Año 2003 VII Legislatura
Núm. 127

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 12 de marzo de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

— **De Dña. CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre los motivos del retraso en el desarrollo del proyecto Ulises de la Unión Europea, frente a las costas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 680/001072).**

— **De Dña. INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para que no se vuelva a alterar la independencia de los Poderes del Estado. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 680/001083).**

— **De D. JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Director General de la Guardia Civil dictó la orden al Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil del Campo de Gibraltar, para que dos Diputados y un Senador no pudieran visitar el Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), el pasado día 25 de febrero. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 680/001089).**

— **De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que la Comisaría de Policía de Salamanca tiene el número más bajo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de toda la historia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 680/001090).**

Segundo

Interpelaciones (Continuación):

— **De D. JORDI SOLÉ TURA, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la política que piensa seguir el Gobierno para rectificar las actitudes de división generadas en la Unión Europea como consecuencia de los anuncios de confrontación bélica de los Estados Unidos de América contra Irak. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 670/000180).**

— **De D. VICTORIANO RÍOS PÉREZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre la situación actual del uso del procedimiento establecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores para informar a las Comunidades Autónomas sobre la elaboración y negociación de Tratados y Convenios Internacionales que afecten a materias de su específico interés. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 670/000185).**

Tercero

Mociones:

— **Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno de la inmigración. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 611, de fecha 10 de marzo de 2003). (Número de expediente 662/000278).**

Cuarto

Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Federal de Yugoslavia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 25 de junio de 2002. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 207, de fecha 12 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 610/000207). (Número de expediente C. D. 110/000206).**

— **Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Chile de 28 de enero de 1997, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 208, de fecha 12 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 610/000208). (Número de expediente C. D. 110/000207).**

— **Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Argentina de 28 de mayo de 1966, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 209, de fecha 12 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 610/000209). (Número de expediente C. D. 110/000208).**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre ambos Estados, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 210, de fecha 12 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 610/000210). (Número de expediente C. D. 110/000209).**

— **Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo hispano peruano de Seguridad Social de 24 de noviembre de 1978, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 211, de fecha 12 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 610000211). (Número de expediente C. D. 110/000210).**

— **Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo al Fondo Fiduciario UNESCO/España de Cooperación para el Desarrollo, hecho en París el 11 de septiembre de 2002. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 212, de fecha 12 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 610/000212). (Número de expediente C. D. 110/000212).**

Quinto

Conocimiento directo por el Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.453.948,73 euros, para el pago de las indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de**

1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 106, de fecha 13 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 621/000106). (Número de expediente C. D. 121/000120).

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.800.073,02 euros, para atender el pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Tajo con Unión Fenosa, S.A. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 107, de fecha 13 de febrero de 2003). (Número de expediente S. 621/000107). (Número de expediente C. D. 121/000115).**

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

PREGUNTAS 7805

Página

De Dña. CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre los motivos del retraso en el desarrollo del proyecto Ulises de la Unión Europea, frente a las costas de la Comunidad Autónoma de Canarias 7805

La señora Morales Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Morales Rodríguez.

Página

De Dña. INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para que no se vuelva a alterar la independencia de los Poderes del Estado 7806

La señora De Boneta y Piedra formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora De Boneta y Piedra. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua).

Página

De D. JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el Director General de la Guardia Civil dictó la orden al Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil del Campo de Gibraltar, para que dos Diputados y un Senador no pudieran visitar el Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), el pasado día 25 de febrero 7807

El señor Carracao Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Carrracao Gutiérrez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua).

Página

De D. JOSÉ CASTRO RABADÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que la Comisaría de Policía de Salamanca tiene el número más bajo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de toda la historia 7809

El señor Castro Rabadán formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Castro Rabadán. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua).

Página

De D. FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones del colapso de tráfico que se produjo en Granada el pasado 20 de febrero 7810

El señor Álvarez de la Chica formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Álvarez de la Chica. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro del Interior (Acebes Paniagua).

Página

De D. JORGE BERMELLO FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el comportamiento del suministro eléctrico durante este invierno... 7811

El señor Bemello Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía (De Rato y Figaredo). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Bermello Fernández.

Página

De Dña. LUCÍA DELGADO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que está impulsando el Gobierno para proceder a la sustitución de las líneas de Telefonía Rural de Acceso Celular (TRAC) 7812

La señora Delgado García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Delgado García.

Página

De Dña. MARÍA ÁNGELES FONT BONMATÍ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre lo que va a suponer para los ciudadanos españoles la disponibilidad de la tarjeta sanitaria única..... 7813

La señora Font Bonmatí formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián).

Página

De D. MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno acerca de retomar las negociaciones con la Consejería de Trabajo del Gobierno Balear, para que a través de la Comisión Mixta para la aplicación del artículo 32 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del régimen especial de las Illes Balears, se dé solución a los trabajadores fijos discontinuos de esta Comunidad Autónoma..... 7814

El señor Cámara Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cámara Fernández. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro).

Página

De D. DAMIÁN CANEDA MORALES, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los proyectos del Gobierno para poner en marcha un plan que ayude a modernizar nuestro parque de tractores agrícolas 7815

El señor Caneda Morales formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Caneda Morales. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).

Página

De D. RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la fecha prevista por el Gobierno para promover la modificación de la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, con el objeto de hacer posible que las Comunidades Autónomas puedan establecer los modelos representativos adecuados a sus políticas agrarias 7816

El señor Gatzagaetxebarría Bastida formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Gatzagaetxebarría Bastida. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).

Página

De Dña. ANA ISABEL LASHERAS MEAVILLA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las ventajas fiscales que se están implantando a favor de las madres trabajadoras 7818

La señora Pardo Raga formula la pregunta de la señora Lasheras Meavilla. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Hacienda (Montoro Romero).

Página

De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre los motivos que considera el Gobierno que ocasionan la disparidad en la concesión de sexenios en las universidades españolas, según el informe de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) 7819

El señor Varela i Serra formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Varela i Serra. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).

Página

De Dña. MARÍA CARMEN MONTES CONTRERAS, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del cierre del Museo Arqueológico de Córdoba 7820

La señora Montes Contreras formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Montes Contreras. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).

Página

De Dña. ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno acerca de la construcción de una estación de cercanías Sol-Gran Vía en la ciudad de Madrid 7822

La señora Aguirre Gil de Biedma formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).

Página

De D. JOSÉ LUIS ESCUTIA DOTTI, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el alcance del acuerdo suscrito en materia de suelo entre el Ministerio de Fomento y doce Comunidades Autónomas 7823

El señor Escutia Dotti formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)

Página

De D. JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre los motivos del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para no atender las recomendaciones del Colegio de Geólogos de Aragón, en relación al trazado del tren de alta velocidad entre Zaragoza y Pina de Ebro (Zaragoza) 7824

El señor Batlle Farrán formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Batlle Farrán. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).

Página

De D. ARSENI GIBERT I BOSCH, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre si el Gobierno ha estudiado el contenido del informe del Tribunal de Cuentas, de 1 de julio de 2002, en relación con la gestión del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) 7825

El señor Gibert i Bosch formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Gibert i Bosh. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).

Página

De D. JORDI XUCLÀ I COSTA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre los motivos por los que los contenidos de las páginas web de los distintos organismos de la Administración General del Estado sólo están redactados en castellano 7826

El señor Xuclà i Costa formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Arenas Bocanegra). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Xuclà i Costa. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Administraciones Públicas (Arenas Bocanegra).

Página

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA TRAMITAR CUATRO PREGUNTAS TRAS LAS DOS INTERPELACIONES QUE SE DEBATEN A CONTINUACIÓN 7827

Página

INTERPELACIONES 7827

Página

De D. JUAN PABLO HERRANZ MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los retrasos e incumplimientos de plazos en el desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en España 7827

El señor Herranz Martínez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate el señor Ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)

Página

De D. JOSÉ CABRERO PALOMARES y D. MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno ante un posible ata-

Página

que bélico de los Estados Unidos de América contra Irak y ante el uso de las bases militares 7834

El señor Cámara Fernández realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate el señor Ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde).

Página

PREGUNTAS (Continuación) 7842

Página

De Dña. ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre el resultado de las últimas gestiones realizadas por el Gobierno ante las autoridades de Turquía en relación con el menor Burak Kalemci 7842

La señora Etxegoyen Gaztelumendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Etxegoyen Gaztelmendi. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)

Página

De Dña. CRISTINA AGUDO CADARSO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones humanitarias que ha propuesto el Presidente del Gobierno al Presidente de los Estados Unidos de América y al Primer Ministro del Reino Unido, para evitar los daños colaterales que sufrirá la población civil en el previsible ataque militar a Irak 7844

La señora Agudo Cadarso formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Agudo Cadarso. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi).

Página

De Dña. MARÍA ROSARIO FÁTIMA ABURTO BASELGA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el papel que considera el Gobierno que corresponde a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto a la crisis de Irak 7845

La señora Aburto Baselga formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Aburto Baselga. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi).

Página

De D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las gestiones que se han realizado con las autoridades norteamericanas por parte de nuestra representación consular para encontrar una salida adecuada a la situación que padece el español Hamed Abderrahaman Ahmed, en la base militar de los Estados Unidos de América en Guantánamo 7847

El señor Saavedra Acevedo formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Saavedra Acevedo. En turno de dúplica, lo hace la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi).

De D. FROILÁN GERMÁN RODRÍGUEZ DÍAZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre las características del proyecto de implantación en la Comunidad Autónoma de Canarias de una partida de misiles antiaéreos de medio alcance, «AMRAAM».

Esta pregunta ha sido retirada.

Página

INTERPELACIONES (Continuación) 7848

Página

De D. JORDI SOLÉ TURA, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la política que piensa seguir el Gobierno para rectificar las actitudes de división generadas en la Unión Europea como consecuencia de los anuncios de confrontación bélica de los Estados Unidos de América contra Irak 7848

El señor Solé Tura realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi). Vuelve a intervenir el señor interpelante. Cierra el debate la señora Ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi).

De D. VICTORIANO RÍOS PÉREZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre la situación actual del uso del procedimiento establecido por el Ministerio de Asuntos Exteriores

para informar a las Comunidades Autónomas sobre la elaboración y negociación de Tratados y Convenios Internacionales que afecten a materias de su específico interés.

Esta interpelación ha sido aplazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Página

MOCIONES (Continuación) 7854

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno de la inmigración 7854

La señora Morales Rodríguez defiende la moción. El señor Barranco Gallardo defiende la enmienda del Grupo Socialista. La señora Navarro de Paz defiende la moción del Grupo Popular. La señora Morales Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas. El señor Presidente anuncia a la Cámara la presentación de una propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios, a excepción de Entesa Catalana de Progrès, Mixto y Socialista. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; la señora Morales Rodríguez, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, y los señores Aurrekoetxea Bergara, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Molas i Batllori, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Xuclà i Costa, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Barranco Gallardo, por el Grupo Socialista, así como la señora Navarro de Paz, por el Grupo Popular.

Se aprueba la moción del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, en el tenor literal de la propuesta de modificación firmada por los grupos de Senadores de Coalición Canaria, Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió y de Senadores Nacionalistas Vascos, por 132 votos a favor y 48 abstenciones.

Página

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 7864

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República Federal de Yugoslavia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 25 de junio de 2002 7864

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Chile de 28 de enero de 1997, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002 7864

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Argentina de 28 de mayo de 1966, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002 7864

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre ambos Estados, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002 7864

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo hispano peruano de Seguridad Social de 24 de noviembre de 1978, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002 7865

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo al Fondo Fiduciario UNESCO/España de Cooperación para el Desarrollo, hecho en París el 11 de septiembre de 2002 7865

No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.

Página

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 7865

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.453.948,73 euros, para el pago de las indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous 7865

Se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara y el señor Presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.800.073,02 euros, para atender el pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Tajo con Unión Fenosa, S. A. 7865

Se aprueba el proyecto de ley por asentimiento de la Cámara y el señor Presidente anuncia que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LOS MOTIVOS DEL RETRASO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ULISES DE LA UNIÓN EUROPEA, FRENTE A LAS COSTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (680/001072).

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día. Preguntas. Pregunta de la excelentísima señora doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre los motivos del retraso en el desarrollo del proyecto Ulises de la Unión Europea, frente a las costas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tiene la palabra la señora Morales Rodríguez.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la realización de la operación Ulises en aguas de Canarias se fijó en un principio para finales del pasado año; posteriormente se demoró hasta febrero, pero distintas circunstancias por nosotros desconocidas han provocado un nuevo retraso, y ahora se prevé que se lleve a cabo el próximo mes de abril.

Días después de la presentación de nuestra pregunta oral, un reportaje publicado en un diario puso de manifiesto los problemas de la operación Ulises, desplegada en el Mediterráneo. No se interceptó ninguna embarcación, hubo problemas de comunicaciones y deserciones de embarcaciones que mermaron la capacidad operativa de la operación. No sabemos si la experiencia en el Mediterráneo es la que provocó que, en respuesta a una pregunta realizada por esta senadora hace pocas fechas, el Gobierno tuviese dudas sobre el número de países que participarán en la operación de Canarias y las embarcaciones que aportará cada uno de ellos. También dudamos si el resto de los países europeos están dispuestos a seguir adelante con este proyecto, y si Europa ve la importancia de llevar esta iniciativa a Canarias, como frontera sur de la Unión Europea, con todas las consecuencias que ello conlleva. Lamentablemente son muchas incertidumbres en torno a un proyecto que, en caso de que funcione, podría ser el embrión de la futura policía europea de fronteras.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta: ¿cuáles son las causas que han motivado el retraso, en varias ocasiones, de la operación Ulises de la Unión Europea frente a las costas de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe la fase primera de la operación Ulises centrada en el mar Mediterráneo a partir del sur de la península y hacia Italia, tuvo lugar entre los días 25 de enero y 10 de febrero de 2003. También conoce su señoría, porque he tenido la ocasión de decirlo en esta misma tribuna, que la fase segunda de esta operación se realizaría una vez concluido el análisis del resultado y la evaluación de la fase primera, para corregir y hacer una nueva prueba en Canarias.

En cuanto al diseño y los detalles de la ejecución de esta nueva fase de Ulises, tengo que decirle que se ha convocado la reunión preparatoria a estos efectos para el día 20 de marzo de 2003, y a partir de esa fecha sabremos exactamente todos los pormenores de la operación. Ya en esa reunión del día 20 de marzo se fijarán las días concretos en los que se va a ejecutar la segunda fase en Canarias, así como los países que van a participar en la misma. En este momento no tenemos ningún dato de que alguno de los que haya participado en la primera fase haya decidido renunciar a la segunda.

La operación Ulises es un proyecto piloto para determinar en qué condiciones, qué requisitos, cómo nos tenemos que adaptar a una protección de fronteras conjunta entre todos los Estados de la Unión Europea. Precisamente por las dificultades, los inconvenientes, todo aquello que tenemos que hacer en el marco del Consejo de Ministros de la Unión Europea, es para lo que se hace un proyecto piloto, para ver qué tipo de comunicaciones hay que emplear entre embarcaciones de varias clases y de los distintos países, con el fin de hacer una protección común de fronteras marítimas exteriores de la Unión Europea, que es algo absolutamente novedoso. Precisamente porque sabíamos que tenían que surgir dificultades, es por lo que ponemos en práctica un proyecto piloto, además en dos fases, para poder corregir las que aparezcan en la primera y evaluarlas de nuevo en la segunda fase, como he dicho de manera permanente. También tenemos que determinar qué tipo de embarcaciones son las más adecuadas para esta protección de las fronteras exteriores. De ahí que cada uno de los países aportara embarcaciones de distinto tipo, con el fin de ver cuáles eran las más adecuadas.

Por tanto, no se trataba tanto de la eficacia en el número de pateras o de inmigrantes detenidos en los días que duró el proyecto, como tampoco lo va a ser en Canarias, sino de determinar si es posible una protección conjunta de las fronteras exteriores de la Unión Europea, en qué condiciones, con qué requisitos, qué decisiones tenemos que tomar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, y con ese proyecto piloto evaluarlo. Creo que sacar consecuencias distintas a los objetivos que se pretenden no es bueno, en absoluto, para nadie.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de réplica, tiene la palabra la senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nosotros no queremos sacar conclusiones sobre lo que ha sido la experiencia en el Mediterráneo. No está en nuestro ánimo, sino transmitirle la importancia que para nosotros tiene que la operación Ulises se lleve a cabo en Canarias. Dicho proyecto es importante para nosotros, primero, en la medida en que supone que Europa establece políticas comunes en torno a la inmigración irregular, porque es el futuro de la posible policía de fronteras de la Unión Europea y, segundo, porque podría suponer que Europa se implique de forma directa en la inmigración irregular que llega a Canarias. Entendemos que dicho proyecto sería para nosotros, si no determinante en el control de las fronteras, sí un refuerzo del sistema integral de vigilancia exterior, que usted ha anunciado aquí que se va a llevar a cabo en varias comparecencias, incluso a petición nuestra, aunque es verdad que está sufriendo algunos retrasos desde las fechas que usted anunció. Incluso no tenemos ahora datos precisos sobre los medios y el personal dedicado al mismo. Estamos pendientes de ello y entendemos que el proyecto Ulises se enmarcaría dentro de estos objetivos.

Lo que queremos transmitirle es la importancia que tiene para nosotros, desde Canarias, que se lleve a cabo y queremos aclarar estas dudas que nos surgen a raíz de las demoras en el tiempo y de lo que ha sucedido en el Mediterráneo.

Estaremos pendientes de la reunión del Consejo de Ministros de Europa el 20 de marzo para, definitivamente, saber cuándo se llevará a cabo, con qué medios, etcétera.

Asimismo, queremos trasladarle —usted ya lo conoce— que Canarias se encuentra en un lugar importante en las rutas de la inmigración, y un ejemplo es que en el centro de retención de inmigrantes de Fuerteventura se han contabilizado 8.000 personas procedentes de un total de 41 países distintos, lo que pone de manifiesto que Canarias está siendo utilizada por las mafias como vía de entrada de importantes flujos migratorios y estamos ahora mismo asistiendo a la consolidación de rutas regulares de pateras que llegan desde las costas africanas a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Se ha agotado todo su tiempo señor ministro.

— DE DOÑA INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA QUE NO SE VUELVA A ALTERAR LA INDEPENDENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO (680/001083).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la excelentísima señora doña Inmaculada de Boneta, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para que no se vuelva a alterar la independencia de los poderes del Estado.

Tiene la palabra la senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro.

Los antecedentes de la pregunta que se plantea en este momento son los siguientes. Tras producirse el cierre del diario «Egunkaria» se conoce una nota informativa del Ministerio del Interior y de la Audiencia Nacional.

El ministerio desmiente que sea una nota de redacción conjunta, pero reconoce que ha habido consultas y acuerdos sobre la nota con el juez Del Olmo —y leo textualmente— para asegurarse de que no afectaba a la investigación ni vulneraba el secreto del sumario.

La presunta coincidencia produce alarma en cuanto pone en duda —y por otra parte reiterada— la independencia y separación de poderes, así como cierta sospecha de injerencia del Gobierno en las resoluciones judiciales.

En tal sentido se plantea la pregunta en los términos en que ha sido leída por la Presidencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Créame, señoría, que a veces entiendo mal lo que a usted y a su grupo le produce alarma respecto a estos temas.

De lo que ha dicho que es textual lo único que es cierto es decir que el Ministerio del Interior, cuando publica una nota para informar a los ciudadanos de una determinada operación que han llevado a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por orden de un juez, toma las cautelas necesarias, bajo su exclusiva responsabilidad y desde la más absoluta autonomía para que no se complique o perjudique ni la posterior investigación policial ni, sobre todo, la investigación judicial ni se violente el secreto del sumario.

Éstas son las cautelas que adopta el Ministerio del Interior, pero las notas de prensa que hace el Ministerio del Interior las hace sólo el Ministerio del Interior, también en este caso, no las tiene por qué compartir con nadie y no lo hace ni en su redacción ni en su elaboración, e insisto, sólo toma las cautelas para que no se viole el secreto del sumario ni se perjudique la investigación judicial, y mucho más cuando es contra terroristas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, en turno de réplica, la senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor ministro, coincidimos en lo que he leído. Eso es exactamente lo que ha aparecido textual en las notas de agencia, y aunque con distintas palabras, el señor ministro ha coincidido con lo que he dicho yo.

Por otra parte, eso es lo que ha aparecido en esas notas de agencia y no ha sido desmentido por el ministerio.

En segundo lugar, señoría, sobre sus planteamientos en relación a lo que alarma o no a mi grupo, Eusko Alkartasuna, y a mí misma, debo decirle que también alarma a otros grupos teniendo en cuenta la reiteración con que estas cuestiones aparecen, es decir, la coincidencia de declaraciones desde distintos órganos del Gobierno, desde la propia Presidencia de Gobierno con declaraciones, actitudes o resoluciones judiciales planteadas desde el Ejecutivo previamente; la coincidencia de las declaraciones del propio Presidente del Tribunal Constitucional, que se deja adelantar una resolución judicial, o el sentido que cree tener una resolución judicial en un acto público.

Hay muchas cuestiones que se ponen en duda o causan alarma. En ese sentido, señor ministro, si como la mujer del César, además de honrada debe parecerlo —en un planteamiento un tanto machista—, que debe extenderse a todos los ámbitos de la política y de las relaciones, quisiera saber si ha adoptado medidas correctivas para evitar que estas coincidencias produzcan alarma y esa sensación de que hay una connivencia no sea más que eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, a mí lo que me produciría alarma y duda es lo contrario de lo que le sucede a usted y a su grupo. La coincidencia entre las declaraciones que realiza el Gobierno o que realizan los jueces me parece absolutamente positivo, lo malo es exactamente lo contrario, lo que estamos escuchando estos días, cuando un juez, en un Estado de Derecho, en un proceso judicial, con todas las garantías, dice que un determinado periódico o una determinada editorial, como es el caso de «Egunkaria», forma parte o colabora presuntamente con una organización terrorista haya grupos como el suyo que digan que no. Eso es lo que a mí me produce mucha duda y alarma. El que el Gobierno esté de acuerdo con lo que dicen los jueces y tribunales en un Estado de Derecho me parece lo correcto. Lo que es absolutamente incorrecto y puede llenar de alarma y de dudas es que haya grupos que den mucha más credibilidad a lo que dice un presunto terrorista o un imputado en un proceso de terrorismo que lo que dicen los jueces de la Audiencia Nacional en una democracia y en un Estado de Derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DICTÓ LA ORDEN AL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DEL CAMPO DE GIBRALTAR PARA QUE DOS DIPUTADOS Y UN SENADOR NO PUDIERAN VISITAR EL SERVICIO INTEGRADO DE VIGILANCIA (SIVE), EL PASADO DÍA 25 DE FEBRERO (680/001089).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don José Carracao, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que el director general de la Guardia Civil dictó la orden al teniente coronel jefe de la comandancia de la Guardia Civil del Campo de Gibraltar para que dos diputados y un senador no pudieran visitar el Servicio Integrado de Vigilancia Exterior.

Tiene la palabra el senador Carracao Gutiérrez.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los términos en los que el señor presidente ha expresado la pregunta son correctos y, por lo tanto, doy por formulada mi pregunta en ellos.

Sí quiero que sepa que para los diputados doña Carmen Romero, don Salvador de la Encina y para mí mismo la visita era necesaria para el adecuado cumplimiento de nuestras obligaciones parlamentarias, por supuesto dentro del ejercicio de nuestros derechos constitucionales.

Señor ministro, tenemos constancia de que han sido numerosos los colectivos, personas, medios de comunicación que han visitado el SIVE sin ningún tipo de impedimento ni trámites previos y, señor ministro, no nos va a valer la disculpa de que la intención era preparar una visita de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, puesto que nuestro portavoz, don Victorino Mayoral, lleva más de un año en esa comisión reclamando esa visita.

Señor ministro, considero que debería asumir su responsabilidad, no parapetarse tras el director general, porque nadie se va a creer que su señoría fuese ajeno a esa orden dictada al teniente coronel de la comandancia de la Guardia Civil, en la que no sólo se nos impide la visita al SIVE, sino también a la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras, tal y como aparece en el escrito de la dirección general de la Guardia Civil, que firma el señor López Valdivieso y que ahora entregaré al señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, no tengo el más mínimo interés ni intención de parapetarme en nada y, por tanto, sí asumir la responsabilidad que sea necesaria. Sí le digo, en el propio contexto de su pregunta, que las instalaciones, en concreto el

SIVE de la Guardia Civil, están a disposición de su señoría como lo han estado de todo aquel que ha querido ir a visitarlas.

Lo que no me parece de recibo, ni en una instalación de la Guardia Civil ni en ninguna otra, es que un viernes a mediodía decida su señoría con otras dos señorías comunicar al director general que el martes siguiente, además, a las doce horas, se van a presentar a visitarlo. La mínima organización y —si usted me lo permite— la mínima cortesía es dar un plazo para organizarla, máxime cuando sabe que desde la comisión del Congreso de los Diputados se estaba organizando una visita.

El procedimiento lógico para que los senadores o diputados efectúen una visita es que ésta sea organizada, a través de la comisión, y no a voluntad de cada diputado o senador aunque, de producirse individualmente, tampoco tendríamos ningún problema, pero ha de ser notificada con el tiempo mínimo exigible y suficiente para ponernos de acuerdo. El hecho de que cada uno decida unilateralmente cuándo, cómo y a qué hora acudirán sus señorías a visitar las instalaciones de la Guardia Civil no ocurre en ningún país del mundo; por tanto, no tenemos el más mínimo interés en restringir ese tipo de visitas y están invitados a realizarlas , pero previa organización y en mi opinión deberían hacerlo a través de la correspondiente comisión del Senado, que para eso está.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Turno de réplica. Tiene la palabra el senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la cuestión es que quiénes somos para decir que queremos visitar el SIVE, porque la visita se organizó de la forma habitual; se contactó con el teniente coronel de la Guardia Civil, con el que se fijó de mutuo acuerdo la fecha y las personas que iban a acudir y se dió traslado de todo ello al Director General de la Guardia Civil. Lo que ocurre es que, desde mi punto de vista, el hecho cierto es que el SIVE es un «bluff» que con fondos europeos ha invertido más de 20.000 millones de las antiguas pesetas y el resultado práctico de blindar el Estrecho para inmigrantes y narcotraficantes, como tantas veces ha anunciado el Gobierno, hoy por hoy, es una quimera.

Ustedes temían que denunciáramos que este servicio no puede funcionar de forma satisfactoria sin que se reduzca la presencia policial en otros ámbitos, porque es público y notorio que la plantilla de la Guardia Civil en la comandancia de Algeciras sigue siendo la misma. También temían que denunciáramos que los objetivos por los que se constituye el SIVE ya no interesan tanto al Gobierno y sí le interesa ponerlo al servicio de la administración Bush en sus planes belicistas. *(El señor ministro del Interior, Acebes Paniagua, hace signos negativos.)* No diga que no, señor ministro, porque han hecho público que funcionarios norteamericanos se encuentran en el SIVE y lo están utilizando para el control de buques, etcétera; por tanto, no se sorprenda, porque si no está usted enterado de algo que se ha publicado en los medios de comunicación es una irresponsabilidad grave.

Señor ministro, simplemente ofrezca sus disculpas, y de esa manera, con humildad, se podrá corregir este error, porque usted no ha ofrecido una explicación racional sobre una cuestión tan abrumadoramente irracional. Creo que tienen las instituciones para hacer actos partidistas de todas sus visitas de todos los miembros del Gobierno que van al Campo de Gibraltar, mientras que los parlamentarios de esa zona no somos invitados, se nos ignora; sin embargo, repito, ustedes organizan actos electorales y partidistas *(El señor Moya Sanabria: ¡Que te calles!)* de las visitas institucionales y preguntan que quienes somos para visitar el SIVE... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de dúplica. Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias señor presidente.

Señoría, tengo mucho interés en que usted compruebe el SIVE porque lleva mucho tiempo criticándole sin conocerlo, como usted mismo ha reconocido, y diciendo que no sirve para nada sin tener el mínimo conocimiento ni de cómo funciona ni querer saberlo *(El señor Ainsa Escartín: ¡Muy bien!)*, aparte de alguna información que por los medios de comunicación afirma haber recogido. Por tanto, a ver si conseguimos que una vez que se entere de qué es el SIVE, cambie de opinión y haga una manifestación que se ajuste a la realidad y no una mera operación, que ésa sí que es partidista.

El Servicio de Vigilancia del Estrecho cuenta con la más avanzada tecnología y sirve para detectar la totalidad de las embarcaciones que se acercan a nuestras costas, sean de traficantes de seres humanos o de narcotraficantes, que está dando excelentes resultados; se trata de tecnología española con la colaboración de otros países de la que estamos —y ustedes también deberían estarlo— muy orgullosos, que va a ser, y está siendo, muy positivo para luchar contra las mafias que trafican con seres humanos. Pero a usted todo eso no le importa. *(El señor Carracao Gutiérrez: ¡Si me importa, y mucho!)* Efectivamente, usted quiere utilizar al SIVE para inventarse unos presuntos actos partidistas que jamás han existido con el fin de traer a colación cuestiones que nada tienen que ver con la realidad para lo que estaba pensado y diseñado y está ejecutando , pero ya sé que todo eso no le importa nada porque le interesan otros objetivos. En cualquier caso, está invitado a que compruebe el SIVE, vea lo bueno que es y lo magníficos que son los profesionales que están al frente del mismo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Silencio, señorías.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE LA COMISARÍA DE POLICÍA DE SALAMANCA TIENE EL NÚMERO MÁS BAJO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE TODA LA HISTORIA (680/001090).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don José Castro Rabadán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que la comisaría de policía de Salamanca tiene el número más bajo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de toda su historia.

Tiene la palabra el senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, a fecha 1° de marzo de 2003 dicha comisaría cuenta con 311 policías. Por tanto, no sólo no registra el menor número de funcionarios de su historia —luego lo podremos acreditar—, sino que es una de las pocas comisarías cuyo número de policías está por encima del catálogo aprobado para 2002.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En turno de réplica tiene la palabra el senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, actualmente en la comisaría de Salamanca el total real de puestos de trabajo cubiertos por funcionarios de policía, de acuerdo con el catálogo respectivo, es de 221 —en realidad son 225, de los que hay que descontar tres oficiales y un jefe de informática—. Sin embargo, siete de estos policías están continuamente en comisiones de servicio en Madrid para la protección de personalidades, con lo que para el servicio en Salamanca tan solo restan 214 policías.

Por otro lado, a día de hoy han pasado a segunda actividad siete policías más, con lo cual el número real es de 207. Si tenemos en cuenta que en 1997 el total de policías en Salamanca era de 244, y actualmente, repito, es de 207, contamos con 37 policías menos; y para fin de año ya hay anunciadas 14 bajas de segunda actividad, con lo cual quedarían 193 policías, es decir, se han producido 51 bajas desde 1997. Eso, unido a la edad de la plantilla —el 52 por ciento de los policías tiene más de 50 años y el 91 por ciento, más de 40—, conlleva que se debilite el cumplimiento de los servicios para mantener la seguridad de los ciudadanos.

En Salamanca la proporción de policías es de 1,7 por cada 1.000 habitantes —es una de las provincias con menor proporción—, sin que se tenga en consideración que su población universitaria da como resultado que tenga una alta población flotante, además de mucho turismo.

Pero no sólo faltan medios humanos en la Policía de la provincia de Salamanca, sino también materiales y técnicos. A este respecto, continuamente se producen quejas sobre los vehículos de la Policía por fallos en los frenos, en los embragues, el mal cierre de las puertas, su mal alumbrado, etcétera, e incluso alguno de ellos no cuenta con estaciones de trasmisión. Por las noches, y no siempre, sólo hay tres zetas circulando por Salamanca, a pesar de que el perímetro de la ciudad ha aumentado mucho y cada vez hay más urbanizaciones que lo siguen agrandando.

Esta falta de medios hizo —es de justicia reconocerlo— que los policías en Salamanca tuvieran que realizar enormes esfuerzos para mantener los niveles de seguridad, con resultado exitoso, durante el año 2002, cuando se declaró capital europea de la cultura, lo que hay que agradecer a la profesionalidad y el celo responsable de los hombres y mujeres de la Policía en Salamanca. No obstante, durante los últimos meses, e incluso días, los delitos violentos con resultado de muerte han ido aumentado, provocando una gran alarma social, junto con los robos en pisos y viviendas unifamiliares.

Para remediar las carencias que aquí denuncio no sirven las campañas de publicidad y propaganda que, sobre la seguridad, se realizan en Castilla y León, y en concreto en Salamanca. Sobran tantas declaraciones por parte de responsables políticos sobre lo bien que se hace o se va a hacer, porque los ciudadanos, tan frustrados en sus reclamaciones para que haya más seguridad, han perdido la confianza y ya no creen en tantas promesas.

Uno de los remedios, a medias —que usted aprovecha para dar esa cifra de efectivos de la Policía en Salamanca—, y que se está utilizando con gran aparato propagandístico, consiste en que los alumnos de la Academia son destinados a la comisaría con tres meses menos de formación y estudios que los anteriores. Pero esos alumnos no se pueden vender y contar como policías, pues no lo son: ni llevan armas ni pueden hacer detenciones, y más que ayudar pueden entorpecer la acción policial en la comisaría y en la calle.

España tiene 80.000 vigilantes privados más y 6.000...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de dúplica tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, a día 1 de marzo de 2003, y salvo que los datos que ahora le doy estén equivocados, la comisaría de Salamanca cuenta con 311 policías, es decir, 269 funcionarios policiales, 24 en segunda actividad con destino y 20 policías en prácticas, que son, desde luego, más de los que había en 1995 en dicha comisaría. En el catálogo del Cuerpo Nacional de Policía de 2002 se establece una previsión

para esta comisaría de 289 policías, luego si contamos con 311, podemos decir que en la comisaría de Salamanca estamos por encima de la previsión de catálogo y de la ocupación del resto de las plantillas policiales.

En cuanto a la evolución de los índices de criminalidad, es cierto lo que dice su señoría, y por supuesto que gracias a la eficacia, al trabajo y a la dedicación policial la seguridad en Salamanca, en un año tan importante como el 2002, ha estado garantizada, no sólo para los ciudadanos que viven en dicha ciudad, sino para todos los que la han visitado durante ese año. Pero su señoría no tiene razón cuando dice que en el 2003 esto ha cambiado; durante el mes de enero de 2003 los delitos han descendido en la capital un 34 por ciento respecto del mes de enero de 2002 y el total de infracciones penales, sumando delitos y faltas, ha disminuido en este mismo ámbito policial —estamos hablando del Cuerpo Nacional de Policía— un 10,2 por ciento.

En cuanto a lo que usted ha manifestado, por cierto, sin aportar ningún dato, de que se han incrementado los robos con fuerza en inmuebles debo decirle que no es verdad, sino que han disminuido en este mismo ámbito competencial un 26 por ciento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES DEL COLAPSO DE TRÁFICO QUE SE PRODUJO EN GRANADA EL PASADO 20 DE FEBRERO (680/001091).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor, don Francisco José Álvarez de la Chica, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones del colapso de tráfico que se produjo en Granada el pasado 20 de febrero.

Para formular la pregunta tiene la palabra el senador Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo únicamente para dar por formulada la pregunta en los términos en los que ha sido leída por su señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que quiero hacer es lamentar el accidente que tuvo lugar el pasado mes de febrero, así como los perjuicios ocasionados a los vehículos que se vieron involucrados en él. Se produjeron retenciones en aproximadamente siete kilómetros en la autovía de circunvalación de Granada entre las siete horas y treinta minutos de la mañana y las doce del mediodía del día 20 de febrero. Dicho esto hay que tener en cuenta que en el accidente que tuvo lugar en la autovía N-323 concurrieron varias circunstancias que dificultaron las actuaciones. En primer lugar, el vehículo accidentado era un camión articulado y de gran tonelaje, lo que complicaba su movilización y retirada. En segundo lugar, la inexistencia de paso de mediana en la N-323 dificultó la habilitación de un carril reversible. En tercer lugar, se produjo otro accidente en el que se vio implicado otro camión durante esa misma noche. En cuarto lugar, se requirió la intervención de dos grúas para rescatar el vehículo articulado, y en quinto lugar, también en todo ello incidió la falta de colaboración del conductor del camión, que se negó en todo momento a la retirada del vehículo hasta que hiciese acto de presencia el comisario de carga para que se realizara oficialmente la valoración de la misma. Una vez retirada la cabeza del camión se inició todo el movimiento del remolque con la dispersión de la carga, algo que su señoría seguro sabe, que se produjo en la carretera. Estos son, pues, los motivos por los que se produjeron las retenciones a las que se refiere la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En turno de réplica tiene la palabra el senador Álvarez de la Chica.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como bien ha dicho usted, el día 20 de febrero se produce en la N-323, a la una y dieciocho minutos de la madrugada —parece importante esta breve reseña a los hechos que usted ha hecho— el vuelco de ese camión, por cierto con hortalizas y sin víctimas, y se reanuda el tráfico a las doce horas y diez minutos del mediodía, es decir, once horas después. Estamos ante un hecho inaudito porque desde que se produce el accidente hasta que se empieza a retirar el camión transcurren seis horas de discusiones entre la Guardia Civil y el conductor. Tan inaudito es que resulta difícil encontrar en el «Diario de Sesiones» referencias a debates en esta Cámara sobre atascos, y probablemente ninguno de esa envergadura. Lo puede comprobar usted en el diario local de Granada, cuando lo titulaba: Un atasco descomunal. Atasco descomunal porque se produce una discusión entre el conductor del camión y la Guardia Civil, que nadie justifica y a la que nadie pone cara ni atribuye responsabilidad.

Afectó a un área urbana en la que vive casi medio millón de personas; miles de ciudadanos se vieron atrapados con sus vehículos durante horas; el Ayuntamiento de Granada tuvo que destacar a 60 agentes locales para gobernar el absoluto caos de la ciudad; más de 7.000 trabajadores no pudieron llegar a sus puestos de trabajo en los polígonos industriales aledaños al propio accidente; miles de escolares no llegaron a sus centros; se han perdido, según los propios responsables empresariales, más de 150.000 euros durante el tiempo que duró el atasco por las consecuencias de las empresas cerradas; se han perdido más de 13.000 horas de trabajo en esos polígonos, en definitiva, una ciudad y 32 municipios paralizados, con colas de 40 kilómetros entre el municipio de Padul y Peligros, no de siete kilómetros,

bloqueada una ciudad y 32 municipios durante doce horas. Parece, señor ministro, que usted dio órdenes, o quien corresponda, supongo que usted no, de que retiraran los tomates uno a uno. De otra forma no se puede entender. *(Risas.)* No se puede entender que se tarde tanto tiempo en dejar expedita una vía.

El subdelegado dijo que era pronto para señalar al culpable. Han transcurrido más de veinte días. Señor ministro, señale usted al culpable porque debe haberlo, más allá del propio camionero que ocasionó el accidente.

Señor ministro, siete años de gobierno deben dar experiencia suficiente para que estas cosas no pasen en Granada ni en ningún sitio de España. No puede ser que una carretera nacional esté doce horas cortada por una discusión entre el conductor y la Guardia Civil. Esto es de risa. Yo entiendo que ustedes estén muy ocupados con el AVE de la «señorita Pepis» que han hecho a Zaragoza. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A Granada no va a venir el AVE pero al menos, señor ministro, deje las carreteras de Granada en condiciones y asuma la responsabilidad de ceses o de dimisiones porque los debe haber, alguien tiene que ser responsable de esto más allá del camionero.

Muchas gracias. *(Aplausos.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro del Interior. *(Rumores.)*

¡Silencio, señorías!

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente y señoría.

Con toda seriedad y sin frivolizar, como ha hecho su señoría, no sé que le hacía tanta gracia respecto a un atasco que se ha producido en Granada, a mí no me la hace y lo primero que he hecho es lamentarlo, pero lo que sí le aseguro es que la Guardia Civil de Tráfico adoptó todas las medidas a su alcance para reducir las consecuencias del siniestro que se había producido. Desde el principio la Guardia Civil puso en marcha los desvíos correspondientes, estableciendo un itinerario provisional y desviando la circulación por el lugar indicado. También la Guardia Civil dio instrucciones a la policía local de Granada o pidió su colaboración para que procediese a la ordenación de la circulación, concretamente en la rotonda denominada cruce de La Cuerva. Se solicitó el envío de una grúa especial para vehículos pesados y también se ordenó la continuación de los trabajos a pesar de que aún no se había presentado el perito encargado de realizar la valoración oficial de la carga.

Señoría, hay antecedentes de siniestros muy parecidos al que nos ocupa, en los que la retirada del camión y de la carga —cuando se produce un cúmulo de circunstancias como las de este caso— se ha realizado en un tiempo similar. Bien es verdad que otros compañeros suyos de grupo parlamentario y senadores y diputados no han traído estos asuntos a la Cámara porque quizá no querían hacer una utilización tan partidista como la que usted ha realizado de un siniestro que es absolutamente ajeno a la Guardia Civil y desde luego al Ministerio del Interior. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JORGE BERMELLO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DURANTE ESTE INVIERNO (680/001080).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Jorge Bermello, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el comportamiento del suministro eléctrico durante este invierno.

Tiene la palabra el senador Bermello.

El señor BERMELLO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El pasado año y desde esta misma tribuna tuve el honor de formular una pregunta referente a los índices que miden la calidad del suministro eléctrico, pregunta de interés general para todos los ciudadanos, recibiendo su adecuada contestación.

Pasado este tiempo, la pregunta del día de hoy se ciñe, como ha dicho el señor presidente, a cómo se está comportando el suministro eléctrico durante este invierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor senador.

Efectivamente, en el período de sesiones del año pasado muchos grupos parlamentarios se interesaron por el suministro eléctrico en España y, como pueden ver ustedes en el «Diario de Sesiones», algunos de ellos establecían previsiones sobre una notable disminución del suministro eléctrico y apagones constantes en nuestra economía.

Por suerte, esas previsiones no se han materializado; más bien, al contrario. El 18 de febrero de este mismo año ha sido el momento de mayor consumo eléctrico en la historia de nuestro país, 37.600 megavatios entre las 19 y las 20 horas, y, lo que es más importante, con un incremento de casi el ocho por ciento respecto al año anterior, y tengo que decir que en este sentido la respuesta del sistema eléctrico ha sido no solo satisfactoria sino con un margen de reserva de casi el 20 por ciento de la demanda, esto es, 7.300 megavatios, y que en ningún caso se han aplicado las cláusulas de interrupción que hicieron falta el invierno anterior.

Sin duda, quiero reconocer que estamos en un año hidráulico mucho mejor que el anterior, con unas reservas de

agua próximas al 64 por ciento, pero no es menos cierto también que las inversiones en redes de transporte y distribución de electricidad producidas en el último año alcanzan la cifra de 1.500 millones de euros, a lo que hay que sumar los 900 millones de euros anuales en redes de gas, así como la entrada en funcionamiento de ciclos combinados con cerca de 3.000 megavatios, 2.800, en los últimos meses. En este sentido, tengo que decir que ese ritmo de incremento de ciclos combinados va a continuar durante este ejercicio, con aproximadamente 2.000 megavatios adicionales

También quiero subrayar ante la Cámara una mayor sensibilidad de las administraciones locales y autonómicas sobre la problemática del suministro eléctrico, que ha permitido solucionar algunos problemas en esta dirección.

También es importante tener en cuenta que en el año 2003 comienza la total liberalización del sector, lo que está permitiendo avances considerables desde el punto de vista de la satisfacción de los consumidores en calidad y en precio.

Por último, respecto a un índice que también fue objeto de numerosas preguntas por parte de los partidos de la oposición y que ahora, por lo que sea, no lo quieren plantear, agradezco a su señoría que me formule la pregunta, habida cuenta que la evolución de las interrupciones ha caído por primera vez en la historia de España por debajo de una hora —estamos en 0,91 hora—, que es el índice más bajo, lo cual indica que con incrementos récord de consumo de energía como los que estamos teniendo, sin embargo, nuestro sistema eléctrico y energético está respondiendo perfectamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

En turno de réplica, tiene la palabra el senador Bermello.

El señor BERMELLO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado año le felicitaba por las medidas que anunciaba que su Gobierno iba a adoptar. En esta ocasión, debo felicitarle por los resultados que se están obteniendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DOÑA LUCÍA DELGADO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA PROCEDER A LA SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE TELEFONÍA RURAL DE ACCESO CELULAR, TRAC (680/001079).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la excelentísima señora doña Lucía Delgado García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las actuaciones que está impulsando el Gobierno para proceder a la sustitución de las líneas de telefonía rural de acceso celular.

Tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el año pasado, durante la Presidencia española en la Unión Europea y a iniciativa de España, el Consejo de la Unión Europea aprobó una nueva directiva en la que se incluía el acceso a Internet dentro del concepto de servicio universal.

Al poco tiempo y en este mismo sentido, el Grupo Popular en el Senado introducía una enmienda al entonces proyecto de Ley de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico que modificaba en este punto la Ley General de Telecomunicaciones y, a su vez, contemplaba la sustitución de las líneas de telefonía rural de acceso celular, denominadas TRAC, cuyos usuarios son los habitantes de las zonas rurales de difícil acceso o de alta montaña. Como todos sabemos, estas líneas TRAC, si bien permiten la transmisión de voz y datos de una forma aceptable, no posibilitan un acceso con niveles mínimos de calidad a Internet.

Por todo ello, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular está interesado en conocer cuáles son las actuaciones que el Gobierno, a través de su ministerio, está impulsando para proceder a la sustitución de las citadas líneas TRAC.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor ministro de CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Efectivamente el pasado mes de enero, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha aprobado la puesta en marcha del plan presentado por Telefónica de España para la sustitución de las líneas denominadas TRAC que corresponde a la denominación de Telefonía Rural de Acceso Celular. Con ello el Gobierno da cumplimiento a la obligación de incluir el acceso funcional a Internet dentro del concepto de servicio universal, tal y como prevé, y ha recordado su señoría, la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico. Así se facilita el acceso a Internet de todos nuestros ciudadanos en condiciones de calidad a precios asequibles y con independencia de cuál sea su localización geográfica.

En suma se trata de lograr que los ciudadanos de las zonas rurales accedan a Internet a velocidad similar a la que acceden los usuarios conectados a la red telefónica básica.

La ejecución del plan permitirá que este mismo verano al menos el 30 por ciento de los actuales usuarios de las líneas TRAC puedan acceder a la red y que el resto lo haga antes de que concluya el 2004, con aproximadamente tres cuartas partes antes de que concluya el año 2003. Para al-

gunas provincias, en concreto Cuenca, a finales del año 2003 el 96 por ciento de las líneas TRAC ya habrán sido sustituidas.

A medida que se vaya ejecutando el plan, la propia Telefónica de España proporcionará información precisa para que los interesados sepan cuándo pueden disponer de la nueva tecnología sustitutoria del TRAC y, por tanto, puedan solicitar el cambio de su línea.

El plan contempla diferentes tipos de tecnologías en función de las particularidades de cada zona geográfica; puede ser mediante red fija con par de cobre, puede ser lo que se llama el LMDS o Telefonía Vía Radio, puede ser GPRS, es decir, una nueva tecnología telefonía móvil, o puede ser por satélite. Todas ellas con la característica de la escalabilidad, es decir, permitiendo que en el futuro los abonados puedan solicitar un mayor ancho de banda.

En cuanto a las inversiones requeridas para la ejecución del plan, el presupuesto total previsto es de 475 millones de euros, si bien Bruselas aporta a través del programa operativo para la sociedad de la información, la cantidad de 145 millones de euros para sustituir líneas que estén situadas en zonas de Objetivo 1. Cabe destacar que el mayor esfuerzo inversor se realizará en la primera fase del plan, al que se van a destinar unos 150 millones de euros.

Como puede ver su señoría, esta medida es un eficaz instrumento para evitar la denominada brecha digital no sólo entre los diferentes ciudadanos españoles, sino entre las diferentes regiones de España y además nos permite seguir avanzando en la generalización y la extensión de la sociedad de la información a toda nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, en primer lugar, para agradecer al señor ministro su respuesta y como senadora agradecer su amabilidad por citar a los habitantes de Cuenca. En segundo lugar, también queremos mostrar desde el Grupo Parlamentario Popular nuestra satisfacción por el interés y el esfuerzo en incorporar, independientemente de la ubicación geográfica, a los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación a la sociedad de la información.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA ÁNGELES FONT BONMATÍ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LO QUE VA A SUPONER PARA LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES LA DIPONIBILIDAD DE LA TARJETA SANITARIA ÚNICA (680/001075).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la excelentísima señora María Ángeles Font Bonmatí, del Grupo Parlamentario Popular, sobre lo que va a suponer para los ciudadanos españoles la disponibilidad de la tarjeta sanitaria individual.

Tiene la palabra la senadora Font.

La señora FONT BONMATÍ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, todos sabemos que los ciudadanos para acceder a las prestaciones de una atención sanitaria, la que proporciona el Sistema Nacional de Salud, lo hacemos a través de una tarjeta sanitaria individual. Esta tarjeta sanitaria individual contiene una serie de datos personales de cada individuo.

En este momento, después de las transferencias sanitarias, no existe en toda España una única tarjeta, sino que cada comunidad autónoma dispone de un modelo distinto, a veces incompatibles unas con otras con el consiguiente problema que esto ocasiona tanto para la administración, como para los propios usuarios.

En su proyecto de ley de cohesión y calidad del sistema nacional de salud, en el artículo 55, ya se hace referencia a la utilización y al impulso de esta tarjeta sanitaria individualizada, consiguiendo así un perfeccionamiento en la gestión de los datos, sin perjuicio además de que cada comunidad autónoma pueda realizar en su ámbito territorial su propia gestión.

Estoy convencida de que este sistema puede ser realmente beneficioso tanto para la administración, como para los ciudadanos, teniendo en cuenta además que la Unión Europea para el 2005 está estudiando adoptar una tarjeta común, simplificando notablemente la administración de servicios médicos tanto en España, como en toda el área comunitaria.

Mi pregunta, señora ministra, es ¿qué va a suponer para los ciudadanos españoles que se disponga de esa tarjeta sanitaria individual? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

Señorías, la tarjeta sanitaria individual representa un instrumento clave para articular y garantizar, a mi juicio, la cohesión de nuestro Sistema Nacional de Salud y constituye una de las actuaciones prioritarias del Gobierno. Por ello, se recoge expresamente en el proyecto de ley de cohesión y calidad en su artículo 57.

Señorías, el proyecto de unificación de las tarjetas sanitarias va a permitir una comunicación permanente entre todas las comunidades autónomas, de manera que pueda intercambiarse información sobre todos los ciudadanos al articularse un sistema de identificación personal único para todo el Sistema Nacional de Salud.

La tarjeta sanitaria es la llave que permite a los ciudadanos tener los mismos derechos en cualquier centro sanitario al que acudan en cualquier punto del territorio nacional.

Por otra parte, el nuevo sistema va a facilitar la convergencia con el proyecto de tarjeta sanitaria europea impulsado recientemente desde la Comisión Europea.

En definitiva, señorías, las ventajas que el proyecto de unificación de tarjetas va a suponer a todos los ciudadanos son las siguientes. En primer lugar, facilitar los desplazamientos de los ciudadanos por los distintos servicios de salud al disponer de un elemento de identificación conocido y compartido en todo el Estado. En segundo lugar, agilizar los procesos administrativos al poder intercambiar las administraciones sanitarias de manera automática los datos del paciente. Y, en tercer lugar, aportar mayor calidad en la atención al poder acceder a la información sanitaria existente en cualquier punto del Sistema Nacional de Salud mediante el código identificativo único y propio de cada individuo.

Señorías, la implantación de la tarjeta sanitaria individual, tal y como la hemos concebido, es un paso importante en la consolidación del Sistema Nacional de Salud y así lo han entendido las comunidades autónomas. Hasta la fecha ya se han adherido al sistema las comunidades autónomas de Aragón, de Baleares, de Canarias, de Cantabria, de Castilla y León, de Extremadura, de La Rioja, de Madrid, de Murcia, de Ceuta y Melilla. Asturias y Castilla-La Mancha, sin haber suscrito los convenios, participan ya en las bases de datos.

Finalmente, señorías, gracias a la tarjeta se va a garantizar la accesibilidad de los ciudadanos al sistema, permitiendo que todos los de Cuenca, los de Toledo, los de Pontevedra, los de Barcelona, todos, reciban una atención de calidad independientemente del punto en el que se encuentren de la geografía española.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno de réplica? *(Pausa.)*

— DE DON MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE RETOMAR LAS NEGOCIACIONES CON LA CONSEJERÍA DE TRABAJO DEL GOBIERNO BALEAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 30/1998, DE 29 DE JULIO, DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS ILLES BALEARS, SE DÉ SOLUCIÓN A LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA (680/001084).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Manuel Cámara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las previsiones del Gobierno acerca de retomar las negociaciones con la Consejería de Trabajo del Gobierno Balear, para que a través de la Comisión Mixta para la aplicación del artículo 32 de la Ley 30/1998, de 29 de Julio, del régimen especial de las Illes Balears, se dé solución a los trabajadores fijos discontinuos de esta comunidad autónoma.

Tiene la palabra el senador Cámara Fernández.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, conoce usted perfectamente la situación de la insularidad que afecta a varios asuntos, entre ellos al mercado de trabajo al ser una isla lógicamente y no tener continuidad con el continente por una parte y, por otra, al tener una economía muy condicionada a la estacionalidad producto de la actividad turística.

El mercado laboral balear es muy específico, muy concreto y, además, sitúa fundamentalmente a los trabajadores de Baleares como a los más flexibles de todo el Estado, producto de la estacionalidad y de su adaptabilidad a la temporada turística. Eso acarrea problemas de carácter social que han sido tratados últimamente en el famoso «decretazo». Ahí se abre una vía para, a través de un reglamento, especificar algunas cuestiones sobre los trabajadores fijos discontinuos.

La pregunta va dirigida a que desde la aprobación del régimen especial de Baleares de 1998 poco se ha hecho ante esta problemática. Lo cierto es que en el régimen especial, artículo 32, se especifica claramente que se creará una comisión mixta. Ésta se crea el 17 de abril exactamente del año 2000. Es la última reunión que se ha tenido hasta la fecha. Y se acordó constituir un grupo de trabajo con tres miembros del Govern Balear, de la Conselleria, y tres miembros del ministerio. A fecha de hoy todavía se desconocen los tres miembros del ministerio. El 14 de julio de 2002 se acordó otra reunión que posteriormente se suspendió por razones de agenda en el ministerio. Los días 11 de julio y 11 de septiembre se enviaron cartas al ministerio solicitando nuevas reuniones. Por tanto, ha pasado bastante tiempo, incluso años. El día 17 de febrero de este año se suspende la última reunión ya acordada con motivo del cese —llámele como quiera— del señor Chozas en el ministerio. Hoy se ha enviado al ministerio un escrito solicitando una reunión urgente —posiblemente usted no lo conozca aún—, porque lo cierto es que entre 1998 y 2000 han pasado dos años y desde el 2000 hasta el 2003 más de dos. Esta lentitud por parte del ministerio es verdaderamente preocupante.

La pregunta es sencilla, señor ministro: ¿Qué opina usted con respecto a esta situación? ¿Cuándo se va a poner en marcha realmente la comisión mixta para discutir la problemática específica del trabajador fijo discontinuo en Baleares, que tiene unas características propias y muy definidas que creo usted conoce? Espero, señor ministro, que estos trabajadores puedan contar cuanto antes con una solución para su problemática laboral y sobre todo social, porque verdaderamente sus prestaciones son peores que las del resto de los trabajadores muy especialmente en materia de subsidios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, la última reunión estaba prevista para la semana del 17 al 23

de febrero y efectivamente se realizó, aunque no con presencia del «conseller» puesto que había habido un cambio en la Secretaría General de Empleo; por tanto, esa reunión la presidió el Director General de la Inspección de Trabajo. A ella asistieron responsables y representantes del Govern Balear junto con algunos del ministerio. Pero tiene su señoría razón en que no fue la reunión a alto nivel que está previsto celebrar. Lo único que puedo decirle, señoría, es que manifiesto mi absoluta predisposición para que ésta se pueda celebrar en cuanto seamos capaces de encontrar una fecha adecuada, en lo que estoy seguro no tardaremos mucho.

Quiero decirle también a su señoría que el Gobierno es plenamente sensible a esta especial problemática a que usted hace referencia. Durante el trámite parlamentario de la última reforma le hemos dado una solución bastante aceptable, desde luego con el consenso de los agentes sociales y también con el beneplácito del Govern Balear, aunque, lógicamente, éste no se implicaba directamente en estas negociaciones. De todos modos debo decirle, señoría, que tengo una carta del propio «conseller» en la que me felicita por la decisión que habíamos tomado.

Muchas gracias. *(El señor Cámara Fernández pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Senador Cámara, ¿quiere hacer uso de la palabra? *(Asentimiento.)* Su señoría dispone de dos segundos exactamente. *(Risas.)*

Tiene su señoría la palabra.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho estos dos segundos para recordar aquí —permítanme sus señorías que lo haga— que hoy se está produciendo un encierro de trabajadores fijos discontinuos por abandono de empresa. Este hecho está teniendo lugar en el Hotel Galatxo en Palma de Mallorca, uno de los más importantes. El encierro se deriva de la problemática de la estacionalidad y de la nueva situación turística que se vive en el conjunto del Estado y también en Baleares.

Quiero decir también, señor ministro, que me alegra que tenga usted esa voluntad.

Por último, quiero hacerle una precisión. El señor «conseller» estuvo en aquella reunión, pero la que se celebró después no era para que estuviese presente el señor «conseller», quien se enteró de su suspensión viajando en un avión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de dúplica tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente desconozco ese encierro de esta mañana al que usted se ha referido. Si es por motivos turísticos, lo comprendo perfectamente puesto que las cosas no van bien en las Islas Baleares en ese sentido. *(Fuertes rumores.)*

En cuanto a la prestación de los trabajadores fijos discontinuos, le daré un dato concreto por no extenderme en más. Todas las prestaciones de trabajadores fijos discontinuos van aumentando año tras año. En los últimos ocho años se ha producido un incremento del 21,3 por ciento incluso para aquellos que, aun generando la prestación por su trabajo en las Islas Baleares, residen en otras comunidades donde también ha habido un incremento importante durante el ejercicio de 2001. Los datos que tenemos de 2002 son a nivel nacional; también se ha producido un incremento muy especial. Tenga usted en cuenta que hasta el mes de diciembre todos los datos a nivel nacional están muy influidos por el archipiélago balear sin duda porque la figura del trabajador fijo discontinuo es allí donde mayor notoriedad y presencia tiene.

Quiero decirle que las últimas reformas no han afectado en modo alguno a la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos, sino todo lo contrario, como así es reconocido por los agentes sociales y como así ha sido acordado en el trámite parlamentario con el visto bueno de casi todos los grupos políticos. Por tanto, vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Pronto convocaremos la Comisión Mixta, pero no hay ningún motivo de alarma, sino todo lo contrario, de tranquilidad, después de una reforma pactada y acordada con los agentes sociales, incluso con los de los Islas Baleares, que han hecho declaraciones públicas reconociendo el acierto de esta reforma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro

— DE DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA UN PLAN QUE AYUDE A MODERNIZAR NUESTRO PARQUE DE TRACTORES AGRÍCOLAS (680/001074).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Damián Caneda Morales, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los proyectos del Gobierno para poner en marcha un plan que ayude a modernizar nuestro parque de tractores agrícolas.

Tiene la palabra el señor Caneda Morales.

El señor CANEDA MORALES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muchos estudios en España en los últimos años han puesto de manifiesto la obsolescencia de gran parte de nuestra maquinaria agrícola. De hecho, cerca del 57 por ciento de nuestro parque de tractores tiene más de 15 años de antigüedad.

La importancia que tiene el coste de la maquinaria, tanto en fijo como en variable, en el costo del producto final del campo, llega a ser de cerca del 50 por ciento, y ello

por tres razones fundamentales: la primera, por productividad, por la diferencia que hay entre el coste de un tractor moderno y uno antiguo, que puede ser de más de un 40 por ciento, y en el caso de las cosechadoras puede ser el doble; la segunda, por seguridad —esos tractores antiguos no tienen marco de seguridad ni tienen cabinas, no tienen frenada simultánea con los remolques, no tienen espejos retrovisores; en consecuencia, hay falta de seguridad para ellos mismos y para la circulación vial en general—; y tercera, por causas medioambientales puesto que un mayor consumo, una mayor tasa de polución, incluso una mayor contaminación acústica harían razonable el pensar en modernizar.

Por todo ello le pregunto: ¿tiene el Gobierno pensado elaborar algún plan de incentivación de la modernización del parque agrícola nacional?

Muchas gracias. Señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno trabajó en un proyecto de plan de modernización de maquinaria agrícola que elaboró en colaboración con la Asociación Nacional del Sector de Maquinaria Agrícola y Transportes. Era un plan que tenía una duración prevista de cinco años y que afectaría tanto a los tractores de ruedas como a los de cadenas, al que se podían acoger aquellos tractores cuyas fichas de características tuviera más de 16 años desde su fecha de emisión.

El plan suponía dar de baja y achatarrar el vehículo en los términos que marcara la ley y tenía un coste previsto de unos 186 millones de euros, financiado el 50 por ciento por el sector y el resto por las administraciones, tanto nacional como autonómicas, con el objetivo de financiar la compra de casi 77.000 tractores nuevos y achatarrar otros tantos en los cinco años de vigencia del plan.

La incidencia territorial del plan era mayor en comunidades como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón, donde se podían utilizar. El Gobierno presentó este proyecto a las comunidades autónomas en la reunión de la Conferencia sectorial que tuvo lugar en julio del año 2002, dado que la financiación también recaía en el ámbito competencial de las administraciones autonómicas, y en aquel momento los consejeros de agricultura estimaron que no era prioritario abordar este proyecto, comprendiendo su necesidad, no obstante, porque les planteaba serias dificultades presupuestarias que no se podían permitir.

Desde el Gobierno estamos dispuestos a mantener nuevas conversaciones y seguir avanzando para alcanzar un posible acuerdo y, por tanto, nuestra voluntad es estudiar este proyecto junto con las comunidades autónomas para conseguir una mayor seguridad y una mayor competitividad en el sector agrario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra el senador Caneda.

El señor CANEDA MORALES: Señor ministro, yo creo que dada la importancia que tiene este asunto, se podría diseñar un plan a tres partes: con fabricantes, con comunidades autónomas, incluso con la comunidad que así lo desee, porque hay más de 350.000 tractores que, por productividad, seguridad y política medioambiental, sería conveniente achatarrar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Arias Cañete): Comprendo la inquietud de su señoría porque el hecho de que no se sumen todas las comunidades pueda paralizar un plan, pero la obligación del Gobierno es establecer mecanismos que sean aplicables con igualdad en todo el territorio español para hacer efectivo ese principio que la Constitución establece en el artículo 9, a fin de que cualquier comunidad autónoma pueda sumarse.

El parque es obsoleto en toda España y lo que hace falta es un plan que apoyen todas las comunidades autónomas, junto con el Gobierno, para modernizar las estructuras agrarias. En ese sentido, seguiremos negociando y ofreciendo esas posibilidades...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA PROMOVER LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 23/1986, DE 24 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CÁMARAS AGRARIAS, CON EL OBJETO DE HACER POSIBLE QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUEDAN ESTABLECER LOS MODELOS REPRESENTATIVOS ADECUADOS A SUS POLÍTICAS AGRARIAS (680/001093).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la fecha prevista por el Gobierno para promover la modificación de la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, con el objeto de hacer posible que las comunidades autónomas puedan establecer los modelos representativos adecuados a sus políticas agrarias.

Tiene la palabra el senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a la vista de que el Gobierno ha puesto en marcha la comisión liquidadora del consejo superior de cámaras agrarias, le formulamos la pregunta que ha leído el señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como está formulada la pregunta, entiendo que quiere saber cuándo va a abordar el Gobierno la reforma de la legislación de las cámaras.

Contestando a la pregunta que formula su señoría, manifiesto que en su día el Gobierno presentó a la Comisión General de Agricultura, exactamente el 3 de mayo del año 2001, un estudio encaminado a valorar la posibilidad de introducir modificaciones sustanciales en la actual ley de bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias; Ley del año 1986, como sabe su señoría.

El diagnóstico elaborado en colaboración con las comunidades autónomas —diagnóstico que se impulsaba desde la perspectiva de que las competencias de gestión en este ámbito han sido asumidas por las comunidades, correspondiendo al Estado únicamente la determinación del régimen básico— tuvo en cuenta las modificaciones introducidas por la Ley de 15 de octubre de 1991, que derivaban de la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1989, y por la Ley de 27 de diciembre de 1994, consecuencia del proceso de transferencia a las comunidades autónomas por la Ley Orgánica de 23 de diciembre de 1992. Igualmente, tuvo en cuenta las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional, de 25 de febrero de 1999, que afectaba a la legislación del País Vasco en materia de cámaras agrarias.

Por todo ello, nos parece que sí es oportuno adecuar de nuevo toda la legislación básica del Estado, introduciendo todas las modificaciones experimentadas por la Ley de Cámaras Agrarias desde su publicación y teniendo en cuenta dos premisas: la necesidad de establecer criterios mínimos de regulación general que garanticen parámetros de homogeneidad y de contar con el consenso de todas las comunidades autónomas implicadas, algo complejo dada la gran heterogeneidad que existe en el desarrollo autonómico del régimen de cámaras agrarias en nuestro país.

A partir de ahí, lo que le puedo decir a su señoría es que se da otro proceso. Estamos elaborando el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural y en este momento las cámaras agrarias tienen una misión fundamental de medición de representatividad de las organizaciones agrarias en todo el territorio nacional. En el contexto del Libro Blanco estamos analizando nuevos escenarios de medición de representatividad, por lo menos en lo que se refiere al diálogo entre las organizaciones agrarias de carácter nacional y el Gobierno de la nación.

Pues bien, en base a ese contexto del Libro Blanco y a la legislación básica resultante del mismo, el Gobierno se propone regular definitivamente el régimen de cámaras agrarias, teniendo en cuenta todo el entramado de política de regulación autonómica que existe en nuestro país y el régimen competencial respectivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me congratula oírle decir que es necesaria una adecuación de la Ley básica de Cámaras Agrarias por las siguientes consideraciones, además de por ser urgente su adaptación.

En primer lugar, el Gobierno ha creado una comisión liquidadora para liquidar aquel ámbito de las cámaras agrarias que es competencia del Estado, con lo que el consejo estatal de cámaras agrarias está en liquidación. Como el subsecretario preside la comisión liquidadora, el Gobierno no tiene como administración consultiva al consejo superior. Luego, si el Gobierno no tiene como administración consultiva al consejo superior, ¿para qué existen las cámaras provinciales? Son entidades, con cierto matiz público, consultivas de las comunidades autónomas. Usted sabe que, por el principio dispositivo y por el de autorganización administrativa, cada administración se dota de los organismos consultivos que estime pertinentes.

Por lo tanto, si el Gobierno no lo quiere en el ámbito estatal, ¿por qué se establece con carácter imperativo y obligatorio que exista en España una cámara agraria provincial en todas las comunidades autónomas? No tiene sentido, no hay correspondencia entre lo que el Gobierno hace con sus interlocutores y sus órganos consultivos con lo que está pasando en las comunidades autónomas.

En segundo lugar, la sentencia del Tribunal Constitucional que usted ha citado, la 132, y la 139/89 dicen una cosa importantísima: que la pertenencia a cámaras es una cuestión voluntaria, no hay obligatoriedad de pertenencia a las cámaras agrarias; ha desaparecido la adscripción forzosa a las cámaras agrarias. No es como un colegio profesional o las cámaras de comercio, con el recurso cameral y la tasa cameral, cuya constitucionalidad fue muy enjuiciada en su día y con los resultados que todos conocemos.

Además esa sentencia que usted ha mencionado, la 22/99, dice que son exclusivamente entes consultivos de las administraciones de las comunidades autónomas. El Gobierno ya ha optado por un modelo: no quiere el Consejo Superior Estatal de Cámaras Agrarias, que está liquidando —el subsecretario preside la comisión liquidadora.

Por tanto, señor presidente, señor ministro, nosotros le hacemos la siguiente propuesta enlazando con ese planteamiento que usted ha hecho de que es necesario adecuar al Estado de las autonomías: allá donde las comunidades autónomas quieran dotarse de órganos de consulta —cámara agraria, consejo superior, comisión consultiva, etcétera, en lo que las comunidades autónomas tienen potestad—, que los mantengan; pero si éstas pueden crear, fusionar, extinguir, absorber, cámaras de carácter local, cámaras de ca-

rácter comarcal, ¿por qué no lo pueden hacer con las cámaras de carácter provincial si son órganos consultivos no del Estado, sino de las comunidades autónomas? Luego, ¿qué es lo que hay que hacer simplemente? No hay ni que desbasificar la ley de 1986, simplemente crear una horquilla diciendo que las comunidades autónomas —igual que en el artículo 7— podrán crear, fusionar, absorber y extinguir las cámaras de su ámbito territorial correspondiente, de forma que lo que ocurre con las locales y las comarcales pueda hacerse con las provinciales.

Voy a ponerle un ejemplo. En el País Vasco existe una ficción jurídica: por la Ley de Bases las cámaras agrarias existen y en la realidad no existen porque se ha hecho una liquidación de facto, el personal se ha jubilado o ha pasado a trabajar a otros entes administrativos —diputaciones forales, Administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco...—, existiendo una ficción jurídica que es la del artículo 6 de la Ley básica.

Por ello yo le impulso a que sigan trabajando en esa adecuación de la Ley estatal de Cámaras Agrarias, respetando que cada administración se dote de los órganos consultivos que crean oportunos. Aquellas comunidades autónomas que quieran disponer de cámaras provinciales que las tengan y las que no quieran que no las tengan. Eso es lo que nosotros le planteamos, simplemente una modificación puntual del artículo 6 de la Ley estatal de Cámaras Agrarias, no quitando el carácter básico de la misma sino dándole un tratamiento modulador que fije una horquilla y un ámbito de autonomía funcional y de producción legislativa a las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de dúplica, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

No se le oculta a su señoría que tenemos que hacer una regulación con el consenso de todas las comunidades autónomas. Por tanto yo tomo nota de las peticiones de su señoría, las plantearé en conferencia sectorial y seguiremos trabajando en este tema. Pero tampoco se le oculta a su señoría que las cámaras agrarias son órganos consultivos únicos, en el sentido de que proporcionan información homogénea hoy sobre la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en todo el territorio nacional. Prácticamente la mayor utilidad que están teniendo en este momento es ésta, aunque en algunas zonas del territorio cumplen otras funciones adicionales porque su personal sigue activo, su personal sigue involucrado y tiene una enorme proximidad con los agricultores. En otras puede ser cierto lo que dice su señoría, que haya habido una jubilación masiva de funcionarios y no las cumplan, pero, desde luego, hoy por hoy son fuente de información uniforme repartida por todo el territorio del Estado y garantes del cumplimiento de las funciones previstas en la ley.

No obstante, estamos reflexionando sobre cómo se puede medir mejor la representatividad de las asociaciones agrarias nacionales, que es un problema más complejo que el propio de las cámaras agrarias y su posible fusión. Nosotros en la conferencia sectorial seguiremos reflexionando y en el marco...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DOÑA ANA ISABEL LASHERAS MEAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS VENTAJAS FISCALES QUE SE ESTÁN IMPLANTANDO A FAVOR DE LAS MADRES TRABAJADORAS (680/001078).

El señor PRESIDENTE: Pregunta que va a formular la excelentísima señora doña María del Carmen Pardo Raga, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las ventajas fiscales que se están implantando a favor de las madres trabajadoras.

Tiene la palabra la senadora Pardo Raga.

La señora PARDO RAGA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor ministro.

Quisiera sacar hoy a colación que durante la pasada legislatura, en el año 1999, el Gobierno del Partido Popular aprobó una ley fundamental, sobre todo para las mujeres, que era la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. No es momento de analizar aquí todos los objetivos que contiene esta ley, pero sí me gustaría citar uno de ellos por lo que se refiere a la pregunta posterior, y es la supresión de obstáculos existentes para que las mujeres puedan trabajar en igualdad de condiciones que los hombres sin que por ello tengan que renunciar a la maternidad o a su desarrollo profesional, al igual que somos conscientes de que hemos de seguir impulsando la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

Además de estas medidas, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos satisfechos de que el Gobierno haya sido capaz de alcanzar el déficit cero, porque estamos plenamente convencidos de que así, entre todos, se ha llegado a construir un buen edificio, con buenos cimientos, que hacen que se pueda mirar al futuro con esperanza, y que en estos momentos permite incorporar nuevas medidas legislativas en el ámbito fiscal que tengan como finalidad compatibilizar la vida laboral y familiar, y que la acción política de su ministerio, el de Hacienda, a través de la nueva ley del IRPF vaya encaminada, en gran medida, a este fin.

Señorías, para nosotras las mujeres es básico poder ejercer un derecho fundamental como es el de trabajar y no por ello renunciar a tener hijos. Dada pues la sensibilidad de su ministerio en este tema, como es el de trabajar y ser madre libremente, quisiera preguntarle, ¿qué ventajas fiscales se están introduciendo a favor de las madres trabajadoras?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Como su señoría ha destacado, cada vez son más las mujeres que en España trabajan fuera del hogar. En los últimos años, desde 1995, el crecimiento del empleo femenino ha sido el doble que el masculino; el crecimiento del empleo masculino ha sido del 22 por ciento, mientras que el empleo femenino prácticamente ha crecido un 50 por ciento. Ello quiere decir que en la actualidad, de todas las mujeres que ahora trabajan en España la tercera parte ha encontrado su empleo en los últimos seis años.

La incorporación de la mujer al mundo laboral es una gran transformación social y económica, que favorece la autonomía real de la mujer y contribuye al progreso económico y al bienestar social de todos, razón por la que el Gobierno, en su búsqueda de una sociedad de igualdad de oportunidades efectiva, promueve medidas que hagan que el empleo femenino llegue a conseguir la erradicación, la eliminación del paro laboral de las mujeres, que hoy es el gran desafío —y me atrevo a decir en la Cámara esta mañana—, el principal desafío que tiene la sociedad española en el siglo XXI, junto a otros problemas, por supuesto, como es la lucha contra el terrorismo.

Con el nuevo IRPF una de las instituciones que más se están favoreciendo con la reforma es la familia; se han incrementado considerablemente todas las deducciones por hijos a cargo, y además, para los hijos menores de tres años se ha multiplicado por cuatro —hasta 1.200 euros al año— la ayuda para el cuidado de los más pequeños. La conjugación de ambas prioridades, el empleo femenino y el apoyo a la familia, ha motivado la creación de una nueva ayuda para conciliar la vida laboral y familiar: 1.200 euros anuales para las madres que trabajan fuera del hogar por cada hijo menor de tres años. Ésta es una fórmula inédita en nuestro ordenamiento tributario; no existe en la mayoría de los países desarrollados del mundo, y es una fórmula que introduce en España un impuesto negativo sobre la renta, de manera que se puede dejar de pagar el impuesto sobre la renta y, gracias a esta formulación, recibir una paga directa de la hacienda pública.

La ayuda puede solicitarse por anticipado si se cumplen determinados requisitos. Se han pagado ya 335.816 expedientes correspondientes a hijos. A partir de este segundo mes de entrada en vigor, esta cifra se incrementará con aquellas personas que solicitaron la ayuda después de febrero. Estimamos que a partir del mes de marzo puedan ser 355.000 las madres trabajadoras fuera del hogar que tengan esta ayuda, lo que corresponde a un pago de 377.000 hijos.

Además de estos beneficios fiscales, hay que tener en cuenta las otras medidas sociales que ha aprobado el Gobierno en favor del empleo femenino, entre las que quiero recordar esta mañana en la Cámara la bonificación del cien por cien de las cuotas a la Seguridad Social, durante un año, en la contratación de mujeres que se reincorporen al empleo en los veinticuatro meses tras el parto; medidas todas ellas, como antes decía, señoría, orientadas, dirigidas a conseguir la sociedad de igualdad de oportunidades que pretende el Gobierno en sus políticas económicas y sociales básicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE DON JOSEP VARELA I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LOS MOTIVOS QUE CONSIDERA EL GOBIERNO QUE OCASIONAN LA DISPARIDAD EN LA CONCESIÓN DE SEXENIOS EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, SEGÚN EL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI) (680/001085).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Josep Varela i Serra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre los motivos que considera el Gobierno que ocasionan la disparidad en la concesión de sexenios en las universidades españolas, según el informe de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

Tiene la palabra el señor Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, tengo delante un cuadro del informe de la Comisión Evaluadora de la Actividad Investigadora del año 2002, en el que se señala la evolución del porcentaje de tramos concedidos en todos los campos científicos durante los últimos años: en Matemáticas y Física, un 91 por ciento; en Química, un 93 por ciento; en Filología lingüística, un 83 por ciento; es decir, ésta es la media desde el año 1996 hasta el 2001. Pero, en cambio, en Ciencias Económicas y Empresariales en el año 1999 ha llegado al 55 por ciento, pero la media es del 53 por ciento. Existe una gran disparidad entre los tramos concedidos en el reconocimiento de los sexenios y esto afecta al futuro profesional de los universitarios. Por eso preguntamos al Gobierno qué piensa de estos datos y si va a adoptar alguna medida para que estas disparidades se puedan arreglar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha respetado siempre, como no puede ser de otra manera, las decisiones que ha tomado la CNEAI, la Comisión Nacional de la Evaluación de la Actividad Investigadora, y fruto de esa evaluación son los resultados que usted en porcentajes señala. Es la comisión y son los evaluadores los que, de acuerdo con una serie de criterios, toman la decisión y, por tanto, el Gobierno no puede entrar a determinar cuáles son los criterios ni los profesionales a los que se les conceden los sexenios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el Senador Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Si yo fuera el Gobierno me preocuparía por lo que está ocurriendo, ya que afecta a un colectivo importante. En la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa que se celebró en la Universidad Complutense de Madrid en diciembre del año pasado, en un documento que seguro que conoce el ministerio, los decanos establecían varios puntos y en uno de ellos ponían de manifiesto: Se echa en falta una transparencia real de los presupuestos utilizados por la comisión para la evaluación de la investigación. Resulta igualmente imprescindible que la comisión tenga en cuenta las particularidades de los ámbitos científicos vinculados con las ciencias empresariales. Y, terminaban diciendo: No es admisible el resultado que las áreas económicas presentan a la hora de observar la concesión de sexenios y su comparación con otros campos científicos. Es preciso realizar un estudio en profundidad, capaz de determinar la causas y proponer soluciones.

Creo que el ministerio debería hacer caso de este documento, estudiar qué está pasando, determinar las causas y proponer soluciones. Honestamente, no se puede seguir con esta discriminación de determinadas áreas científicas en la Universidad española. Además, puede ocurrir lo mismo en la ANECA si estos vicios continúan en el futuro. Por tanto, insisto, desearía saber si el Gobierno va a hacer algo respecto de este colectivo que nos merece todo el respeto profesional y universitario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
En turno de dúplica tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las evaluaciones son realizadas por expertos del mismo campo científico, investigadores de acreditada labor investigadora —hace falta tener tres sexenios para formar parte de estas comisiones—. Puede haber comportamientos diferenciales entre las distintas áreas, claro que los puede haber, porque, entre otras cosas, hay indicadores de evaluación y de análisis que son distintos, dado que la estructuración de las propias investigaciones de las distintas áreas no sólo en el campo nacional, sino en el internacional, son diferentes. Hay una serie de áreas que tienen una integración a nivel nacional e internacional y muy codificados los criterios de relevancia investigadora, lo que no sucede en otras áreas. Por ejemplo, en ocho de las áreas más importantes un elemento de referencia fundamental es el periódico de citas de informes, el «Journal Citation Reports», y el Índice de Citas de la Ciencia, «Science Citation Index».

Por otra parte, algunas áreas son muy heterogéneas y se produce una dificultad mayor dentro de las propias comisiones para proceder a la evaluación. Pero en términos generales, señoría, la existencia de este tipo de evaluaciones desde el año 1989 es extraordinariamente bien valorada, tanto nacional como internacionalmente. En la revista «Nature», por ejemplo, en el año 2002 aparecía un artículo hablando del importante papel que había desempeñado este tipo de evaluación de la actividad investigadora en la promoción de la investigación en España. Y lo mismo ha sucedido en otras revistas extranjeras.

Una de las cosas que sí ha hecho el Gobierno porque puede hacerlo, puesto que hay otras que no puede hacer, es que aquellos profesionales de la universidad que tenían dedicación a tiempo parcial y que, por tanto, no podían concursar para que les fuera evaluada su actividad investigadora —actividad que en muchos casos desarrollaban con independencia del nivel de dedicación—, ahora van a poder concursar y remitir sus investigaciones a la comisión para que se les evalúe, aunque eso no tenga efectos económicos, habida cuenta de la situación de dedicación parcial en la que se encuentran.

En el campo del Derecho, y de la Economía precisamente, muchos profesionales quedaban fuera por esta situación de dedicación parcial, aunque desarrollaran actividad investigadora, lo que se subsana ahora en la Ley Orgánica de Universidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE DOÑA MARÍA CARMEN MONTES CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS DEL CIERRE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA (680/001092).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la excelentísima señora doña María Carmen Montes Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del cierre del Museo Arqueológico de Córdoba.

Tiene la palabra la senadora Montes Contreras.

La señora MONTES CONTRERAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, al principio del mes pasado se procedió al cierre del Museo Arqueológico de Córdoba, con el consiguiente perjuicio que ello conlleva para la ciudad, ya que estamos en un momento importante en cuanto a la afluencia de turistas, máxime si tenemos en cuenta que en estos momentos se está desarrollando en Córdoba la magna exposición sobre Julio Romero de Torres.

Hay que recordar que la titularidad del edificio del museo es estatal, mientras que la gestión es competencia de la Junta de Andalucía.

En noviembre del pasado año se detectaron anomalías al desplomarse unas placas de escayola que se iban a reponer. Se encargó entonces un diagnóstico a los arquitectos Joaquín Lizasoain y Pau Soler, que han informado sobre las graves deficiencias constatadas en la estructura del edificio, que pueden provocar el derrumbe de la entreplanta.

Concretamente los daños se concentran en la zona colindante al torreón de acceso al museo, en la antigua vivienda del conserje y en el forjado del patio.

Por eso le formulo la pregunta sobre las razones que han llevado al estado lamentable del museo y su cierre por razones de seguridad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Gracias, presidente.

Señoría, el pasado 6 de febrero del año 2003, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el acuerdo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, decidió el cierre del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba debido, como usted ha señalado, a las graves deficiencias detectadas en el edificio de esta institución.

La decisión de cerrar el museo se debe precisamente al informe técnico recibido, que han elaborado los arquitectos Lizasoain y Soler, de la empresa IDOM, redactores de la ficha y diagnóstico del museo, la cual había sido encargada por la Junta de Andalucía para el palacio.

Visto el informe de la reunión que se mantuvo en la Gerencia de Infraestructuras de Educación y Cultura el pasado día 5 de febrero del año 2003, entre los técnicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Junta de Andalucía y la empresa IDOM, de la que forman parte esos arquitectos, se concluyó con la constatación de las graves patologías que ciertamente tiene el edificio y los peligros que esa situación puede representar.

Por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha pasado, en primer lugar, a constatar la situación que se desprende del informe arquitectónico para adoptar las medidas de urgencia necesarias, como apuntalamientos y apeos de los elementos en situación de estabilidad comprometida, así como la realización de una campaña de catas que nos permita conocer exactamente si hay otro tipo de patologías adicionales.

Una vez finalizada la actuación de emergencia, quedará garantizada provisionalmente, en todo caso, la seguridad del edificio y podrán tomarse las decisiones pertinentes para salvaguardar la integridad del mismo. En ese momento habrá que decidir también su futuro inmediato en cuanto a las posibilidades de apertura o no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de réplica tiene la palabra la senadora Montes.

La señora MONTES CONTRERAS: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estoy de acuerdo con todo lo que ha planteado la señora ministra, pero creo que no ha dicho la razón última.

Yo creo que la razón última de que hayan tenido que cerrar el Museo Arqueológico de Córdoba no es otra que la falta de inversión en el mantenimiento del edificio. Así lo dice el informe inicial de los técnicos, aunque desde el Partido Popular en Córdoba, por ejemplo, se ha querido desinformar a los ciudadanos diciendo que desde la Junta de Andalucía se mantenía una posición alarmista y desleal con el Gobierno central, aunque a lo largo de todos estos días se ha visto que no es cierto, y que el Gobierno central ha invertido 4,4 millones de euros durante los años 2001 y 2002. Pero la realidad es contundente, y tenemos los datos, según respuesta parlamentaria, en los que nos encontramos con que entre los años 2001 y 2002 sólo se ha invertido un 37 por ciento de esos 4,4 millones de euros que inicialmente estaban previstos para el proyecto de remodelación y ampliación del museo.

Es verdad que el presupuesto ha tenido que ampliarse, pero también lo es que las obras llevan paralizadas un año. Parece ser que precisamente hoy se van a reanudar —según las noticias que tengo— y el subdelegado del Gobierno va a visitar hoy el museo, acompañado por técnicos del ministerio para anunciar que se reanudan estas obras.

Hasta este pasado lunes no se han comenzado a realizar esas catas que son necesarias tras el cierre del museo para determinar la situación del resto de las estructuras y para delimitar el alcance exacto de los daños. Han tardado un mes pero, al menos, el ministerio por fin ha reaccionado, y esperemos que a partir de este momento no se produzcan más demoras.

Señora ministra, en Córdoba, lo que queremos es que se ejecuten realmente las inversiones que se anuncian y algunas más que su Gobierno por cierto nos niega; ocurre con el Museo Arqueológico de Córdoba y con otras inversiones de su ministerio, como puede ser la nueva sede del Museo de Bellas Artes, para la que se anuncia una gran inversión, pero para la que no hay todavía una fecha prevista para su inicio.

La situación pone de manifiesto lo que yo entiendo que es una mala gestión del Gobierno central en materia cultural, una situación que no es ajena a la de otros edificios de titularidad estatal en Andalucía, sobre los cuales su ministerio no ejecuta las inversiones que son necesarias para su conservación ni plantea las transferencia de la titularidad, como se le viene demandando desde hace siete años por parte de la Administración autonómica.

Esto es particularmente grave si tenemos en cuenta la importancia que tiene el sector turístico...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Ha transcurrido su tiempo.

En turno de dúplica, tiene la palabra la señora ministra de Educación.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Del Castillo Vera): Gracias, señor presidente.

Señoría —muy brevemente—, se están realizando en materia de museos, en materia de archivos y en materia de bibliotecas unos planes estatales como no se habían realizado hasta ahora; planes estatales que contemplan una actuación sistemática, desde el inicio de la primera gestión que tiene que hacer un museo, una biblioteca o un archivo

hasta la puesta en servicio para el público y eso, señoría, está ahí.

Ayer asistía yo a la presentación de la ampliación del Museo Arqueológico de Asturias; antes de ayer prácticamente a la inauguración de la Biblioteca de Cuenca, y así sucesivamente. Se está realizando en todas las infraestructuras culturales unos planes de inversión, de mantenimiento, de gestión, unos programas integrales en todas ellas como no se había realizado nunca. Señoría, ahí está la realidad.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

— DE DOÑA ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CERCANÍAS SOL-GRAN VÍA EN LA CIUDAD DE MADRID (680/001076).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la excelentísima señora doña Esperanza Aguirre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno acerca de la construcción de una estación de cercanías Sol-Gran Vía en la ciudad de Madrid.

Tiene la palabra la senadora Aguirre.

La señora AGUIRRE GIL DE BIEDMA: Señor presidente, señor ministro de Fomento, en la primera comparecencia que como ministro de Fomento hizo ante la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara, en septiembre del año 2000, presentó el programa de construcción de infraestructuras que tenía previsto ejecutar no solamente en esta legislatura sino en los años sucesivos.

Aquel programa, ambiciosísimo, que fue objeto de comentarios muy positivos —no solamente por parte de los senadores, sino también en los medios de comunicación—, se refería a aeropuertos, a carreteras, a ferrocarriles, fue un programa que se fue desgranando y que satisfacía las ambiciones de muchos ciudadanos, sentidas desde hacía mucho tiempo, de tener las infraestructuras que se necesitaban.

Señor ministro, para la Comunidad de Madrid, presentó usted un proyecto extraordinario en lo que se refería a aeropuertos, a carreteras y a ferrocarriles. Yo quisiera hoy preguntar al señor ministro sobre uno de los proyectos referido a ferrocarriles, en concreto a los ferrocarriles de cercanías de Madrid, que me parece de extraordinaria importancia para los madrileños. *(Rumores.)*

Señorías, deben tener en cuenta lo que significan las cercanías para los madrileños. En el año 2002, 238 millones de viajes; estamos hablando de una cifra extraordinaria. En día laborable, 916.000 madrileños se mueven por la Comunidad de Madrid en el transporte de cercanías. Tienen que tener en cuenta sus señorías que las cercanías han ido mejorando todos los años —el señor ministro lo sabe muy bien—; entre 2001 y 2002, ha habido un crecimiento del 8,6 por ciento, y la puntualidad —y por eso en muchas ocasiones eligen los madrileños trasladarse en cercanías— se acerca al cien por cien, aunque les parezca a sus señorías exagerado.

Pues bien, el proyecto al que me refiero y por el que quiero preguntar hoy al señor ministro, es la construcción de un segundo túnel. El que existe en la actualidad pasa por debajo de la Castellana y une Atocha y Chamartín, y un segundo túnel se va a dejar para los trenes de cercanías con objeto de que los ciudadanos que llegan de las ciudades del sur de Madrid y de los distritos del sur de la ciudad, sin efectuar un transbordo obligado en Atocha con una sola línea de metro, puedan unirse en las estaciones de Sol, Alonso Martínez, Nuevos Ministerios o Chamartín, si desean enlazar con el norte, por un segundo túnel, que constituye una de las obras más ambiciosas que el señor ministro proyecta construir y por la que quiero preguntarle hoy.

Ese segundo túnel va a dejar vía libre el actual para todos los trenes del AVE, porque hay que saber que la ciudad de Madrid va a estar unida con todas las capitales de provincia peninsulares por la alta velocidad en el año 2010 y, por tanto, el túnel actual de Atocha a Chamartín quedará sólo para la alta velocidad, mientras que el que está en proyecto va a permitir que, por ejemplo, un ciudadano de Parla llegue a la estación de Sol donde enlaza con tres líneas de metro, o la de Alonso Martínez, donde enlaza con las otras tres, y no tenga necesariamente que bajarse en Atocha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, la actuación a la que se refiere está efectivamente incluida en el programa de cercanías del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 que para el ministerio, por las razones derivadas de los datos de tráfico de las cercanías en España y muy particularmente en Madrid, tiene tanta importancia como el del ferrocarril convencional o el programa de la alta velocidad. Precisamente por eso, estamos realizando en todos los núcleos de cercanías de España inversiones cuantiosas para ponernos a la altura de las exigencias de tráfico y calidad que requieren esos millones de usuarios que al año se sitúan en Madrid en 240 viajeros.

Por ello, en diciembre licitamos el concurso para la ejecución de las obras de la nueva estación Puerta del Sol-Gran Vía, dentro de las del nuevo túnel Atocha-Chamartín, del que informé en esta Cámara en la sesión de control anterior, y que supone en su conjunto una inversión de más de 300 millones de euros.

En concreto, el presupuesto de esta estación es de 77 millones de euros y se ha convocado el concurso por el sistema conocido como método alemán. El conjunto de túnel y estaciones de cercanías Atocha-Chamartín va a permitir incrementar en más del doble la capacidad de tráfico del eje de cercanías norte-sur y además estará dotado de sistemas de última tecnología, que va a permitir que cada dos minutos circule un tren por cada sentido.

Vamos a suprimir la mayor parte de los transbordos que se producen en la estación de Atocha, convirtiendo en pasantes todos los trenes que actualmente finalizan su recorrido en esta estación. Y quiero recordarle que hoy en Atocha se producen 113.000 transbordos al día, es decir, 34 millones de transbordos al año, la mayoría de los cuales va a poder aprovechar el túnel existente, reduciendo sus tiempos de viaje al suprimirse su transbordo con las consiguientes mejorías, no sólo en tiempo sino también en confort y calidad del viaje.

El nuevo túnel tiene además concebida la intermodalidad a través de tres estaciones, la primera de las cuales y más importante, por la que su señoría se interesa, es la estación intercambiadora de Sol-Gran Vía, que conecta con cuatro líneas de metro, las números 1, 2, 3 y 5; a esta estación le seguirá la de Alonso Martínez, que conecta con las números 4, 5 y 10, y la de Nuevos Ministerios, que conecta con las números 6, 8 y 10. Además, la línea 8 en Nuevos Ministerios llega hasta el aeropuerto de Barajas. Y tienen una ventaja adicional, y es que estas líneas van a poder dar mayor área de movilidad a toda la zona derivada de la entrada en servicio del Metrosur, construido por la comunidad autónoma. Las líneas que utilizarán esta infraestructura procederán fundamentalmente no sólo de los tráficos actuales sino de los nuevos que capte el Metrosur, con lo cual considero que para el conjunto de Madrid esta línea y esta estación serán fundamentales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ LUIS ESCUTIA DOTTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL ALCANCE DEL ACUERDO SUSCRITO EN MATERIA DE SUELO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y DOCE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (680/001077).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don José Luis Escutia Dotti, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el alcance del acuerdo suscrito en materia de suelo entre el Ministerio de Fomento y doce comunidades autónomas.

Tiene la palabra el senador Escutia Dotti.

El señor ESCUTIA DOTTI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en esta Cámara sabemos del plan previsto para actuar en materia de vivienda durante el período 2002-2005. Dicho plan incluye una serie de actuaciones que han sido consensuadas brillantemente por el ministerio con doce comunidades autónomas, actuaciones que van a permitir una acción conjunta en la vivienda de protección oficial, en la vivienda en la que puede intervenir el Estado.

Sin embargo, hay preocupación por el precio general de la vivienda, tanto de protección oficial como libre, existiendo un consenso generalizado acerca de que uno de los problemas básicos a este respecto es el precio del suelo urbanizado. Y el Grupo Popular en el Senado considera que el Gobierno ha actuado diligente y brillantemente en ese sentido, asumiendo responsabilidades incluso por encima de sus obligaciones competenciales.

Por ello, nos gustaría conocer exactamente el alcance del acuerdo que ha suscrito el Ministerio de Fomento con doce comunidades autónomas en materia de suelo.

Anuncio ya que no haré uso del turno de dúplica. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 22 de enero el Ministerio de Fomento, en nombre del Gobierno, y doce comunidades autónomas —todas, menos aquéllas gobernadas por el Partido Socialista e Izquierda Unida— alcanzamos un acuerdo en el marco de la conferencia sectorial con objeto de acordar medidas para frenar el incremento del precio del suelo y así facilitar el acceso a la vivienda.

Dicho acuerdo supone compromisos por parte de todos: de las comunidades autónomas y del ministerio, cada uno en el ámbito de sus competencias. El ministerio ha asumido el compromiso de reformar la legislación básica estatal sobre el suelo para definir mejor el suelo no urbanizable, el derecho de los propietarios a promover la transformación de suelo urbanizable, y las valoraciones, para eliminar elementos especulativos y favorecer la contención del precio del suelo.

En cuanto a los suelos patrimoniales de todos, es decir, del Estado y las administraciones autonómicas, como forma de poner en el mercado suelo público hemos acordado rechazar la subasta y acudir al sistema de concurso para limitar el precio de salida del suelo y primar el número de viviendas protegidas que se construyan en el mismo o el control del precio de venta de las viviendas libres. A su vez, las comunidades autónomas se han comprometido en su ámbito de competencias a llevar a cabo las medidas más importantes, que son las de gestión del planeamiento urbanístico, para acortar, simplificar y flexibilizar los procesos de transformación de suelo. Porque, señorías, no es posible abaratar el suelo con períodos de transformación de suelo urbanizable en urbanizado que pueden durar años. El tiempo es el principal factor de encarecimiento y da rigidez a toda política de acomodación del suelo urbanizado en función de la demanda de construcción de viviendas existentes.

Así pues, señor senador, creo que todas estas medidas van a influir muy positivamente en la evolución del coste del suelo en esas comunidades autónomas. En los últimos cinco años el precio del suelo ha aumentado en toda España el 120 por ciento, la mitad de lo que había subido durante los cinco años anteriores, aunque aún estamos muy lejos de nuestros objetivos. Y estoy seguro de que con el paso que se va a dar, vamos a conseguir que en esas doce

comunidades se produzca un recorte del precio del suelo. La pregunta que queda por responder es cómo se va a resolver esa cuestión en las cinco comunidades restantes. Pero eso lo contestarán otros interlocutores.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JOSEP MARIA BATLLE FARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LOS MOTIVOS DEL ENTE PÚBLICO GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF) PARA NO ATENDER LAS RECOMENDACIONES DEL COLEGIO DE GEÓLOGOS DE ARAGÓN, EN RELACIÓN AL TRAZADO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD ENTRE ZARAGOZA Y PINA DE EBRO (ZARAGOZA) (680/001081).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Josep Maria Batlle Farrán, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, sobre los motivos del ente público Gestor de Infraestructuras Ferrroviarias, GIF, para no atender las recomendaciones del Colegio de Geólogos de Aragón, en relación con el trazado del tren de alta velocidad entre Zaragoza y Pina de Ebro, Zaragoza.

Tiene la palabra el senador Batlle Farrán.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta en los términos expresados por la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Señor senador, el GIF atendió todas las recomendaciones presentadas en tiempo y forma por el Colegio de Geólogos de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra el senador Batlle Farrán.

El señor BATLLE FARRÁN: Señor ministro, francamente esperaba un poco más de humildad por su parte *(Rumores.)* porque el informe del Colegio de Geólogos de Aragón es contundente. En él se les propone una serie de soluciones para un trazado que tiene ciertas dificultades; se les advierte que puede haber problemas de asentamiento de vía, y dos años después se demuestra que existen tales problemas; se les advierte que se pueden producir socavones, y dos años después hay socavones, algo que me induce a pensar que ustedes no hicieron mucho caso de dicho documento.

En ese informe del Colegio de Geólogos de Aragón, que por cierto comparte, además, el Colegio de Geólogos de Cataluña, se les advierte de que en una zona de estas características se deberían tomar medidas geológico-técnicas específicas precisamente por el problema que representa la disolución de los yesos en el momento en que entran en contacto con aguas subterráneas, que son abundantes en esta zona.

¡Qué quiere que le diga, señor ministro! Errar es humano y rectificar es de sabios, y durante los últimos meses está usted demostrando que es muy humano, porque se equivoca muchas veces, pero no estoy tan seguro de que sea usted sabio, porque rectifica poco. Haga caso de las recomendaciones de los colegios de geólogos, de la Asociación de Ingenieros de Caminos y del propio Tribunal de Cuentas, que le advierte, además, de que las adjudicaciones no se hacen con suficientes garantías de objetividad. Hágales usted caso, señor ministro, y no tendrá que pasar por el bochorno de tener que suspender «sine die» la puesta en funcionamiento de una obra que se esperaba con gran ilusión en Lleida y que ha resultado ser un gran desengaño, una obra que debería haber sido un signo inequívoco de modernidad, y que las prisas, la improvisación y la descoordinación han convertido en un fiasco en el que falla la señalización, el suministro eléctrico y el asentamiento de vías. Cuatro viajes promocionales que nunca debieron producirse, precisamente por razones de seguridad, han puesto en riesgo, se quiera reconocer o no, a los usuarios de estas líneas, porque cuando fallan las medidas de seguridad existe riesgo, cuatro viajes que han bastado para despertarles de un sueño irreal y que les ha hecho pasar de la ficción a la cruda y tozuda realidad.

Escuche, atienda y rectifique, señor ministro, porque problemas similares se pueden producir en la zona de Cataluña, y de hecho se están produciendo ya en la zona de La Riba. Escuche, atienda y rectifique usted, y nos encontrará a su lado.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de dúplica tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, con fecha 29 de septiembre de 1993 el entonces Ministerio de Obras Públicas sometió a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la línea Madrid-Barcelona-Zaragoza en su tramo Zaragoza-Lleida. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Durante el preceptivo período de alegaciones no consta que el Colegio de Geólogos de Aragón formulara alegación alguna. El subtramo 2, entre Zaragoza y Pina de Ebro, para atender las demandas de la Comunidad

Autónoma de Aragón y de los agricultores de Fuente de Ebro, repitió el estudio informativo, y en las consultas previas el Colegio Oficial de Geólogos de Aragón remitió al de Medio Ambiente, en fase de consultas previas, la sugerencia de que se optara por la alternativa B del trazado al discurrir por una zona más alejada de áreas con mayor existencia de agua. Esta alternativa fue definitivamente la elegida por el Ministerio de Fomento. Posteriormente, el día 30 de mayo de 1998, este expediente volvió a salir a información pública con la alternativa B sugerida por el Colegio de Geólogos, y a esta información pública no se formularon alegaciones ni nuevas sugerencias por parte de dicho colegio profesional.

Así pues, en el período en el que se deciden los trazados, o el Colegio de Geólogos no alegó nada, o cuando lo hizo su alegación fue aceptada, y por tanto, el trazado cuenta con el respaldo del Colegio de Geólogos en el momento en que se aprueban oficialmente dichos trazados.

Posteriormente se hicieron los proyectos constructivos sobre dicho trazado y se efectuaron las obras sobre esos proyectos. Y ahora lo que hace el colegio de Geólogos de Aragón es, prácticamente finalizadas las obras, decir que no se le hizo caso en cuanto a los trazados.

Por lo tanto, yo no tengo que desmentir nada. Su señoría sabe que usted o el Colegio de Geólogos de Aragón ha mentido en esta información. *(Aplausos.—Protestas.)* Y quiero decirle que yo respeto...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Y yo respeto todas las opiniones, incluidas las que su señoría no respeta, porque su señoría ha citado algunas opiniones corporativas y no ha citado la opinión del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que representa a 17.000 colegiados, y que como sus opiniones no han salido en la prensa, ha tenido que remitir anuncios de pago con su posición en los periódicos que esconden esta información. *(Rumores y protestas.)*

En cuanto a los problemas constructivos, quiero decirle que los problemas que su señoría denuncia tienen respuesta en los proyectos constructivos, para eso se sustituyen terraplenes en profundidades superiores a 10 metros, como se ha hecho en el tramo Zaragoza-Pina de Ebro o como, por ejemplo, se cimentan todos los viaductos importantes con pivotes de gran profundidad.

Muchas gracias, señor ministro. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

— DE DON ARSENI GIBERT I BOSCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE SI EL GOBIERNO HA ESTUDIADO EL CONTENIDO DEL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE 1 DE JULIO DE 2002, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DEL ENTE PÚBLICO GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (GIF) (680/001082).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor Arseni Gibert, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre si el Gobierno ha estudiado el contenido del informe del Tribunal de Cuentas, de 1 de julio de 2002, en relación con la gestión del ente público Gestor de Infraestructuras (GIF).

Tiene la palabra el senador Gibert i Bosch.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, con fecha 2 de julio de 2002 entró en las Cortes un informe del Tribunal de Cuentas de fiscalización selectiva de contratos de obras de construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona, formalizado por el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en los años 1999 y 2000. La pregunta es: ¿Alguien del Gobierno, en concreto de su ministerio, leyó este informe en su momento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, el GIF leyó y analizó el informe, se responsabilizó del mismo, contestó mediante las alegaciones establecidas legalmente y, además, puso en marcha los mecanismos necesarios para adecuarse a todas las sugerencias que se planteaban en el informe, que supongo que es exactamente lo mismo que estará haciendo el PSC, que en el último informe remitido por el Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2000, pone de manifiesto que el PSC tiene 14,15 millones de euros, es decir, 2.355.000.000 de pesetas de créditos impagados con entidades de crédito que estoy seguro que también están siendo atendidos por su partido. *(Aplausos.—Protestas.—Varios señores senadores pronuncian palabras que no se perciben.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías!

En turno de réplica, tiene la palabra el senador Gibert i Bosch.

El señor GIBERT I BOSCH: Después de esta admirable demostración de recursos dialécticos del señor ministro *(Risas.)*, quisiera decirle que yo no le he preguntado si lo leyó el GIF, le he preguntado si lo leyó el ministerio y usted me ha contestado otra cosa bastante distinta. Debieran haberlo leído si no lo han hecho, el ministerio no el GIF.

Una breve selección de los contenidos de sus conclusiones o recomendaciones, textualmene, podría ser la siguiente: con carácter general se han ido produciendo suspensiones y prórrogas en el plazo de ejecución de la mayoría de los contratos fiscalizados, el 86 por ciento, lo que afectará sustancialmente a las fechas de finalización y de recepción de las obras. En otro párrafo dice claramente que, con obras adjudicadas, al hacer el acta de replanteo los terrenos todavía no eran propiedad del ministerio porque estaba retrasado el proceso de expropiación. En un caso extremo, entre la adjudicación y el comienzo de las

obras, en un tramo entre Lleida y Martorell, se tuvo que esperar nueve meses para empezar después de la adjudicación.

Pero no sólo detectaba problemas de retrasos, el informe detectaba otros problemas, aunque no todos los que han surgido y parece que van a seguir surgiendo: muchas obras se habían modificado sobre la marcha como consecuencia de las insuficiencias y deficiencias del proyecto; la mayoría de las adjudicaciones no se hicieron con la garantía de objetividad que exige la regulación de la contratación pública; las prórrogas han incrementado significativamente los costes; el desfase entre financiación recibida por el GIF y el pago de las certificaciones de obra ha dado lugar a un elevado excedente de tesorería del ente, que a 31 de diciembre de 2002 ascendía a 289.000 millones de pesetas —ojo al dato—. Hay que revisar los criterios de valoración para la adjudicación de los concursos evitando la subjetividad.

Me parece insólito que usted no nos haya contestado si el ministerio leyó el informe —insisto—, no el GIF, porque lo que debía haber hecho el ministerio es reaccionar. Parece evidente, señor ministro, que las decisiones que ahora se han tomado —básicamente la de sustituir al máximo responsable del GIF, porque me gustaría que reconociera que alguna cosa se debe haber hecho mal en este tema— debieran haberse tomado hace por lo menos ocho meses, después de la lectura del informe, así, ustedes en primer lugar y por extensión un poco todos los españoles, nos hubiéramos podido ahorrar este espantoso ridículo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿desde cuándo está en práctica la doctrina de que los informes del Tribunal de Cuentas conllevan el cese inmediato de los organismos denunciados por el Tribunal de Cuentas? Me gustaría que su señoría me dijera cuál es la fecha de entrada en vigor, para ver si podemos ponernos de acuerdo, porque quizás estemos de acuerdo en ello y podamos avanzar algunas conclusiones.

Lo que sí le puedo decir es que las conclusiones de este informe han sido asumidas y están siendo aplicadas. Nada más conocer este informe se impulsó el desarrollo del sistema informático de seguimiento de expedientes y se potenció el control de las obras. Hay una información mensual de cada unidad orgánica para el seguimiento pormenorizado de todos los proyectos, y le puedo dar el resultado de este seguimiento.

El Tribunal de Cuentas fiscaliza 31 contratos de obras, que suponen un importe total de 1.251 millones de euros, es decir 208.254 millones de pesetas de los años 1999 y 2000, y durante los años 2001 y 2002 hasta el presente se han realizado 139 contratos, con un presupuesto total de 2.729 millones de euros; es decir, en el GIF se han multiplicado los contratos por 4,5 y el importe adjudicado se ha multiplicado por 2,5.

Pues bien, de los 31 contratos que fiscaliza, 16 están totalmente terminados; nueve de ellos en marzo logran el 99 ó 100 por cien de cumplimiento; cinco de ellos se encuentran en un nivel de ejecución del 95 a 99 por ciento, y sólo uno, el subtramo uno del tramo Lleida-Barcelona, se encuentra con una ejecución del 69 por ciento, estando prevista su finalización para el mes de junio.

En cuanto a los modificados y obras complementarias que se han realizado hasta el momento, se han terminado obras, con su correspondiente liquidación definitiva, por un importe de 1.965 millones de euros, con un presupuesto final de un 18 por ciento superior al de adjudicación. Y si nos limitamos a todos los terminados y contratados por el GIF desde el año 1997, este porcentaje de incremento de los modificados se reduce al 12,62 por ciento, por debajo de la media de todas las administraciones públicas, y no deja lugar a dudas sobre el control de los modificados en las obras del GIF.

Cuando quiera su señoría, hacemos la comparación con los modificados de la otra línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Con mucho gusto, estoy a su disposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LOS CONTENIDOS DE LAS PÁGINAS WEB DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SÓLO ESTÁN REDACTADOS EN CASTELLANO (680/001094).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre los motivos por los que los contenidos de las páginas web de los distintos organismos de la Administración General del Estado sólo están redactados en castellano.

Tiene la palabra el senador Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Gracias, señor presidente.

Formulo la pregunta en los términos expresados por la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe muy bien, el castellano es la lengua española oficial del Estado y las demás lenguas cooficiales lo son a efectos de los territorios de su comunidad autó-

noma. Ahí es donde nos lleva la Constitución y la legalidad vigente; no nos obliga a ir más allá. De todas formas, le quiero decir que, en beneficio de la libertad de comunicación y del pluralismo y diversidad en la concepción que tenemos de España, estamos haciendo grandes esfuerzos para que las páginas web de la Administración General del Estado puedan también trasladarse en Internet en el resto de las lenguas cooficiales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Xuclà.

El señor XUCLÀ I COSTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, celebro el anuncio que acaba de formular el señor ministro ante esta Cámara, porque, como señalaba en su intervención, es cierto que en el artículo 3 de la Constitución se expresa que el castellano es la lengua oficial del conjunto del Estado, pero también se dice que las otras lenguas lo serán en las respectivas comunidades autónomas, y en su apartado tercero dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España supondrá objeto de respeto y protección por parte de las administraciones públicas.

A través de esta pregunta simplemente nos queríamos informar y conocer la intención del Gobierno para equiparar la condición de España como Estado plurilingüístico a la de otros Estados plurilingüísticos de nuestro entorno político y cultural. Sin ir más lejos, en la página web del Gobierno de Bélgica todos los contenidos están escritos en francés y en flamenco; en la página web del Gobierno de Canadá todos los contenidos exhaustivamente están redactados en francés y en inglés y en el caso de Suiza todos los contenidos están redactados en las tres lenguas oficiales, como ocurre también en Andorra. Éste no ha sido el caso de España en donde la realidad de Internet es patente desde el año 1995; estamos ya en el año 2003 y mejor tarde que nunca la llegada de este anuncio por parte del ministro de Administraciones Públicas.

Pero si tenemos que hablar de la proyección internacional, podíamos recordar, por ejemplo, que las páginas web de los Gobiernos de Cataluña, del País Vasco y de Galicia están escritas en castellano y en las respectivas lenguas oficiales de las comunidades autónomas, pero también, señor ministro, están escritas en otras lenguas que ayudan a la proyección internacional de sus contenidos: en inglés, en francés y en alemán en algunos casos. Sería conveniente en esta nueva ventana global de la sociedad de Internet que los contenidos no sólo fueran escritos y redactados en las distintas lenguas oficiales de España, sino también en las distintas lenguas más habituales de uso internacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Xuclá, con el afecto que siempre le dispenso le diré que este es un asunto complejo. El castellano es la lengua oficial española en nuestro Estado. El catalán, el euskera, el gallego, el valenciano son lenguas oficiales en su territorio. El catalán no es una lengua oficial en Andalucía o en Extremadura. Por lo tanto, lo que está encima de la mesa es un derecho de contenido estrictamente territorial.

A partir de ahí, mi objetivo es mejorar las páginas web y que tengan un contenido técnico de la mayor calidad posible; estamos hablando de 20.000 páginas, de más de 100.000 registros, y lo que he trasladado al ministerio es que hagamos una revisión del portal del ciudadano que en su segunda versión ya tendrá contenidos en catalán, en gallego, en euskera y en valenciano. Por lo tanto, vamos a ir trabajando en esta dirección, reiterándole que es un derecho de contenido territorial.

Y ahora si me lo permite, con el mayor de los afectos, le quiero decir que yo he entrado con asesoramiento, porque no soy un experto, en la página Web del Parlamento de Cataluña y en la página de la Generalitat que se llama «Gencat» es, y lo único que aparece en castellano es la presentación y los contenidos en Cataluña deben ser en catalán y en castellano porque el castellano, también es lengua oficial en Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA TRAMITAR CUATRO PREGUNTAS TRAS LAS DOS INTERPELACIONES QUE SE DEBATEN A CONTINUACIÓN (550/000045).

El señor PRESIDENTE: La Presidencia propone a sus señorías la modificación del orden del día, pasando a debatir dos interpelaciones del Ministro de Fomento y el Ministro de Defensa, continuando con las preguntas números 20, 21, 22 y 23, correspondientes todas ellas con las dos interpelaciones pendientes a la Ministra de Asuntos Exteriores.

¿Existe algún grupo que quiere manifestar su opinión en contra? *(Pausa.)* Gracias.

INTERPELACIONES:

— DE DON JUAN PABLO HERRANZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RETRASOS E INCUMPLIMIENTOS DE PLAZOS EN EL DESARROLLO DE LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA EN ESPAÑA (670/000186).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la interpelación del excelentísimo señor don Juan Pablo Herranz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los retrasos e in-

cumplimientos de plazos en el desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en España. *(El señor Arnau Navarro pide la palabra.)*

¿El portavoz socialista quiere hacer uso de la palabra? *(Pausa.)* Tiene su señoría la palabra.

El señor ARNAU NAVARRO: Señor presidente, si tiene usted la amabilidad, le rogaríamos que suspendiera la sesión durante unos minutos por cuanto que el Grupo Parlamentario Socialista no tenía conocimiento de este cambio del orden del día, al menos en términos formales, es decir, no se nos había consultado en términos formales este cambio consistente en realizar las preguntas relativas a asuntos exteriores con posterioridad a las interpelaciones. *(Pausa.)*

Perdón, mis compañeros de grupo me dicen que ya está aquí el senador interpelante, con lo cual no hay problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Quiero hacer constar mi gratitud por la comprensión de los grupos.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Perdonen sus señorías, pero no me había enterado del cambio del orden del día.

Señor ministro, entrando en la interpelación que nos ocupa, han transcurrido casi tres años desde que usted presentó en esta Cámara el Plan de Infraestructuras para el Transporte 2002-2007 con extensión hasta el año 2010, donde se anunció que para entonces España dispondría de una red de alta velocidad con longitud de 7.155 kilómetros en el marco del programa ferroviario, incluidos los 471 kilómetros del AVE Madrid-Sevilla.

Ya hemos asistido al primer decepcionante y accidentado preestreno del AVE Madrid-Lleida, pues los retrasos en los viajes promocionales y la precipitación con la que se ha puesto en marcha una línea inacabada con fines electoralistas ha dejado en ridículo la envergadura de esta obra.

Usted ha anunciado en reiteradas ocasiones en diferentes comparecencias y ante los medios de comunicación que a finales de diciembre de 2002 se pondrían en funcionamiento los 481 kilómetros del tramo Madrid-Lleida del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa, definido por ustedes como el proyecto estrella de esta Legislatura.

Rehén de sus propias palabras y con la cita electoral del 25 de mayo, usted ha forzado la máquina en esta línea de alta velocidad sin estar preparada para que por ella circularan trenes de pasajeros con todas las garantías de seguridad. De hecho, el tramo Madrid-Zaragoza-Lleida, cuyos primeros contratos de obra civil se remontan a 1995, se iba a abrir inicialmente en el verano de 2002. Después se retrasó hasta octubre de ese mismo año. Y ha sido el 24 de febrero cuando se han podido efectuar tan sólo cuatro de los 10 viajes promocionales programados que han puesto en evidencia los graves fallos en el sistema de señalización y seguridad, los problemas en la catenaria y, en general, en toda la plataforma ferroviaria.

Las prisas por hacerse la foto electoral antes de las elecciones municipales y presumir del tren más rápido de Europa, aun a pesar de incumplir las normas de seguridad con la advertencia de los propios técnicos del GIF han dado como resultado un desastre mayúsculo que se ha cobrado la dimisión del presidente del GIF responsable público del proyecto.

En lugar de asumir usted mismo la responsabilidad política en la demora de más de dos meses de la fecha oficial de inauguración, la insuficiencia del sistema de señalización y seguridad de la línea y, en general, los fallos registrados en toda ella, ha preferido sacrificar a Juan Carlos Barrón, persona, por cierto, muy bien considerada entre los profesionales del sector por su alta cualificación y rectitud, un rasgo que incluso usted mismo reconoce.

El Gobierno tomó la decisión política de construir el AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa totalmente diferente al AVE Madrid-Sevilla, despreciando las experiencias de buenos profesionales y el buen funcionamiento de esta infraestructura ferroviaria de la que todos los españoles estamos satisfechos.

Había que hacer un AVE distinto del construido por el Gobierno socialista, diferente en el sistema de señalización y seguridad, diferente en la catenaria, en los trenes y hasta en la velocidad. Y cada día que pasa se plantean nuevos inconvenientes, puestos en evidencia desde el 24 de febrero. Acaso el mejor exponente de estos problemas aconteció en el primer viaje que los responsables del Ministerio de Fomento realizaron con un nutrido grupo de periodistas. Durante el trayecto, en medio de un túnel a oscuras, anunciaron a la expedición que habían alcanzado los 300 kilómetros por hora. Ninguno de los viajeros sabía que iban lanzados a toda máquina por una vía vigilada por decenas de operarios de Renfe apostados a lo largo del trayecto teléfono móvil en mano para prevenir posibles incidencias.

El problema más importante es el que se refiere al sistema de señalización y seguridad RTMS. Dicha tecnología, impulsada por la Comisión Europea, permite la lectura de los distintos sistemas de señales implantados en Europa y suministra información continua de esas señales en la cabina del maquinista; supervisa la velocidad y transmite de forma puntual datos, todo ello para garantizar una circulación segura. Pues bien, a día de hoy aún no está cerrado el acuerdo europeo que regula los criterios técnicos mínimos de interoperabilidad ni tampoco se ha realizado ningún tipo de prueba. El GIF anunció a bombo y platillo la instalación del sistema RTMS en la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Que sepamos, el único país que desde el año 2000 hasta el 2005 tiene a prueba este sistema en un tramo de 35 kilómetros es Suiza. El Ministerio de Fomento, al final del mandato del ministro Rafael Arias-Salgado, adjudicó al grupo italiano Ansaldo y a la empresa española Cobra, que fueron los que presentaron la mejor oferta de precios y plazos, la instalación de este sistema avanzado de señalización y regulación RTMS. Ya entonces la competencia advirtió que los plazos en cuestión eran irreales, y los técnicos de Renfe criticaron el que se optara por la oferta más barata en lugar de valorar los aspectos técnicos. Estas empresas no han cumplido los pla-

zos establecidos en el contrato, pero parece ser que el ministerio no las va a sancionar por los incumplimientos en cuestión. Por su parte, los técnicos de Renfe y el propio GIF advirtieron a Fomento que podían aparecer problemas en los viajes promocionales, y han pronosticado que el RTMS no estará operativo hasta el próximo año.

Aunque el sector tecnológico está trabajando desde hace casi 12 años para perfeccionar el RTMS, es evidente que para que un tren pueda circular en condiciones óptimas de seguridad a una velocidad máxima de 350 kilómetros en la línea del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona, se requiere un RTMS de nivel 2 que a su vez necesita una transmisión vía radio GSMR, que también se encuentra en pruebas. A la vista de este panorama, ustedes han pecado de temerarios al anunciar con tanta redundancia una línea de alta velocidad con avanzadas instalaciones técnicas únicas en el mundo para una velocidad de 350 kilómetros por hora, sin haber tenido la oportunidad de acometer todas las pruebas necesarias para su explotación.

Señor ministro, el Senado y los ciudadanos quieren saber la verdad y demandan una información puntual y detallada sobre las dudas que plantea este proyecto. Confío en que en esta interpelación pueda aclarárnoslas a todos. No en vano la falta de operatividad de este nuevo sistema de señalización avanzado ha obligado al GIF a instalar inicialmente y de forma provisional el sistema ASFA convencional de Renfe, que sólo admite velocidades de hasta 200 kilómetros por hora y que también ha registrado fallos. Este ASFA es un modelo evolucionado que ofrece menos prestaciones que el LZB que desde 1992 se aplica con pleno éxito en la línea Madrid-Sevilla. De hecho, por culpa de los viajes promocionales, los técnicos de Ansaldo aún no han concluido las pruebas en estático del sistema ASFA, por eso sospechamos que el objetivo último del Ministerio de Fomento no es otro que minimizar los excelentes resultados que hace más de una década está obteniendo la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

Señor ministro, ningún tren de alta velocidad circula en Europa a 350 kilómetros por hora debido a las incertidumbres que despierta y que están ligadas a la estabilidad en marcha, a los costes de mantenimiento que se incrementan exponencialmente con la velocidad y al desmesurado gasto energético y, en definitiva, por las dudas que suscita la necesidad comercial. Todos estos inconvenientes son la consecuencia de una decisión política. Se trata de ir más rápido que el AVE Madrid-Sevilla, ejecutado por un Gobierno socialista que sólo es capaz de circular a 300 kilómetros por hora aún a costa de no poner a prueba una experiencia previa que ha resultado extraordinaria. No quiero ser alarmista en mis planteamientos, porque es satisfactorio que se haya construido esta vía férrea de alta velocidad, pero una vez más le invito a que nos explique cuándo estará operativo el sistema de seguridad y control de circulación RTMS con todas las pruebas y garantías de servicio y el propio sistema convencional ASFA, y el soporte tecnológico necesario para ponerlas en práctica.

El segundo problema viene determinado por la falta de agilidad en la adjudicación de los trenes AVE de largo recorrido en las lanzaderas regionales. El Consejo de Administración de Renfe adjudicó el 24 de marzo de 2001 la fabricación a partes iguales de 32 trenes de alta velocidad y largo recorrido a Siemens y al Consorcio Talgo-Adtranz para la línea Madrid-Barcelona-frontera francesa. Según los términos del contrato, no se entregarán los primeros trenes hasta finales de este año. Por ello, la vía se va a inaugurar paradójicamente con unidades Alstom y de Talgo, así se ha hecho en los cuatro viajes promocionales que no han podido llevarse a cabo pero para los que se dispusieron dos trenes Alstom C-101, procedentes de la línea Madrid-Sevilla y 12 trenes Altaria de Talgo.

La fabricación de estos trenes añade más incertidumbre a este proyecto. De acuerdo con las estipulaciones establecidas en lo que se dio en llamar el contrato del siglo, la empresa alemana Siemens debe fabricar 16 trenes ICE 350. En el momento actual estos trenes están siendo sometidos a diferentes pruebas para alcanzar la velocidad de crucero de 350 kilómetros por hora, exigida en el contrato. Se da la circunstancia de que los famosos ICE 3 son un prototipo de máquina que no puede circular en Alemania a más de 300 kilómetros por hora porque la EBA, autoridad ferroviaria germana, ha impuesto este límite de velocidad tras comprobar que uno de los primeros modelos ICE fue el causante del descarrilamiento ocurrido en junio de 1998 en la localidad alemana de Eschede, en el que murieron 101 personas y resultaron heridas 119 por un fallo en el engranaje de las ruedas del tren. Los modelos ICE 1 y 2 no pueden circular a más de 250 kilómetros por hora, y el ICE 3 no ha conseguido la homologación de las autoridades alemanas para velocidades superiores a 350 kilómetros por hora.

Señor ministro, ¿qué es lo que diferencia a este tren del 350 Siemens que se va a utilizar en la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa? El tiempo puede dar la razón a los expertos que en su día opinaron que aquel concurso de adjudicación se planificó con cierta ligereza e improvisación porque todavía hoy no sabemos si este modelo de tren puede circular en las condiciones requeridas.

Señor ministro, le recuerdo que el presidente de de la división de transporte Alstom, Michel Moreau, no dudó en calificar el fallo del concurso de decisión política al no concurrir razones técnicas. Para zanjar la polémica, unos meses más tarde, más concretamente el 5 de julio de 2001, se adjudicó al Consorcio franco-británico Alstom y a la empresa española CAF el contrato para la fabricación de 20 lanzaderas regionales del modelo Intercity 250, trenes diseñados para cubrir los trayectos intermedios de la línea.

Señor ministro, ¿no le resulta paradójico que el sistema de seguridad y regulación RTMS de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa carezca de un soporte tecnológico claro y que se haya seleccionado el modelo alemán ICE de última generación, que presenta problemas de estabilidad que limitan su velocidad a 300 kilómetros por hora? Aclárenos estos extremos, por favor.

Otro inconveniente añadido viene dado por la adecuación de la catenaria que suministra la potencia eléctrica del AVE Madrid-Lleida. Se optó por un sistema tecnológico inédito y distinto al tradicional desarrollado por la empresa Cobra y la antigua Adtranz. Su montaje ha desatado la polémica, no

sólo por el supuesto sabotaje, sino porque hay técnicos que dicen que está mal montada y que carece de los contrapesos de hormigón necesarios para evitar que se rompa.

En cuanto al supuesto sabotaje, el día 27 de febrero se produjeron dos cortes en la catenaria de esta línea de alta velocidad en los puntos kilométricos 86,4 en Brihuega y 103 en Las Inviernas, ambos en la provincia de Guadalajara. El secretario de Estado de Infraestructuras anunció de inmediato que estos cortes se habían debido a un acto de sabotaje, se suspendieron los viajes promocionales sine die y aún no sabemos cuándo se iniciará la explotación comercial de la línea. Dos ingenieros del GIF y el secretario de UGT de Aragón defienden otras teorías distintas al sabotaje; en concreto, hablan de la deficiente instalación de la catenaria, opinión de la que también participa el sindicato de maquinistas de Renfe, y ya tenemos un informe oficial que revela que la catenaria no fue cortada en estos dos puntos, sino que en ambos casos se partió por fusión. Mientras no concluya la investigación judicial y se realice un profundo análisis técnico es irresponsable incidir —como usted hace— en la hipótesis del sabotaje, porque se está creando una desconfianza en los ciudadanos en torno a la seguridad y la vigilancia de las instalaciones de esta infraestructura ferroviaria.

Aunque desearía que no fuese así, las anomalías que presenta este proyecto de alta velocidad me obligan a seguir haciendo hincapié en los diversos problemas, a los que hay que añadir...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

A estos problemas hay que añadir la sima detectada bajo las vías el viernes 28 de febrero a la altura de Zaragoza, aunque usted se apresuró a achacar estas anomalías a los trabajos de excavación de la obra que estaba realizando la Diputación General de Aragón. Ignoró las advertencias del Colegio de Geólogos de Zaragoza acerca de que esta zona no era la idónea para construir la vía del AVE porque en el subsuelo de yeso se forman cavernas, de manera que ha habido otros hundimientos en los años 2000 y 2001 durante la ejecución de las obras.

A todo ello hay que sumar los graves problemas de inestabilidad del terreno en un tramo de 22 kilómetros de esta línea de alta velocidad, concretamente entre las localidades zaragozanas de Pina de Ebro y La Almolda. Al parecer, hay determinadas arcillas expansivas que se comportan desplazando las vías, de manera que los trenes en este punto no pueden alcanzar los 200 kilómetros por hora.

Como ve, señor ministro, todos son culpables menos usted. El cúmulo de averías y fallos que se están sucediendo desde el 24 de febrero, coincidiendo con el inicio de los viajes promocionales, ponen de manifiesto que en la línea aún queda mucho trabajo por hacer antes de ponerla en servicio. Los hechos son contumaces: los deslizamientos del terreno, la catenaria, los socavones y un largo etcétera.

Reconozco que el AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa es una obra compleja y de mucha envergadura, en la que necesariamente se tienen que producir fallos que hay que verificar previamente con pruebas, comprobaciones y homologaciones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Sin embargo, su soberbia no admite críticas y usted no busca soluciones, sino culpables.

Quedan más cuestiones que no puedo exponer por falta de tiempo, pero le digo que en esta situación no se puede añadir mayor desastre.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna para contestar a la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los retrasos e incumplimientos en el desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en nuestro país —subrayo: retrasos e incumplimientos en el desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en nuestro país-. Pero no puedo dejar pasar la oportunidad de salir al paso de algunas informaciones que no tienen nada que ver con la realidad y que ha deslizado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención.

En primer lugar, señor senador, su señoría está mal informado sobre el RTMS. En Alemania, además de dos líneas piloto, están instalando el RTMS en la línea Berlín/Leipzig por parte de Siemens-Alcatel; en Austria la línea RTMS viene a Budapest por la empresa Alstom Arsenal; en Italia, además de dos líneas piloto, están instalando RTMS en la línea Roma-Nápoles por el Consorcio Ansaldo/Alstom; en Luxemburgo ha licitado el proyecto de la instalación de toda su red, 300 kilómetros, y Suiza tiene servicio RTMS en el trayecto Lucerna-Olten. Por lo tanto su señoría está mal de datos y para mí es una satisfacción ponerle al día de por dónde van los planes europeos en esta materia.

En segundo lugar, su señoría insiste en algo que está suficientemente desmentido, en relación con el socavón producido en uno de los tramos y que tiene su origen en las obras que realiza otra Administración cruzando la línea convencional y del AVE, que ha sido reparado rápidamente reponiendo el soporte de la base en las condiciones en las que debía estar.

En tercer lugar, su señoría se permite poner en duda la existencia de sabotajes en la catenaria del AVE Madrid-Zaragoza. Lamentablemente, señor senador, este tipo de sabotajes —que los hace gente que sabe muy bien cómo se corta una catenaria— no son nuevos. En el año 1999 se produjeron 88 en las líneas de Renfe, en el año 2000 fue-

ron 82, en 2001 fueron 53; en 2002, 75; y en 2003 han sido cuatro. En total: 302.

Supongo que su señoría hará la misma valoración cuando estas incidencias de carácter vandálico ocurren en la etapa en que gobierna el Partido Popular que la que le merecerían este tipo de actuaciones en otras épocas. Octubre de 1991: explotan varios artefactos en vías del AVE cuando iban a ser supervisados por el ministro Borrell. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El señor ministro de Fomento, Álvarez-Cascos Fernández, exhibe documentos a la Cámara.) Sí, sí, ya sé que tienen ustedes flaca memoria, pero los que tenemos hemerotecas no. *(Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* El Ejército vigila la línea férrea del AVE para contrarrestar la amenaza terrorista. Más de 1.000 soldados vigilan en estado de alerta la línea del AVE en la provincia de Córdoba. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Las fuerzas de seguridad y el Ejército en estado de alerta para proteger el AVE. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué tiene que ver!)*

Yo les pediría un poquito más de responsabilidad en estas cuestiones, ni a ustedes ni a nosotros nos interesa este debate porque ni ustedes están a favor de los saboteadores ni nosotros tampoco. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué tiene que ver!)* Por tanto le pido simplemente responsabilidad en materia de seguridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!)*

Su señoría se empeña en establecer una comparación que no tiene ningún sentido, ni por el tiempo ni por el contenido del ejemplo que nos pone. Dice que este Gobierno se ha empeñado en hacer un AVE distinto. Pues sí, no iba a coger el AVE Madrid-Sevilla, levantarlo como si fuera un tren de juguete y trasladarlo al otro lado. No podía ser el mismo, tendría que hacer otro distinto. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué gracioso!—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Pero hemos cuidado algunas cosas, por ejemplo, no dar trabajo a los jueces investigando los contratos de adjudicación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Hemos procurado eso. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hemos procurado que no haya desviaciones presupuestarias. Antes he dado los datos oficiales del Tribunal de Cuentas y ahora quiero recordarle que, según las versiones, en «ABC» se dice: «el AVE Madrid-Sevilla supera en un 165 por ciento el presupuesto, mientras que «El País» señala: «el tren de alta velocidad cuesta un 70 por ciento más». Quédense ustedes con la cifra que quieran y comparen.

Entrando ya en el objeto de la comparecencia, señor senador, no es posible sostener que los calendarios eran fruto de una decisión política electoralista, porque si su señoría acude al «Diario de Sesiones» encontrará que este Gobierno, en noviembre de 1998, en sede parlamentaria, anunció que el AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa, que era una prioridad de este Gobierno, llegaría en 2002 a Zaragoza y Lleida, y en 2004 a Barcelona. Ya comprenderá su señoría que mi predecesor en el año 1998 no estaba pensando en las elecciones municipales del año 2003. Es un objetivo de un gobierno serio, gobierno, señoría, que tiene la legitimidad que no tienen ustedes para hablar de alta velocidad, porque ustedes son unos conversos recientes a la alta velocidad. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En el año 1989 tuve el honor de ser ponente, en nombre de mi partido y de mi grupo parlamentario, para defender —y está publicado y por tanto se puede consultar— que en España —fíjense ustedes lo que estaban haciendo: la política de los grandes eventos, el AVE sólo para Madrid y para Sevilla—era posible la alta velocidad en ancho internacional, mientras que ustedes del ancho internacional ni hablaban en la red española. Y defendía la prioridad de las dos líneas transeuropeas para conectar Madrid con Barcelona y la frontera, Madrid con la Y vasca y con Irún. Ésas eran las posiciones, publicadas, del Partido Popular en el año 1989. Y, ¿dónde estaban ustedes entonces? Se lo voy a recordar, porque lo más grave de su posición, señor senador, no es que usted exagere en las críticas, es que usted practica en esta tribuna, como su partido en estas fechas, la doble moral política, la ley del embudo: estrecho para unos y ancho para otros, y eso es lo peor de un grupo político. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)*

Pero, ¡cómo hablan los socialistas de retrasos en la llegada de la alta velocidad a Lérida o a Zaragoza! ¡Como se atreven, señorías! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es que ustedes pretenden que los españoles no tengamos memoria. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Pretenden que los españoles olvidemos que llevamos doce años de retraso por falta de voluntad política del Gobierno socialista para impulsar la alta velocidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Llevamos cuarenta más!)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Les recuerdo algunas frases pronunciadas en esta Cámara y reflejadas Si buscamos en el «Diario de Sesiones». Senado, noviembre de 1990, ministro Barrionuevo *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Socialista: ¿Por qué no habla del tema?)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Se ha tomado por el Consejo de Ministros el acuerdo de señalar prioritaria la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona, línea de prolongación, no estrictamente de alta velocidad, pero sí conectada con la red transeuropea, que se contempla en el horizonte del año 2010. No podemos realizar nuevas inversiones en infraestructuras de ancho internacional hasta el año 1992.

Congreso de los Diputados, año 1990: El PTF recoge la adecuación de toda la línea Madrid-Barcelona a 200 kilómetros por hora, y el Congreso de los Diputados aprobó una resolución para ejecutar estos proyectos, comenzando por el año 1992 y que, haciendo una previsión prudente, cabe pensar que puedan estar en curso en el año 1997.

Cambia el ministro y llega al ministerio el señor Borrell, que en el año 1991 dice: «La siguiente prioridad *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Pero conteste a lo que se le pregunta, señor ministro!)* que excluye otras actuaciones, pasa por enlazar...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): ... Madrid y Barcelona; llegaremos a la frontera francesa antes que los franceses. Es el mayor de los compromisos que se puede adoptar. Y en el año 1991 perfeccionaba su compromiso diciendo: Pascal decía: denme un punto de apoyo y moveré el mundo. A los señores diputados que me piden más y más infraestructuras —el señor Borrell se refería a los bancos de su derecha—, comparando con Francia, les diré, denme la presión fiscal de Francia y les daré las infraestructuras de los franceses, pero, mientras tanto, ustedes comprenderán que todavía no tengo la capacidad de hacer milagros ni creo que la tenga ningún ministro.

Pocos días después el señor Borrell anunció que el AVE Madrid-Barcelona comenzaría a adjudicarse en el año 1993. Pasó el año 1993, pasó 1994, pasó 1995 y las obras comenzaron en 1996. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y para que no quedara ninguna duda, vuelve a insistir el ministro en «La Vanguardia» y dice: Madrid-Barcelona no se construye en menos de seis años, lo que significa que estamos hablando de la terminación de la línea en el horizonte del año 2000. Pónganse ustedes ahora en el horizonte del año 1996 y llegarán a la conclusión de los méritos que han hecho para que estuviera en servicio en el año 2002 en Zaragoza y en Lleida.

Y todos estos hechos quedan en la memoria, porque cuando iba pasando el tiempo se decía, por ejemplo, en el año 1994: en 1995 empezaremos las expropiaciones de los terrenos. ¿Y en 1995 qué se dijo? En 1995 íbamos a comenzar algunos tramos porque ya tienen declaración de impacto ambiental, pero el Gobierno ha decidido disminuir los créditos del ministerio, que durante el año 1995 tiene que licitar obra por unos 100.000 millones de pesetas menos. Mi primera reacción fue decir que puestos a demorar algunos grandes proyectos, más vale que demoremos los del tren de alta velocidad. *(Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, estamos hablando de retrasos y de política. Ustedes no tienen ninguna legitimidad para levantar la voz reclamando retrasos en esta Cámara, ninguna, señorías. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Ustedes han retrasado la modernización de este país en materia de infraestructuras al menos durante diez años. *(El señor Rodríguez Cantero: ¡Incompetente!)* Son diez años de penalización que su política ha introducido para los intereses generales de España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Cantero, tenga respeto al orador y a la Cámara. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Chivite Cornago: ¡Es un provocador!)* Le ruego guarde silencio.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, la interpelación versa sobre los retrasos e incumplimientos de plazos en el desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en nuestro país. Diez años de retrasos políticos demostrados, comprobados, por falta de voluntad política de los gobiernos que nos precedieron. *(Rumores.)*

Y ahora tengo que completar la segunda fase del argumento porque, señorías, ustedes tampoco tienen alternativa mejor que la que está desarrollando en estos momentos el Gobierno del Partido Popular. Porque para poder hacer efectiva la alta velocidad en nuestro país, hay que tener el nivel de inversión pública que tiene este Gobierno. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En el año 1996 el Grupo Fomento para las infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias y portuarias españolas tenía una capacidad de inversión, heredada de ustedes, de 3.000 millones de euros al año. Y se hacía lo que se hacía, como dice el señor Borrell, no se podía hacer más; y era verdad, no se podía hacer más. En este momento con la política económica de equilibrio presupuestario, reduciendo el déficit público de seis puntos a cero, en inversiones en infraestructuras hemos pasado de 3.000 millones de euros a 14.000 millones euros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y multiplicando por cinco las inversiones se pueden hacer cinco veces más proyectos de infraestructura en alta velocidad, y podemos ampliar el plan a mitad de la legislatura diciendo: y, además, de lo que anuncié en el Congreso en el año 2000, vamos a construir el AVE del Cantábrico entre Ferrol y Bilbao. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Les parece poco? Pues ahí lo tienen. *(Fuertes rumores en los*

escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

Y ésta es, señorías, en términos políticos la diferencia. Ni lo han hecho, ni tienen interés en medir las razones objetivas de las dificultades técnicas, que las hay y son importantes, pero que hay que medir con el mismo metro. No se puede venir a hacer política con una doble moral, en la política internacional, en la política de empleo, en la política de infraestructuras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Nosotros, señorías, cometeremos los errores derivados de nuestras limitaciones y nuestras imperfecciones. Y seremos responsables de los meses que tarde la empresa de la señalización y control en ponerlo en funcionamiento, pero somos gente honrada, gente de palabra y gente de fiar.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Fuertes rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Fernández Zanca: ¡Incompetente!: Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Incompetente!)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor. Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, su obsesión por eludir sus propias responsabilidades políticas y buscar culpables en los demás resulta enfermiza. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Patética!)* Si la catenaria se avería, se busca la excusa de un sabotaje, aunque sean los técnicos del GIF los que descarten el corte limpio con cizalla que se esgrimía como prueba inequívoca del sabotaje y existe un informe oficial —usted lo tendrá— donde se dice que los dos cortes de la catenaria en Guadalajara fueron debidos a que se partió por fusión. Si alrededor de Zaragoza se producen socavones por la existencia de una colina del terciario en suelos yesíferos, la culpa es de la Diputación General de Aragón, que estaba haciendo una obra de conducción del agua cerca de las vías del AVE. Si hay inestabilidad en los terrenos por donde discurre la infraestructura son culpables las arcillas expansivas. Si se retrasan las obras es porque los ayuntamientos cambian los trazados.

En fin, la culpa la tienen los sindicatos, algunos infieles ingenieros del GIF o su presidente, al que usted cesa pero usted no se va, usted se queda aquí, usted no dimite. *(El señor Martínez Oblanca: ¡Naturalmente!—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Aunque el preestreno del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida haya sido ridículo y lamentable por las prisas electorales de ponerlo en funcionamiento sin estar acabado, lo importante es negar la evidencia de que el AVE Madrid-Lleida sufre retrasos porque tiene serios problemas en el sistema de seguridad y señalización, en la catenaria y en la estructura. Si existen fallos también somos culpables los socialistas, aunque su puesta en funcionamiento con los viajes promocionales era un fracaso anunciado. Que yo sepa, el AVE Madrid-Sevilla funciona extraordinariamente bien y es puntual. Se inauguró en las fechas programadas y se ha puesto en funcionamiento de tal manera que todos los españoles nos sentimos orgullosos de esa obra. A usted lo que le da es envidia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El argumento de buscar siempre fuera y hacerles responsables a los demás, incluso a los socialistas, raya con la paranoia. Cuídeselo, señor ministro.

El tramo del AVE Madrid-Lleida comparte otros problemas que están sacudiendo su gestión y credibilidad, al igual que la de su Gobierno. Oficialmente el chapapote no existe y las playas en Galicia están esplendorosas. Tampoco hubo huelga general. Los manifestantes son pocos, y con una guerra preventiva se busca una solución de paz en Irak.

Alguna vez todos mentimos, pero cuando nos sorprenden en el embuste normalmente nos sonrojamos de vergüenza, y ni usted ni su Gobierno muestran rubor ni arrepentimiento. *(El señor Martínez Oblanca: ¡Porque no miente!)* Sacan pecho y se enredan en sus propios embustes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: A usted le puede su soberbia.

Sus pretensiones mediáticas de la red de alta velocidad y la caravana de las primeras piedras que colocan en el inicio de cualquier obra no tiene ninguna credibilidad entre profesionales y expertos, y la están perdiendo ante los ciudadanos por los incumplimientos de las promesas políticas, por las chapuzas que van apareciendo y por los encarecimientos constantes.

¡Conteste a las preguntas! ¿Qué claves esconde usted para no responder? ¿Por qué no entró en funcionamiento el AVE Madrid-Lleida? Y lo más importante, ¿cómo va a funcionar y en qué condiciones de seguridad? Todavía no nos lo ha dicho.

El Grupo Parlamentario Socialista, aunque usted no se lo crea, quiere que la línea funcione perfectamente, cuanto antes *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* y le damos un voto de confianza al nuevo responsable del GIF para que examine a fondo la situación de las obras, porque lo que nos importa es la seguridad, la calidad y que aquéllas se ejecuten.

No queremos complicar la puesta en marcha de esta línea de alta velocidad y deseamos que el equipo mixto

GIF-Renfe, que está auditando el funcionamiento de las líneas, trabaje sin agobios —déjele trabajar sin agobios—, para que revise la línea y los plazos de finalización de las obras y presente un informe completo y detallado sobre la línea ferroviaria del AVE Madrid-Barcelona con el fin de corregir los errores y fallos que se detectan en los distintos tramos de prueba, en la señalización, en el control, en la catenaria y en la plataforma. Así lo plantearemos en la próxima moción consecuencia de interpelación. Espero que su grupo la apruebe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me quedo con sus últimas palabras, que se recogerán en el «Diario de Sesiones» y que supongo que se corresponderán con la moción que va a presentar su grupo, porque son palabras razonables. Me quedo con su afirmación de la primera intervención acerca de que el contrato de señalización y control se había adjudicado correctamente a la mejor oferta y, por lo tanto, espero que sea consecuente con todo lo que ha manifestado en términos positivos y constructivos.

Respecto al resto de las afirmaciones, su señoría debería revisar su intervención y, al hilo de este debate, seguramente no se habría deslizado por el territorio por el que se ha deslizado.

Su señoría no me ha podido escuchar a mí decir que la culpa es de la DGA. No, señoría, usted no me ha escuchado eso, usted me ha escuchado decir que el socavón de Zaragoza se produjo como consecuencia de la ejecución de una obra de la DGA, una obra autorizada por el Ministerio de Fomento, una obra necesaria, una obra que un día realiza la DGA en una infraestructura de Fomento y otro día realiza Fomento en una infraestructura de la DGA. A veces ocurren estas incidencias, que lo deseable sería que no se produjeran, pero que no implican responsabilidades entre las administraciones.

Señor senador, yo no he hecho ningún reproche a la DGA por este incidente, y tampoco he escuchado ningún reproche de la DGA al ministerio por estos incidentes, porque en esta materia las dos administraciones sí tenemos el mismo interés en que las obras se pongan en funcionamiento.

Su señoría ha puesto en duda el informe de los técnicos. No tengo tiempo, señor senador, de leer el informe, pero sí el resumen: Como consecuencia de lo anterior, no se encuentra ningún motivo para que en una avería o deformación de la línea hayan podido originarse roturas como las detectadas en los sustentadores de ambos puntos de incidencia si no ha sido por una intervención con empleo de artefactos del tipo pértiga o similar que conecte los sustentadores averiados con el carril mediante alguna mordaza de sección suficiente para no dejar marca en el carril, marca que tampoco se ha detectado. Los expertos ferroviarios saben perfectamente cómo se hacen estas cosas.

Yo le pediría que dijera al ministro lo que quisiera, pero no ponga la palabra de los técnicos en entredicho, porque está firmada y la denuncia está presentada en el juzgado.

Puede su señoría pedir dimisiones: la del GIF, la de quien crea, pero ante ese lenguaje yo siempre pido equilibrio y moderación. Señorías, ésta es una primera página del AVE Madrid-Sevilla *(El señor ministro muestra un documento a la Cámara)*, está en todos los periódicos, he escogido la foto mayor, que es la de ABC: Derrumbamiento en Almodóvar, 15 de marzo del año 1991. ¿Quiere decirme cuántas dimisiones se produjeron por este motivo? ¿Quiere su señoría decírmelo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No le pido que critique o deje de criticar las incidencias. Sólo le pido, señoría, y se lo pido encarecidamente al Grupo Parlamentario Socialista, que recupere una única moral política, una única vara de medir y seguramente hallaremos puntos de encuentro. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Muchas gracias.

— DE DON JOSÉ CABRERO PALOMARES Y DON MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE UN POSIBLE ATAQUE BÉLICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA IRAK Y ANTE EL USO DE LAS BASES MILITARES (670/000183).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación de los excelentísimos señores don José Cabrero Palomares y don Manuel Cámara Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno ante un posible ataque bélico de los Estados Unidos de América contra Irak y ante el uso de las bases militares.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Cámara Fernández.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es lógico que en los debates políticos del momento se emplee un cierto tono, en ocasiones agresivo, pero voy a tratar de profundizar en la cuestión que me trae hoy a esta Cámara, siendo claro, quizá contundente, pero procuraré que el tono no sea tan agresivo. *(El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Señorías, estamos en los preámbulos de una guerra. El día 4 de este mes llegué de Bagdad y ayer en televisión escuché los preparativos de guerra que se están llevando a cabo; nos enseñaban bombas impresionantes de alta destrucción. Quiero recordar que Bagdad es una ciudad de 5 millones de habitantes, extraoficialmente 6 millones, totalmente plana, sin ningún monte o vaguada, y con lo cual en el caso de que dispararan alguna de las armas que aparecieron ayer en la televisión, esa guerra sería un genocidio, una masacre. No es una guerra, señor ministro, sino, insisto, un

genocidio. Y a los que hacen la guerra de esa manera, a los que van a destruir y especialmente a machacar, aunque sea colateralmente, a poblaciones civiles —si es que se produce, ojalá no—, se les llama de alguna manera genocidas.

George Bush invadirá Irak, a menos que Naciones Unidas lo impida. Organizaciones internacionales, incluidas la Unión Europea, la Unión Africana, la Liga Árabe, etcétera, han planteado otras alternativas; piden que no se produzca la guerra. En Europa y en todo el mundo, los movimientos sociales e internacionales por la paz, como el Movimiento Pacifista, han realizado grandes manifestaciones. Las encuestas y estudios de opinión concluyen que la guerra es injusta, piden la paz y que se quede en el marco de Naciones Unidas, en la vía, manera y formas que plantea la Resolución 1441.

En mi opinión, un ataque militar contra Irak es, obviamente, un acto criminal. La razón es completamente inconsistente con las urgentes necesidades de los pueblos de las Naciones Unidas. Injustificable desde cualquier punto de vista, legal, moral, irracional a la luz de los hechos conocidos. Es un insulto a la inteligencia no apreciar que muchísima gente está en contra de esta guerra. Ya sé que van a contestar que ustedes también están en contra de la guerra y quieren la paz. Lo que sucede es que las acciones políticas, los compromisos y detrás de quién se ponen, objetivamente no afirman esto. Además, esa actitud comporta potenciales y peligrosas amenazas de guerra y violencia posterior en la zona de la que estamos hablando, lo que puede afectar a toda la región. Y no quiero comentar los planes que durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado filtró la Administración Bush respecto de lo que pretendía con la guerra contra Irak. Esos planes fueron publicados en la prensa internacional y en algunos de los medios más prestigiosos, y nadie los ha desmentido. Y ahí están otras declaraciones.

Incluso se está engañando a la opinión pública, haciendo mención de ataques o de dispositivos de la aviación iraquí —ayer mismo, por ejemplo— que impiden que sobrevuelen aviones espía, etcétera. Existe un plan de engaño permanente. Y, si empieza la guerra, ya advierto a los medios de comunicación que allí estarán presentes aquellos que el Pentágono quiera; y a alguna cadena de televisión le darán una parte del espectáculo mediático, porque todo está preparado, hasta la opinión pública, para distorsionar lo que esa guerra puede plantear.

Señorías, con su guerra contra el terrorismo George Bush ha afirmado su derecho a atacar a cualquier país —se llama guerra preventiva—, y también a cualquier organización o pueblo, sin previo aviso y a su sola discreción —aquello de: con las Naciones Unidas o sin las Naciones Unidas—. El señor Bush y su administración, que es la administración más de derechas conocida en la historia de los Estados Unidos, e incluso diría que de extrema derecha, han proclamado que las viejas limitaciones de las Naciones Unidas mediante leyes que restringen la intervención de los gobiernos o limitan la represión contra sus pueblos ya no son compatibles con la seguridad nacional.

Están locos. Están obsesionados con el atentado, que todo el mundo lamenta, de las torres gemelas. Ahora todo les vale y, por tanto, se ha producido una importantísima ruptura del orden internacional. Afirman que el terrorismo es un gran peligro. Naturalmente que lo es, tanto el de un tipo como el de otro; por cierto, se combaten de forma diferente, aunque el terrorista es el terrorista. Pero la necesidad, loca, obsesiva, de los Estados Unidos obliga a atacar primero para destruir el potencial —entre comillas— de actos terroristas, practicando una política, también en los medios de comunicación, de limitación de libertades: arrestos arbitrarios, detenciones, interrogatorios, controles, seguimientos, y una intervención bastante bochornosa de algunos cuerpos de investigación —la CIA y otros, para ser claros.

La Ley se ha convertido en el enemigo de la seguridad pública. Ésa es la realidad. Permítanme que cite una frase que el nazi Heinrich Himmler, quien instruyó a la Gestapo, dijo en su momento: Dispara primero y pregunta después, que yo te protegeré.

Eso es, de una u otra forma, lo que actualmente está ocurriendo. Señorías, no soy amigo de Sadam Husein ni de su régimen, entre otras cosas, porque mi cultura política ha sido desde 1968 hasta la fecha represaliada en Irak. Pero los amigos de los Estados Unidos y de quienes les seguían son ahora los enemigos. ¡Qué curioso! Porque lo armaron hasta los dientes para frenar al régimen iraní. Por cierto, en la disputa sobre quién tiene las armas no casan los datos, porque, como es lógico, los Estados Unidos cuenta con muchos datos sobre las armas que tenía en la guerra iranoiraquí y de las que tenía previamente, durante la invasión de Kuwait. Por eso digo que no casan los datos. Pero, como digo, los amigos de Estados Unidos de ayer son sus enemigos de hoy —incluido Bin Laden, por cierto— y hay datos suficientes para hablar sobre esta cuestión. En el momento actual —y no me refiero ahora a otros momentos— Estados Unidos, que no Irak, se está convirtiendo, en mi opinión, en la gran y prácticamente única amenaza para los propósitos y la independencia, por ejemplo, de Naciones Unidas, y permítame que diga que incluso para su democratización; institución ésta que data de una fecha posterior a la II Guerra Mundial y en la que, por tanto, algunos cambios había que acometer.

Hoy Irak es una nación débil. Dispongo aquí de datos que se refieren al estado actual de Irak, no son datos del régimen ni tampoco míos que yo hubiera podido sacar de cualquier parte, sino que son datos que proceden de Naciones Unidas, y si después tengo tiempo se los detallaré para que se pueda comprobar el gran peligro que en su momento fue en la zona con un ejército fuerte, intacto y con muchas armas con el que invadió Kuwait. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Naciones Unidas y sus inspectores han hecho de Irak, no solamente una nación muy disminuida militarmente, sino que por desgracia también se ha visto afectada la población civil con aquel programa de «petróleo por alimentos», del que solamente el 30 por ciento se destina para alimentos y sanidad, porque el resto está controlado por Estados Unidos y por Inglaterra para sanciones y como botín de guerra —ya sé que esta expresión no es del todo correcta, pero permítame que la utilice— con aquello de la reconstrucción de los daños causados por la invasión de Irak al Estado de Kuwait.

Es cierto que existe todo ese discurso que todos conocemos y que no quiero reproducir de una forma exhaustiva, porque yo quiero hacer un discurso distinto, y permítame que haga ahora un paréntesis. Yo he tenido una cultura antiyanqui... *(Rumores.)* Sí, señorías, y déjenme que se lo argumente, no se preocupen por eso. Como decía, he tenido una cultura antiyanqui por mi propio bagaje político, por lo de Vietnam, por las agresiones de Estados Unidos, como fue, por ejemplo, la injustificada invasión de Granada, por su participación en el derrocamiento de gobiernos legítimos por parte de fascistas y gentes no democráticas en Chile y en tantos otros sitios. Pero también sé diferenciar y por ello no estoy contra el pueblo norteamericano que, por cierto, junto con otros pueblos europeos, elaboró las primeras constituciones más avanzadas del mundo en el que hoy vivimos. Estoy en contra de esa Administración, en contra de la política exterior que Estados Unidos ha seguido durante su historia y que ahora se acrecienta, en contra, insisto, de una Administración profundamente descabellada, agresiva y belicista con intereses claros al respecto.

Así pues, en mi opinión —y retomo aquí mi discurso—, Estados Unidos es quien amenaza a la misma autoridad de Naciones Unidas, su independencia, integridad y esperanza de efectividad en un necesario gobierno mundial que lógicamente promueva políticas de paz de una u otra forma. Todos sabemos que Estados Unidos ha vuelto al seno de la UNESCO para ganar favores temporales, pero también sabemos, por ejemplo, lo del Tribunal Penal Internacional —y no me quiero extender ahora en este tema—, ¡que no toquen a sus militares, no sea que cometan un error o provoquen un daño colateral porque lo mismo les juzga dicho Tribunal a través de convenios bilaterales con diferentes países!

En fin, señorías, esta es la realidad. ¿Es un pan bendito Sadam Husein? No, es un dictador, no está homologado a la cultura política europea occidental. Por cierto, sus vecinos, aliados de los agresores, ¡tela marinera las libertades que tienen Arabia Saudí, Dubai, Omar, Qatar, etcétera! Jordania, que era un poco la esperancita, tiene suspendido el Parlamento desde hace año y medio. Esta es la realidad de esa zona y en ese marco Sadam Husein ha sido un peligro, lo es ahora menos y no lo digo yo, sino que lo dicen la mayoría de los países del mundo, lo insinúan y lo plantean los propios inspectores que tienen que verificar el desarme y, por tanto, la posibilidad de paz y no de guerra se ha abierto de una forma importante en esa parte del mundo.

Permítanme un paréntesis. Como estamos en guerra, al menos dialéctica, no quiero descubrir ningún secreto que se haya hecho entre manteles, pero durante la presencia aquí del embajador de Estados Unidos me dio auténtica vergüenza oír por su boquita salerosa —lo digo así porque soy y me crié en Carabanchel— algunas cosas que insinuó que favorecen a España y además contestó a preguntas mías diciendo que no era político ni diplomático, sino solamente empresario y que fuera yo allí a ver a Sadam Husein porque estaba en sus manos evitar la guerra. Eso lo dijo el embajador. Miembros de su partido estuvieron en esa reunión, yo no quiero relatarla, pero realmente fue vergonzoso; ocurrió lo del César, para entendernos, que va a sus dominios a impartir bendiciones.

Señorías, señor ministro, con Naciones Unidas o sin Naciones Unidas —voy acortando, continuaré en la segunda parte de mi intervención, después de la suya—, le quiero preguntar en esta interpelación sobre algunas cuestiones. Señor ministro, parece que ustedes se han empeñado en hacer un seguidismo ciego de las tesis más belicistas de esta Administración que antes he relatado por encima. Creo, señor ministro, que si ustedes votan la resolución, en la que han participado en su elaboración, abren la autopista...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Abren la autopista camino de la guerra. Si ustedes creen, como han dicho, que la Resolución 1441 es suficiente para atacar, están tergiversando esa resolución y, por tanto, es peor todavía. Están, señor ministro, comprometiendo a España en una guerra no sólo injusta, sino también tremendamente descabellada. Le pregunto, ¿con Naciones Unidas o sin Naciones Unidas? ¿Está de acuerdo con las declaraciones de Colin Powel y el propio señor Bush? ¿Comparte, señor ministro, las amenazas a Alemania, a Francia y a las propias Naciones Unidas de estos dirigentes políticos?

Voy terminando, señor presidente. España, por otra parte, no ha pedido información a Estados Unidos en relación con el traslado de tropas y material a través de las bases españolas y quiero saberlo —a la Cámara le gustaría saberlo—, independientemente del convenio con Estados Unidos. En todo caso, el Gobierno no ha informado sobre esta materia. La verdad es que Turquía, país dudosamente democrático, ha tenido un debate en el Parlamento y, por cierto, por mayoría han rechazado el paso de militares por su frontera. En España tenemos otra situación, y sería deseable que España se pronunciase al respecto. Lo cierto es que hay información sobre despliegue de tropas y material desde las bases, en nuestra opinión más allá del convenio con Estados Unidos. Al menos, me gustaría conocer esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Se están movilizando tropas navales y de tierra, lo que afecta a corbetas, fragatas o unidades contra ataques nucleares, por ejemplo. Y no sé si son simples maniobras o si están preparándose para ir a la guerra. Decía Gaspar Llamazares que algún militar ha informado —lógicamente, en pasillos, porque no puede ser de otra manera— sobre esa cuestión de forma clara.

En definitiva, señor ministro, espero que conteste esencialmente en lo concerniente a su departamento, porque para hablar de la guerra qué mejor que interpelar —aunque no era mi intención, lo reconozco— al ministro de Defensa, no solamente a la ministra de Asuntos Exteriores, ya que

dicho ministerio esta referido básicamente para la diplomacia. Como creo que estamos ante una guerra y ustedes a la vanguardia de las posiciones más belicistas en el mundo, en Naciones Unidas, lógicamente, es adecuado que esta interpelación la conteste su señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor presidente, señorías, el senador Cámara ha comenzado diciendo que iba a tener una intervención que procuraría clara, contundente y no agresiva.

Es una buena línea, que también por mi parte procuraré mantener, porque tengo que reconocer que el senador Cámara ha sido muy claro y muy contundente. Y es verdad que no ha sido agresivo con el Gobierno. De hecho, me parece que el senador Cámara no ha dirigido la interpelación al Gobierno sino al Gobierno de los Estados Unidos. Con él sí ha sido agresivo. Les ha llamado genocidas, les ha llamado fascistas, les ha llamado de todo.

Pero yo no estoy aquí, señoría, para dar cuenta de la actitud del Gobierno de los Estados Unidos, salvo en lo que compete a España, que es en el nivel de sus alianzas, sino para dar cuenta de la posición del Gobierno de España, como su señoría ha tenido por menos que reconocer en la última parte de su intervención. Pero son tantas sus omisiones respecto de la posición del Gobierno, que tengo la esperanza de que en su réplica podamos coincidir. Y, en consecuencia, me permitirá que, al hilo de la fijación de la posición del Gobierno, me permita respetuosamente requerir a su señoría para ver si coincide o no con la posición del Gobierno.

El otro día, contestando en el Congreso de los Diputados sobre esta materia a su líder electoral, al líder comunista señor Frutos, le decía que desde el Gobierno tenemos un punto de partida y un marco de actuación, quizás constituido por cuatro partes: Naciones Unidas, Unión Europea, Alianza Atlántica y convenios bilaterales.

En cuanto al punto de partida, creo que tendrá que asumirlo su señoría, aunque entiendo que ya ha anticipado algo al respecto al manifestar que Sadam Husein es un tirano. Me contará, por cierto, si le vio en Bagdad, cuál fue entonces su posición para que depusiera su actitud. No sé si su señoría se refería a él o a quién cuando ha calificado a alguien de genocida. Tiene razón su señoría si se ha referido a Sadam Husein. En efecto, Sadam Husein se permitió asesinar a 100.000 curdos, gaseó la ciudad de Halabja en 1988, con el resultado de más de 5.000 muertos, ha ejecutado entre 30.000 y 40.000 chiítas y ha ocasionado más de cuatro millones de refugiados. Por tanto, probablemente la afirmación de genocida la estaba pensando su señoría para Sadam Husein. ¿Está de acuerdo con eso? *(El senador Cámara Fernández hace gestos afirmativos.)* Porque ése es el punto de partida del Gobierno. El Gobierno cree, en consecuencia, que para poner fin al armamento de destrucción masiva que está en poder de Sadam Husein, hemos de actuar dentro de ese marco jurídico que es el que obliga, de acuerdo, además, no sólo con la vocación pacífica, recientemente reiterada del pueblo español, sino manifestada en nuestra Constitución, en su preámbulo, y que acoge todo el Derecho Internacional por incorporación directa a partir de los artículos 12 y siguientes del texto fundamental.

Entonces, su señoría estará de acuerdo con el Gobierno en que es menester hacer cumplir las resoluciones de Naciones Unidas, pero he aquí, señor Cámara, que aquí surge una duda ya más intensa. ¿Cómo es posible que su señoría al interpelar al Gobierno sobre su posición en el conflicto de Irak no mencione en el texto ni una sola vez a Naciones Unidas? ¿Por qué? ¿Es que no está usted de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas? ¿Cuál le gusta más, señoría? ¿La 689, de 3 de abril de 1991, o la 1441, del pasado mes de noviembre? Porque entre la una y la otra han pasado doce años y ha habido diecisiete resoluciones. ¿Con cuál se queda usted? ¿Cuál defendió en su estancia en Bagdad? ¿Preguntó si había una voluntad irrestricta, incondicional y abierta de desarmar ese régimen, como está pidiendo Naciones Unidas y apoya el Gobierno de España? Porque ésa es la posición del Gobierno de España: pedirle al régimen de Sadam Husein un desarme incondicional e irrestricto y que ponga de manifiesto que ha destruido las armas de destrucción masiva que se sabe que tiene y cuya destrucción los inspectores deben controlar.

Hay quien piensa todavía —yo sé que su señoría no— que Sadam Husein no tiene armas de destrucción masiva, que eso es un invento del aparato militar industrial de espionaje de los Estados Unidos, el coloso imperial, que quiere poco menos que atropellar a un pueblo de pastores regidos por un viejo patriarca de Ur. Hay quien lo piensa todavía.

Quiero recordarle a la Cámara que no es el Ministro de Defensa ni el Gobierno de España quien dice lo siguiente: Irak dice que destruyó en el verano de 1991 una pequeña cantidad de agente nervioso VX, que saben que produce unos efectos letales. Es Unmovic quien tiene información que difiere de esa versión de Irak. Irak ha logrado más de lo que ha declarado y ha puesto en condiciones el VX para ser utilizado como arma. Más cosas. De las 19.500 bombas químicas fabricadas por Irak entre 1983 y 1988 dice que utilizó 13.000, pero es incapaz de explicar qué ha hecho con las 6.500 que faltan. La cantidad de agente químico en esas bombas sería de unas 1.000 toneladas. Los inspectores han encontrado cantidades apreciables de tiodiglicol, es decir, un precursor del gas mostaza, y nadie ha dado explicaciones al respecto. Irak ha declarado que produjo cerca de 8.500 litros de ántrax y que lo destruyó unilateralmente en 1991, pero no ha dado pruebas convincentes de esa destrucción. Irak no declaró una cantidad sustancial de unos 650 kilogramos de caldo de cultivo de bacterias, cuya importación reconoció en febrero de 1999; esa cantidad bastaría para producir 5.000 litros de ántrax concentrado. Irak, en fin, ha reconstruido su infraestructura de producción de misiles; en concreto, ha reconstruido varias cámaras de fundición que habían sido destruidas anteriormente bajo la supervisión de Naciones Unidas y que podrían pro-

ducir motores para misiles con un alcance considerablemente superior a los 150 kilómetros. Irak ha importado, a pesar de las sanciones, 300 motores de cohetes que podía utilizar para los misiles Al Samud 2 y que llegaron a Irak ilegalmente. ¿Me cree, señor Cámara? ¿Cree todo lo que acabo de decir? *(El señor Cámara Fernández: ¡Le interpelo yo!)* Yo le he proporcionado a su señoría y a la Cámara esta información.

Lo que he leído, señorías, es el informe Blix del 27 de enero ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sus señorías quizá hayan leído el informe Blix y sabían que me estaba refiriendo a él. Veo que su señoría no ha tenido la prudencia de leérselo. Por eso, me he permitido leerle algunos párrafos sustanciales que avalan que en consecuencia Naciones Unidas —no el Gobierno de España, Naciones Unidas— consideraban en el mes de noviembre, que después de esas 17 resoluciones, la 1441 era la última oportunidad: que Irak debía comenzar a cumplir con sus obligaciones; presentar declaraciones semestrales; producir declaraciones con fecha exacta, cabal, completa, acabar con las falsedades u omisiones en las declaraciones y no volver a producir nuevas violaciones graves del Derecho Internacional. Esto es de la Resolución 1414 Naciones Unidas.

Sería muy bueno que tuviéramos tiempo para leerla completa. Eso es lo que sostiene, señoría, el Gobierno de España. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez Conde): Pero además ha mencionado su señoría a la Unión Europea y ha dicho que estaba ofreciendo alternativas . Quizás a usted le guste más el otro lado del marco. Por tanto, ¿qué ha dicho la Unión Europea? La Unión Europea, el 17 de febrero de 2003 —no hace nada— en el Consejo extraordinario (donde el señor Kofi Annan estuvo presente, casualmente secretario general de Naciones Unidas) dijo: Que desea y se compromete a que Naciones Unidas siga siendo el centro del orden internacional. Reconoce que la responsabilidad fundamental para tratar el desarme iraquí corresponde al Consejo de Seguridad. El objetivo de la Unión respecto de Irak es el desarme total y efectivo de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en particular de la Resolución 1441, la que acabo de leerles a sus señorías. Añade —obviamente también lo suscribe el Gobierno de España—, que la fuerza debería usarse sólo como último recurso; lo dice la Unión Europea. Además añade que las inspecciones no pueden continuar de forma indefinida sin la plena cooperación iraquí. No vale para nada prolongar las inspecciones sin la plena cooperación iraquí. Eso lo dice la Unión Europea. *(La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Almeida, este documento está a su disposición y lo presentaré luego en la Secretaría de la Cámara. Su señoría me conoce desde hace muchos años y sabe que lo único que no hago es mentir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Bagdad no debe hacerse ilusiones. No lo digo yo. Lo dice la Unión Europea a pesar de que lo impugna la señora Almeida. Debe desarmarse y cooperar inmediata y plenamente. Irak tiene una última posibilidad —no lo digo yo, lo dice la Unión Europea— de solucionar pacíficamente la crisis. El régimen iraquí será el único responsable de las consecuencias si sigue desacatando la voluntad de la comunidad internacional y no acepta esta última oportunidad. Unión Europea, Consejo Europeo, 17 de febrero del año 2003. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señora Almeida. Silencio.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Ésa es la posición del Gobierno de España. No sé si es la de su señoría o la de su grupo parlamentario o la de algún otro por cierto.

Vamos a otro eje de nuestra actuación: la Alianza Atlántica. Hemos visto hasta ahora el régimen del Derecho Internacional general, Naciones Unidas, y el régimen de Derecho Internacional regional, Unión Europea. Vamos a hablar del régimen de Derecho Internacional convencional multilateral que está constituido por el Tratado de Washington suscrito —como saben sus señorías— en 1949, firmado por España en 1982 y ratificado luego por los gobiernos precedentes incluidos en la incorporación en las estructuras a las que me voy a referir a continuación.

Dentro de la Alianza Atlántica, España, su Gobierno, como socio leal, ha atendido el requerimiento que bajo la invocación del artículo cuarto, primero, y tercero, después, del Tratado de Washington ha realizado el Gobierno de Ankara para la protección de Turquía ante un eventual ataque por parte de Irak.

¿Por qué se ha atendido esta petición? Se ha atendido porque tienen pleno derecho como signatarios del Tratado de Washington y nosotros el deber de responder. Ha habido quien no ha considerado que esto deba ser así. Como saben, ha sido Francia la que finalmente y tras infructuosas reuniones del Consejo Atlántico motivó la reunión del Comité de Planes de Defensa, al que Francia no pertenece al no estar integrada en la estructura militar integrada por tener, como se recordará, desde el presidente De Gaulle, su propia fuerza nuclear.

¿Y qué ha dicho el Comité de Planes? Que debe apoyarse a Turquía. ¿Por qué debe apoyarse a Turquía? Lo ha dicho incluso Francia: Porque es limítrofe con Irak e Irak ha demostrado fehaciente e históricamente —su pueblo no, pues en eso coincido absolutamente con su señoría, sino Sadam Husein— no ser respetuoso con el Derecho Internacional ni con los países limítrofes, porque no hace falta que recuerde a su señoría que mantuvo durante ocho años una guerra con Irán y que invadió por sorpresa, un 2 de agosto de 1991, Kuwait. Ésa es otra de las fechorías de Sadam Husein, que supongo que es el genocida al que usted se refería, porque lo tiene probado.

Pues bien, la Alianza Atlántica ha decidido dar una respuesta, y España ha ofertado, en efecto, seis aviones F-18 para responder a un ataque por parte de Irak, si se produce,

al territorio de Turquía. ¿Está usted de acuerdo con que debemos de hacer frente a nuestras obligaciones dentro del Tratado del Atlántico? Probablemente su señoría y parte su grupo parlamentario, los comunistas, nunca han sido partidarios de la Alianza Atlántica, de la OTAN. Es bueno que usted lo ratifique hoy porque así ya sabemos dónde estamos unidos y dónde no. Y también habrán de averiguar si están con ustedes en otra serie de cosas —además de en la pancarta— otros grupos de la Cámara; averigüen si están con la Alianza Atlántica o si de nuevo quieren quedarse fuera de ella. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Pues sí, señorías, el Comité de Planes de Defensa de la Alianza Atlántica aprobó que había que enviar la defensa adecuada a Turquía, país que se considera amenazado por Irak. Además, se han enviado ya a Turquía los aviones de alerta temprana, esos aviones que ya se van haciendo famosos, los Awacs, aeronaves que pertenecen en régimen de «pool» de fuerzas a los países de la Alianza Atlántica, entre los que se encuentra España, y para cuya cobertura tiene permanentemente a disposición de la Alianza entre 35 y 40 efectivos el Ejército del Aire, que cubren, al menos, uno de esos aviones de alerta temprana Awacs.

Pasemos finalmente al ámbito bilateral, punto en el que probablemente mayor discrepancia haya entre su señoría y el Gobierno. Voy a hablar de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos; parece que haya ahí una impugnación de la premisa mayor por la cual no se puede dialogar, pactar ni firmar tratados internacionales con los Estados Unidos. Pues bien, señoría, hay un convenio de cooperación para la Defensa entre España y los Estados Unidos en lo que se refiere a uso de instalaciones y autorizaciones que se está poniendo en ejecución durante estos días. Acaba de aparecer la nueva versión de este convenio en el Senado —la última—, que es la que ha impulsado el Gobierno al que pertenezco. Pero como quiera que en esta materia —coyunturas aparte— los gobiernos obedecen al principio de continuidad del Estado y acción del Gobierno, naturalmente que este convenio que se está aplicando fue apoyado sin ningún resquicio por el principal grupo de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, que a su vez estableció durante su etapa de gobierno el marco al que se ha atenido el Gobierno actual de relaciones bilaterales con los Estados Unidos. Por tanto, eso es lo que estamos aplicando. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Exactamente! ¡Muy bien!)*

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, le ruego concluya.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Si su señoría quiere, luego puedo darle más detalles, pero lo que sí le digo es que hemos hecho aplicación del uso de las instalaciones —artículo 18—, de las autorizaciones de uso para vuelos y sobrevuelos —artículo 25— y de las autorizaciones de uso para buques, aunque ésas en menor escala —artículo 31—. Si luego la Presidencia me concede más tiempo y tiene interés su señoría, podré ilustrar a la Cámara sobre el uso que se está haciendo de estas autorizaciones. Y si tiene mucho empeño su señoría, puedo incluso contrastarlo con el uso que se ha hecho de ellas en otras ocasiones.

Lo cierto es que aquí todo es de ida y vuelta: los argumentos de uno y los de otro, y los de quienes callan ahora y hablaron otras veces. Es una pena que el debate tenga que restringirse tanto porque, señoría, lo que a mí me gustaría es contrastar estos argumentos con toda la Cámara. Espero que con su señoría podamos seguir haciéndolo con pasión —como ha dicho al empezar su intervención—, pero sin ataques entre uno y otro. Hasta ahora, señoría, entre la posición del Gobierno y la suya yo no he visto tanta diferencia. Acláremelo usted. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Cámara Fernández.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me sorprende. Le he dicho desde el escaño, no tenía más remedio, que parecía que usted me estaba interpelando a mí. Un compañero me ha dicho: ¡Te han nombrado ministro! Parecía que el ministro estaba en un tono defensivo, interpelándome, enviándome mensajes sobre lo que opino o dejo de opinar, preguntándome si estoy o no de acuerdo y solicitando que diga lo que hice en Bagdad. Ha sido tremendo. La verdad es que me ha sorprendido. *(Rumores.—Protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Tranquilos, por favor, un poco de calma. Yo sé que estamos en guerra, pero hay que mostrarse pacíficos en el día de hoy.

Además, me ha tocado las narices —y permítame la expresión— una cuestión. *(Rumores.)* Yo soy comunista, y a mucha honra, y además desde que era muy jovencito, y no sé si más, no quiero ser demasiado chulo. Los comunistas han sido de los que más han peleado por la libertad y la democracia en la historia de este país, con una posición clara y coherente. *(Rumores.—Protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Se ríen porque no conocen la historia.

Aquí y en el Congreso hay una fuerza política que se llama Izquierda Unida. Los comunistas no estamos representados directamente, sino que formamos parte de una fuerza plural y diversa, independientemente de su composición, y me suena a macartismo cuando en tiempos de guerra se le escapa lo de los comunistas. *(Rumores.)* Sí, dos veces se le ha escapado. Eso es macartismo puro y duro. Y en algunas declaraciones que últimamente he oído, para atacar al Partido Socialista en lo que pueda afectar al electorado proclive a votar a dicho grupo, dice que están siguiendo los pasos de Izquierda

Unida. Primero se va a por unos, luego a por otros. Es peligroso, señor ministro. *(Rumores.)*

Somos Izquierda Unida, y aunque no tengo por qué dar explicaciones, se las voy a dar. En estos momentos en Bagdad hay 29 chicos y chicas de Madrid, la semana pasada hubo unos 30 de Asturias, anteriormente fue una brigada de Andalucía, llamada Brigada contra la guerra, a los que, por cierto vi allí. *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¿Les has mandado tú?)* Una delegación de Izquierda Unida mandatada, lógicamente, por la Dirección Federal de Izquierda Unida, ha ido a Bagdad a entrevistarse con todo el mundo, incluida la oposición *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular: ¿Y quién ha pagado el viaje?)*, pero al no tener seguridad de con quién podíamos hablar, preferimos citarnos en Madrid y nos reunimos el lunes —por cierto, estuvieron todos los medios de comunicación pero al día siguiente casi no hubo ninguna noticia— con los líderes de la oposición iraquí que están en París, de los que usted debe tener referencia, que son gente de la oposición de verdad y que están en contra de la guerra, no como la oposición que está en Londres, que está muy pagada para decir: guerra, guerra, guerra, bombardeo, bombardeo, bombardeo. *(Rumores.)* Hay que hablar claro.

Efectivamente, nos vimos en la Universidad con dos mil iraquíes que están estudiando cultura y lengua castellana. Nos entrevistamos con residentes de allí, nos entrevistamos con una trabajadora española, también con una familia parcialmente española que, por cierto, como la ministra de Asuntos Exteriores cerró la embajada, todavía no había cobrado la nómina, y esa trabajadora cobra 350 dólares al año. Nos entrevistamos con mucha gente, con Tarek Aziz durante dos horas y veinte minutos, lo que fue muy interesante como experiencia política y personal. Hemos elaborado un informe que hemos dirigido a la Dirección de Izquierda Unida. Pero ésa no es la interpelación. Si quiere le cuento personalmente tomando un café mis apreciaciones.

Señorías, señor ministro, mi posición en Bagdad ha sido muy clara, por ejemplo diciendo a las autoridades iraquíes que nosotros estamos por la libertad y la democracia y lo hemos dicho a quien lo ha querido oír directamente *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular: Díselo a Fidel Castro.)*, y por eso nos hemos querido reunir con la oposición iraquí en París al régimen de Sadam Husein. *(Rumores.)* Escuchen, por favor, y aprendan algo *(Rumores.)* No sean seguidistas del ministro.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Usted también ha dado aquí algunos datos, unos son ciertos y otros de propaganda en época de guerra. Es mi opinión. *(La señora Borrego Izquierdo: Muy particular.)*

Deben desaparecer todos los armamentos de destrucción masiva, en primer lugar los de aquellos países que no tienen sistemas de control democrático y, por tanto, pueden ser potencialmente muy peligrosos, pero también los de aquellos países que están en la zona, por ejemplo Israel. Ojalá se desarmasen todos, primero Irak y luego Israel, pero también debe hacerlo Estados Unidos, que tiene las armas más potentes y un mayor número. Ojalá busquemos un mundo en paz sin armas de destrucción masiva.

¿No vale, señor ministro, lo que dicen los inspectores? ¿No vale? *(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde: Sí.)* Vale, ¿verdad? Después de un sinfín de problemas, de echar a los inspectores de Irak y luego volverlos a llevar, ¿no se les dio el mandato de verificar el cumplimiento de la Resolución 1441? ¿Qué han dicho? Pues algo muy claro, que les hace falta unos meses —ni semanas ni años— para completar su trabajo. ¿Qué han encontrado? Aspectos de avance sustancial.

Ante eso, ¿el Gobierno español apoya un ataque inminente y ni tan siquiera hace caso de aquellos países dudosos...? *(La señora Ministra de Asuntos Exteriores, Palacio Vallelersundi, hace signos indicando que el señor compareciente ha rebasado su tiempo.)* Tranquila, señora ministra, que a usted no le estoy interpelando. No me señale la hora a mí, dígaselo al presidente, por favor. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya finalizando.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: ¿Ni tan siquiera hace caso de los países que piden más tiempo. Dice Estados Unidos que la fecha tope es el 17 y que no puede dar más tiempo. ¿Es posible hacer caso a los inspectores?

Usted, señor ministro, ¿está de acuerdo con Francia y Alemania, que también son países europeos y dicen cosas distintas? *(El señor Ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde: No.)* Están de acuerdo en la reunión de la Unión Europea pero no en otras cosas e incluso insinúan, en mi opinión de forma bastante torticera, que Francia y Alemania tienen intereses en Irak para descalificar su posición en el ámbito internacional. Eso lo ha dicho hasta el señor Aznar, presidente de nuestro Gobierno, por televisión, que insinuó y señaló directamente que Francia y Alemania tenían intereses en la zona. *(Varios señores del Grupo Parlamentario Socialista: Sí, sí, lo ha dicho.)* Resulta increíble. *(Rumores.)*

¡Claro, señor ministro, que se trata esencialmente de proteger las fronteras y la Unión Europea!, pero yo no le he preguntado eso. Le he preguntado sobre cuáles son sus planes. Conteste —a ver si puede responder de una vez— a unas preguntas muy concretas. En el caso de que Estados Unidos inicie el ataque, ¿cuál va a ser su posición? ¿Qué está pasando con las rutas aéreas?, pues al parecer se están eliminando rutas civiles para ubicar las militares. ¿Qué está pasando en las bases militares?, nos gustaría estar informados al respecto. Por último, ¿ España va a intervenir en la vanguardia o en la retaguardia —sabe que hay muchas formas de intervenir— en la guerra? A lo mejor no interviene con soldados pero sí con apoyo logístico, y quizá estén montando tiendas de campaña para que descanse el guerrero. Le estoy preguntando si España va a participar de una u otra manera.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Voy terminando, señor presidente.

Aquí tengo algo muy importante, un informe de las Naciones Unidas sobre las consecuencias socioeconómicas de la guerra y el embargo. Se lo voy a dar, señor ministro, para que vea el tigre que es en este momento Irak desde todos los puntos de vista, y no lo digo yo. Se lo voy a dar porque usted tiene que tenerlo y tiene que conocerlo.

Termino diciendo que no es aceptable la violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y digo violación en antaño. Si los inspectores dicen que hay avances y que necesitan más tiempo, lo que ha ocurrido anteriormente no puede ser la excusa para la aprobación de un ataque contra nadie, tampoco contra Irak, porque así lo demanda la comunidad internacional, la mayoría de los pueblos y la opinión pública de nuestro país.

Señor ministro, en esta interpelación se habla mal de Estados Unidos en cabeza ajena para que usted diga que no le he interpelado a usted sino a Estados Unidos, pero no es así. Ustedes están haciendo un seguidismo, loco en mi opinión, con respecto a la política exterior de Estados Unidos. Y, para entendernos, al mencionar a Estados Unidos, le estoy mencionado a usted.

El señor PRESIDENTE: Señor Cámara, le ruego finalice en quince segundos.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Termino ya diciendo que si ustedes son tan críticos, le voy a mencionar algunas cosas que sería conveniente que se comprendiesen —lo digo por las amenazas en el mundo hoy día, en un mundo unipolar, en un mundo de dominio de una superpotencia—: Estados Unidos ha renunciado a los tratados de control y proliferación de armas nucleares; ha votado en contra del protocolo que permite poner en marcha la Convención sobre Armas Biológicas; ha rechazado el Tratado de prohibición de minas personales; se ha empeñado en inutilizar el Tribunal Penal Internacional, y ha frustrado muchas más cosas.

La pregunta es muy sencilla: ¿esta guerra obedece a una guerra por la justicia, a una guerra por la paz para derrocar a un tirano, u obedece fundamentalmente a algo que dijo el asesor del embajador de Estados Unidos cuando me contestó...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Perdone, señor presidente, es un segundo solo.

Cuando yo le pregunté: ¿Ustedes pretenden robar el petróleo? Él dijo: No, es más barato comprarlo que hacer una guerra. Y yo le dije: Claro, pero si compran el petróleo a Sadam Husein lo están fortaleciendo y prefieren robárselo.

Muchas gracias. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor presidente, señorías, tenemos poco tiempo, ya queda poco tiempo para terminar este debate. *(Risas.—Rumores.)* La señora ministra de Asuntos Exteriores tiene que responder a otra interpelación, así que procuraré yo abreviar la faena ya que la ha extendido el señor Cámara Fernández, don Manuel, que me dice que es comunista de toda la vida y le digo: Total seriedad, todos mis respetos por su comunismo declarado. Así lo declararan con la misma gallardía e hidalguía otros muchos compañeros suyos a quien parece que les molesta la etiqueta por la que dieron la cara durante muchos años de su vida. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Además, señor Cámara, estaré encantado de tomar ese café y de que me entregue usted el dossier y el informe, si lo tiene a bien, de Bagdad. Estaré interesadísimo y le garantizo que no será para cuestiones ofensivas, sino sencillamente por interés político, pues estoy seguro que es de todo interés. Solamente le pondría una condición: que por cortesía y por reciprocidad, tuviera la bondad de retirar lo de macartismo y la caza de brujas, que me queda muy lejos. *(El señor Cámara Fernández: Lo retiro.)*

Muchas gracias, señor Cámara. *(El señor Cámara Fernández pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Cámara, por favor, no está en el uso de la palabra.

Continúe, señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez Conde): En cualquier caso, muchas gracias. *(Rumores.)*

Voy concluyendo. Usted me pide más datos de los que les he dado. Yo les quiero recordar que la actuación del Gobierno no es la que usted dice, tan unilateral como usted la ve, sino que está enmarcada en cuatro ejes: Naciones Unidas, Alianza Atlántica, Unión Europea y Convenio Bilateral. Parece que usted tiene más interés por este último, por el convenio bilateral, pero ya le he dicho que si quiere datos no tengo ningún inconveniente, antes al contrario, tengo que mostrarle a usted mi gratitud porque es la primera vez que voy a darlos en el Parlamento. Por lo tanto, le agradezco la oportunidad que me da para suministrárselos a toda la Cámara, incluido a los medios de comunicación, que a lo mejor tampoco demuestran tanto interés como en otra cosa que le voy a añadir luego.

Durante la Guerra del Golfo —es decir, el precedente inmediato, la que motivó la Resolución 687, de 3 de abril— hubo peticiones de autorización, a las que antes me he referido en el convenio: 13 en 1991; en la actualidad se han atendido seis, es decir, la mitad de momento, la mitad menos uno. Además en la Guerra del Golfo se autorizó el establecimiento de los bombarderos B-52 en la Base de Morón; en la actualidad no se ha cursado esa petición, no han pasado bombarderos. Entonces, en utilización de esa autorización —entre comillas— se establecie-

ron, fueron y regresaron —usted me entiende— 22 bombarderos B-52. El apoyo prestado entonces por las Fuerzas Armadas españolas bajo el Gobierno del señor González y sustentado por el Grupo Parlamentario Socialista fue infinitamente mayor: usaron los Hércules y los helicópteros Chinook para el traslado de munición americana a arrojar en el Golfo sobre Irak desde Rota a Morón y se prestaron equipos de contramedidas para aviones F-18, bombarderos de combate. El tránsito aéreo entre 1990 y 1991 se multiplicó por seis e incluso por ocho, llegándose en el año 1991 a casi 8.000 tránsitos; el máximo durante esta crisis asciende a 1.032 tránsitos, es decir, la octava parte que en el año 1991.

Finalmente, en cuanto a tráfico marítimo —que también parece interesar a su señoría, aunque yo creo que es de interés de toda la Cámara conocer los datos, pero no todos—, hubo 237 tránsitos marítimos durante la Guerra del Golfo, y hasta ahora 124, es decir, menos del 50 por ciento. Tengo a disposición de la Comisión de Secretos el gráfico demostrativo del uso de entonces y del uso de ahora, lo cual no quiere decir, en modo alguno, que yo esté recriminando al Gobierno de entonces el uso que se hizo de las bases, dentro del mismo tratado bilateral, que han apoyado con su voto, pero que ahora dicen ignorar con sus actitudes en la calle y en las Cámaras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Se están insinuando constantemente rumores sobre la utilización indebida y oculta de tropas por parte del ministerio que tengo el honor de regentar con el objetivo final, también oculto, de enviarlas al Golfo. ¿Sabe lo que se está haciendo? Se lo voy a decir a su señoría porque también se ha interesado por esto en sus preguntas finales. Voy a dar la relación de las unidades de las fuerzas armadas que están de maniobras durante estos días o durante los próximos, al menos para evitar que se siga especulando, con el servicio corriente y abnegado de las Fuerzas Armadas, cada día en un medio de comunicación o en una interpelación, con que están dirigidas al Golfo. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Cuidado que hay taquígrafos!)* Sí, hay taquígrafos, pero si lo desean lo dejo por escrito, señorías. Vamos a empezar por lo que parece que es más interés para algunos medios, aquellos que pertenecen a donde se han interesado algunas de las señorías del Congreso de los Diputados, diciendo que estamos llevando la flota al Golfo sin decirlo a los familiares. Hace una hora, el «Príncipe de Asturias» estaba a trescientas cincuenta millas de Algeciras, que es su destino, donde llegará mañana a las nueve de la mañana, es decir, en dirección poniente, no levante. Añadiré —ya que usted también ha insinuado que algunas unidades van acompañadas de muchos elementos— que no sólo va el portaaviones, que se dirige a Algeciras, sino que van cuatro fragatas, un buque de asalto anfibio, un buque de desembarco, un buque de aprovisionamiento de combate, dos submarinos, la brigada de infantería de marina y unidades de la flotilla de medidas contra minas. El ejercicio se llama Gruflex y está programado, señorías, desde hace un año.

Hay distintas maneras de hacer el ridículo, pero como ésta, pocas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)*

Parece que también han suscitado mucho interés de la Cámara y de algunos medios —es natural en este último caso; los de la Cámara tendrían que tener más sentido de la responsabilidad, y sabe bien que no lo digo por su señoría— las maniobras preparatorias del envío de los F-18 en el campo de tiro de Las Bardenas...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, vaya finalizando.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Trillo-Figueroa y Martínez Conde): Sí, señor presidente.

Son veinte aviones y es un campeonato de tiro aéreo anual. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por cierto, el cuartel general de la brigada aerotransportable, la Brilat, anuncia —porque estas cosas se anuncian en los medios de comunicación, lo que pasa es que nunca suscitan tanto interés como estos días— el inicio de maniobras compartidas con otras unidades de elite del Ejército de Tierra; lo digo para que no nos sorprendan sus señorías llamando mañana a interpelar al Gobierno porque la Brilat va a desplazarse con carácter «preventivo» a Irak.

Y termino. Su señoría en su currículum declara una cosa que luego ha corregido, pero estoy seguro de que pasa como con todo: que uno es no sólo de donde nace, sino de donde está. Ha dicho que era madrileño, pero en su currículum oficial del Senado figura que es usted de Pastrana, señor Cámara, lo cual es un honor para cualquiera que sea de allí; créame que quiero mucho a ese pueblo, y en algunos libros aprendí que en él hubo un personaje muy célebre, que le pasaba, si me lo permite, como a su señoría: que veía sólo con un ojo. Usted parece que lo ve siempre con el mismo.

Nada más y muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

PREGUNTAS (Continuación):

— DE DOÑA ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE EL RESULTADO DE LAS ÚLTIMAS GESTIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO ANTE LAS AUTORIDADES DE TURQUÍA EN RELACIÓN CON EL MENOR BURAK KALEMCI (680/001073).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas parlamentarias. En primer lugar, la pregunta de la excelentísima señora doña Elena Etxegoyen Gaztelumendi, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre el resultado de las últimas gestiones realizadas por el Gobierno ante las autoridades de Turquía en relación con el menor Burak Kalemci.

Tiene la palabra la Senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, permítanme de entrada aportar algunos datos a fin de precisar los términos y el porqué de mi pregunta. El pasado 14 de febrero esta portavoz supo de la reunión que tuvo lugar entre la ministra de Asuntos Exteriores y doña Inés Nieto, madre de Burak Kalemci. Burak es un niño de diez años, que hace más de dos cuando salía de su casa para ir a la ikastola, fue abordado y secuestrado por su padre, un ciudadano turco, que desde entonces lo mantiene en su poder, sin que su madre haya sabido nada más de él. Y lo mantiene en su poder, señorías, además de contra el más elemental principio de justicia, también contra toda razón jurídica, porque Inés Nieto, la madre de Burak, ostenta la guardia y custodia del menor por sentencia judicial en España y ahora también en Turquía, habida cuenta de que solicitada la custodia por su padre en Ankara, los tribunales turcos por dos veces consecutivas han fallado a favor de la madre, la última el pasado 25 de diciembre.

La resolución de este caso que sólo puede y debe pasar por la incondicional entrega de Burak a su madre para su vuelta a Rentería, a su entorno familiar y cotidiano, a su vida normalizada de la que nunca debió ser desposeído, necesita de toda la ayuda diplomática, de toda la cooperación política exterior que su Gobierno, señora ministra, sea capaz de desplegar. Y si me apura, incluso de la presión de nuestras autoridades ante las autoridades turcas, porque falta lo más difícil, que es hacer ejecutar los pronunciamientos judiciales que obligan, sin matiz alguno, a entregar este niño a su madre para lo cual hace falta, primero, encontrarlo allí donde esté, en Ankara o en cualquier otro lugar.

Señorías, cuando tuve conocimiento de esta noticia, también se me dijo que el Gobierno anunciaba medidas inmediatas de acción, unas gestiones que nos gustaría conocer. Y hecho este largo preámbulo, pero que he considerado necesario, ahora sí doy por reproducida la pregunta en los términos expresados por la presidencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera empezar esta respuesta agradeciendo a la Mesa y a los portavoces de los distintos grupos políticos, la flexibilidad que han tenido a la hora de cambiar el orden de mi intervención, que ha hecho posible que yo me desplazara esta mañana a París, pues como saben sus señorías, ayer no pude hacerlo por problemas técnicos.

Señor presidente, comparto totalmente y hago mías las palabras de la senadora Etxegoyen. Y a su pregunta sobre cuál es el resultado de las gestiones realizadas, me gustaría poder contestar que han coadyuvado a que Burak esté de nuevo bajo la guardia y custodia, que legalmente corresponde a doña Inés Nieto. Lamentablemente, por el momento no es así, y el Gobierno sigue haciendo gestiones con las autoridades de Ankara para llegar a obtener ese resultado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de réplica, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente todos ustedes me creerán si les digo que me hubiera gustado obtener de la señora ministra una respuesta más esperanzadora. Cuando menos lo que sí quisiera hacer en este momento es un ruego expreso de parte de mi compañera, la senadora doña Inmaculada Loroño Ormaechea, que por razones familiares no puede estar con nosotros hoy aquí, que ha sido una de las personas que más encarecidamente —creo que la única senadora de esta Cámara— y personalmente se ha preocupado de esta cuestión preguntando en dos ocasiones al Gobierno sobre la misma. Lo cierto es que pasan los meses y el martirio de Inés Nieto no termina. Esta mujer ha tenido que viajar a Turquía sin fondos, solamente empujada por la dignidad de su maternidad y movida por una causa justa, pasando un calvario que todavía pervive.

En este momento yo no quisiera señalar exactamente hasta dónde podemos presionar a las autoridades turcas en base al Convenio de La Haya que determina las medidas de sustracción ilícita de menores, que ha sido suscrito por Turquía y por España. De alguna forma nuestras autoridades deberían presionar o tener activados cualquier instrumento de coacción, incluso política, hasta los más directos, para implicar a las autoridades turcas en esta búsqueda. ¿Que no lo están haciendo? Pues hagámoslo, como somos firmes en otras situaciones, seamos también absolutamente firmes en esta.

De cualquier forma, le reitero de parte de mi compañera Inmaculada Loroño, absolutamente preocupada por este problema, la única en esta Cámara, por lo menos a nivel personal, su agradecimiento tanto por las gestiones y el apoyo que siempre ha mostrado el ministerio y, sobre todo, y muy especialmente de la Embajada de España en Turquía, que muy directamente ha amparado y ha acogido como debía el dolor de esta mujer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de dúplica, tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Gracias, señor presidente.

Comparto esa idea, que creo que era de Tip O'Neill, de que no hay más política que la política local. Para mí —y así lo he puesto de manifiesto— el caso de Burak Kalemci es importante porque es simbólico. Hay muchas situaciones parecidas, lamentablemente, pero hay pocas en donde

la definición jurídica, la definición de dónde está el Derecho es tan clara, hay pocas situaciones en donde incluso los tribunales del progenitor secuestrador dan la razón al otro progenitor, en este caso al español español. Por eso me parece un caso de escuela.

Quiero reiterar aquí lo que ya he tenido ocasión de decirle personalmente —en una entrevista que tuve interés personal en celebrar— a Inés Nieto. Estoy haciendo todo lo que puedo, utilizando todos los argumentos que tengo.

Las autoridades de Ankara nos dicen que no hay constancia de que el niño esté allí. Para nosotros sí existe esa constancia.

Ahora estoy esperando a si confirman a mi homólogo o si con el nuevo Gobierno, como se dice, el ex primer ministro Gul pasa a la cartera de exteriores. En este caso el día que le llame para felicitarle le volveré a hablar de esto.

Les he dicho muy claramente que si quieren entrar en la Unión Europea éste es un test para entrar. España les ha apoyado en su petición de entrar en la Unión Europea, pero diciendo siempre claramente que tienen que cumplir con los criterios de Copenhague, y para empezar a hacerlo lo mejor es demostrarlo cumpliendo las resoluciones judiciales que vienen respaldadas por las autoridades del Convenio de La Haya.

Por lo tanto, lamentablemente no puedo decirle más que llamamos y hablamos. Estoy en contacto permanente con el embajador. He hablado con el ministro de Asuntos Exteriores para que, a su vez, haga presión al ministro del Interior para que, a su vez, haga presión a las autoridades policiales para que no nos contesten que el niño no está en Turquía. A mí no me consta personalmente, pero los informes que tenemos nos dicen que sí está en Turquía. Continuaré en esa línea.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

— DE DOÑA CRISTINA AGUDO CADARSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACCIONES HUMANITARIAS QUE HA PROPUESTO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y AL PRIMER MINISTRO DEL REINO UNIDO, PARA EVITAR LOS DAÑOS COLATERALES QUE SUFRIRÁ LA POBLACIÓN CIVIL EN EL PREVISIBLE ATAQUE MILITAR A IRAK (680/001086).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la excelentísima señora doña Cristina Agudo Cadarso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones humanitarias que ha propuesto el presidente del Gobierno al presidente de los Estados Unidos de América y al primer ministro del Reino Unido para evitar los daños colaterales que sufrirá la población civil en el previsible ataque militar a Irak.

Tiene la palabra la senadora Agudo Cadarso.

La señora AGUDO CADARSO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, faltan pocas horas para la votación del Consejo de Seguridad. Con Naciones Unidas o sin Naciones Unidas todo apunta a que el Gobierno español, pase lo que pase, apoyará el ataque militar a Irak, la guerra preventiva del señor Bush, decidida hace tiempo y, por lo tanto, seguida por el señor Aznar.

En los últimos meses usted misma y el señor Aznar han viajado por medio mundo entrevistándose personal o telefónicamente con el señor Bush y el señor Blair en decenas de ocasiones, acordando y redactando cartas o resoluciones de ultimátum.

Para lavar su conciencia, creo, mezclan los argumentos y ponen adjetivos a cosas que todos conocemos: trabajar por la paz, guerra preventiva —que no es más que guerra—, y llaman daños colaterales a la muerte de miles de niños, destrucción, enfermedad, desplazamiento, falta de agua potable, etcétera. Llaman daño colateral al odio de este país, que es la peor de las heridas.

Todos sabemos que la población de Irak, por culpa del gobierno de Sadam, asesino y fanático, víctima del embargo, sufre desde hace muchos años. Trece de cada cien años mueren, la tasa de mortalidad se ha multiplicado por dos y medio, el sesenta por ciento de la población depende de la ayuda humanitaria y del programa del petróleo.

Si los bombardeos se imponen, asistiremos a un gran desastre. Esta guerra multiplicará los problemas. Las Naciones Unidas advierten de que diez millones de personas se desplazarán, 600 millones buscarán refugio, dos millones se desplazarán en el interior, escasearán los alimentos, serán víctimas de la contaminación y víctimas de la violación de los derechos humanos.

Ésa es nuestra pregunta. No me hable, señora ministra, de los cinco millones de euros que la Comisión interministerial ha dado. Sólo han cumplido con la obligación al llamamiento del señor Kofi Annan efectuado en Ginebra el otro día.

Señoría ministra, preguntamos por la sensibilidad del presidente de Aznar, del Gobierno de España, ante el problema humanitario, qué ha impulsado y qué ha propuesto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Gracias, señor presidente.

No sé si su señoría ha escuchado a algún miembro del gobierno hablar o calificar las eventuales víctimas de una intervención armada como daños colaterales. Yo, desde luego, no lo he calificado nunca ni lo calificaría.

En cuanto a lavar la conciencia, usted dice que el Gobierno no ha trabajado por una solución pacífica. Sí lo hemos hecho y además lo seguimos haciendo. Permítame que le diga que cuando usted habla de que 13 de cada 100 niños mueren de malnutrición —y es verdad—, y que la

población iraquí vive por debajo del umbral de la pobreza, con un importante porcentaje de la población que vive con menos de dos dólares al día, eso no se lo achaque usted a Estados Unidos ni a la comunidad internacional, acháqueselo usted al Gobierno de Sadam Husein que, por cierto —permítanme resaltar este punto bastante sorprendente—, el otro día nadie destacó una información que daba el inspector, señor Blix, en su informe ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y es que ante la información de los medios de inteligencia de que existen laboratorios móviles para la fabricación de armas bacteriológicas decían que habían encontrado una flotilla de laboratorios para comprobar la calidad alimentaria de los productos en Irak.

Cuando un régimen de un sátrapa no se preocupa de que haya más de un 13 por ciento de niños que mueren de malnutrición, cuando un alto porcentaje de la población vive con menos de dos dólares al día y cuando ese dinero en vez de emplearse en mejorar las condiciones de vida de la población se utiliza para construir palacios —por cierto, a Sadam Husein— y para los programas de armas de destrucción masiva, no me venga usted a decir que vamos a creernos, que tienen, eso sí, una flotilla de laboratorios móviles para comprobar la calidad de los alimentos que no ingieren —porque no los tienen— los iraquíes.

Señoría, a partir de ahí, España ha respondido efectivamente a la petición que ha hecho el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan; ha respondido con otros países europeos, con Australia, con Estados Unidos, y ha comprometido 5 millones en esa petición de planes de contingencia para labores humanitarias.

Yo desde luego estoy muy orgullosa de pertenecer a un gobierno que ha hecho una contribución importante a ese plan de contingencia.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica, tiene la palabra la senadora Agudo Cadarso.

La señora AGUDO CADARSO: Señora ministra, se ha salido usted por la tangente porque no tiene respuesta. Ya sabemos cómo es la situación, y ustedes la van a agravar con su decisión. Ésa es la pura realidad.

Ni el señor Aznar ni usted misma han hecho absolutamente ninguna propuesta en favor de la ayuda humanitaria, ninguna. Eso no ha sido el objeto de su atención. Si lo hubiera sido lo hubieran difundido. Lo sentimos sinceramente.

¿Qué ha propuesto para que no se usen armas indiscriminadas? ¿Qué ha propuesto para asegurar que no se cierren las fronteras al señor Bush y al señor Blair en esta situación, no en la que ya padecen, para evaluar las necesidades humanitarias, para los programas de ayuda, para aportar ayuda sanitaria? ¿Cómo garantizar el respeto de los derechos humanos? Nada de esto se ha propuesto.

Señora ministra, el sufrimiento del pueblo iraquí, ya real, se empeorará de forma dramática si se produce un ataque armado. Ustedes, los defensores de la guerra preventiva —que producirá los daños colaterales, que son éstos que yo le digo—, son los que tienen que demostrar que esto no ocurrirá. Si ustedes, si el señor Aznar no quiere estar sentado en el rincón de la historia, nosotros, la inmensa mayoría de los españoles queremos estar sentados en el centro de la historia de la paz, de la historia de la solidaridad, de la historia del diálogo, y decimos no a esta guerra que va a producir miles de muertos y miles de daños a mayores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra. Dispone de veinte segundos.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Gracias, señor presidente.

Me va a permitir que me limite a decir que ya me gustaría a mí que tanta preocupación con los derechos humanos la hubiera por los derechos humanos que todos los días viola el régimen de Sadam Husein desde hace años y reiteradamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por supuesto, señoría —y con esto termino—, el Gobierno de España está en contacto con las instituciones correspondientes para participar en todos los planes que, afortunadamente, son hoy por hoy planes de contingencia, que esperemos que nunca tengan que ser planes reales pero que, en el caso de llegar a serlo, allí estaremos, como siempre ha estado la ayuda exterior de España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA ROSARIO FÁTIMA ABURTO BASELGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PAPEL QUE CONSIDERA EL GOBIERNO QUE CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) RESPECTO A LA CRISIS DE IRAK (680/001087).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la excelentísima señora doña María Rosario Fátima Aburto Baselga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el papel que considera el Gobierno que corresponde a la Organización de las Naciones Unidas respecto a la crisis de Irak.

Tiene la palabra la senadora Aburto Baselga.

La señora ABURTO BASELGA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra, le agradezco el esfuerzo que ha realizado para comparecer hoy en esta Cámara.

El otro día usted afirmaba que es experta en Derecho y por supuesto he de reconocerlo. Pero la mayoría de los ex-

pertos en Derecho Internacional consideran que una acción bélica contra Irak, sin expreso mandato de Naciones Unidas, constituye una ilegalidad flagrante, como también afirmó ayer el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan.

Por otro lado, el señor Bush ha manifestado en varias ocasiones que considera el papel de Naciones Unidas irrelevante.

Así pues, ¿cuál es el papel que según ustedes corresponde a Naciones Unidas respecto a la crisis de Irak?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señor presidente.

Yo jamás me he definido como experta en Derecho; me defino como lo que soy, abogado. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Abogada!)* Y, desde luego, mi vocación es el Derecho.

Empezando por el final, que es su pregunta, he de decirle que el papel que, de acuerdo con el Gobierno de España, corresponde a Naciones Unidas, y por ello hemos venido batallando, es un papel central, eso lo hemos dicho en agosto, lo hemos dicho en septiembre y lo hemos dicho en diciembre, cuando no estábamos en el Consejo de Seguridad y cuando hemos utilizado toda nuestra fuerza política y diplomática para que Estados Unidos mantuviera esta cuestión de Irak dentro del Consejo de Seguridad . Y recuerdo a su señoría que el pronóstico en el mes de agosto era que Estados Unidos iba a intervenir en Irak en 24 ó 48 horas.

En segundo lugar, usted ha hablado de juicios o de dictámenes jurídicos, y he de contestarle que cualquier dictamen jurídico puede ser sometido a cualquier otro mejor fundado. Y ahí me paro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

En turno de réplica, tiene la palabra la senadora Aburto.

La señora ABURTO BASELGA: Señora ministra, es evidente que usted ha estado siempre al lado de Naciones Unidas pero el señor Aznar no, y además la contradice a usted.

El señor Aznar, en septiembre, justo después de la afirmación del señor Bush, le dijo que estaba a su lado para atacar Irak con o sin Naciones Unidas. Además, además, el otro día —el señor Aznar también lo hizo en la televisión— usted se erigió en defensora de la legalidad internacional. Pero en la misma intervención se contradijo al afirmar —y además es algo de lo que presumen— haber contribuido a redactar una segunda resolución, la número 18, o que en caso de bloqueo de ésta, le serviría la actual Resolución 1441. Esto es una contradicción, señoría, y en Derecho no es válido, aunque no sea una experta.

El señor Aznar ha dicho que le gusta leer poesía y me parece fantástico. Yo tampoco soy experta en poesía, no soy experta casi en nada, pero me encantaría que usted le recordara que se repasara —porque me parece poesía pura— la Carta de las Naciones Unidas constituida para evitar el flagelo de la guerra a generaciones futuras, o la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, e incluso el discurso del señor Jatami cuando estuvo en esta Cámara, porque me parece más positivo que lo que ustedes están proponiendo.

Si ustedes siguen impulsando la quiebra de la legalidad internacional, tal como están haciendo ahora, porque es lo que está haciendo su Gobierno, estarán creando la mayor inseguridad inimaginable, porque si no existe el Derecho, ¿en qué nos vamos a apoyar, señoría? ¿En la ley del más fuerte? *(Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡En la ley de Bush!)* En la ley de Bush seguramente.

El señor Aznar ha faltado a la verdad cuando en septiembre estuvo dispuesto a apoyar a Estados Unidos y después se considera el defensor de la legalidad internacional, mientras que la Resolución 1441 fue aprobada el 8 de enero. Apoya además las falsedades con motivos cambiantes de la guerra. Habla de luchar contra el terrorismo cuando se ha descartado la conexión entre Al Qaeda e Irak y Sadam Husein. Habla del desarme a que se refieren los inspectores cuando éstos afirman que necesitan más información y más tiempo, pero que lo van a conseguir. Esto usted no lo cuenta, y , por cierto, los camiones móviles no son de laboratorios de inspección de alimentos, sino de alimentos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de dúplica tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Gracias, señor presidente.

Lo primero que pediría a la oposición es que se aclarara, porque antes de que viniera a España el presidente Jatamí la oposición criticó al Gobierno, y ahora resulta que el presidente Jatami es un argumento de autoridad. *(Fuertes aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y cuando presentamos, para su consenso, las conclusiones en el Consejo Europeo, no las quisieron, las rechazaron; pero, eso sí, ahora las están invocando todo el día. Repito, pues, que se aclaren. *(Protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

También considero que pinchan en hueso si intentan buscar contradicciones en el Gobierno. Señoría, yo soy ministra de Asuntos Exteriores, y el presidente del Gobierno es el presidente Aznar. Y, como todo el mundo sabe, la primera política de la Presidencia del Gobierno es la política exterior. Por tanto, cuando yo me pronuncié el 12 de agosto diciendo que esta era una cuestión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas —por cierto, pocos de nuestros socios se habían pronunciado tan claramente— lo hice, por supuesto, con el conocimiento y el respaldo del presidente Aznar. Y lo que dijo el presidente Aznar du-

rante el mes de septiembre, ante la disyuntiva en que le colocaba la oposición al preguntarle si estaba con Sadam Husein o con Bush, fue: Por supuesto, en esa disyuntiva estaré siempre con el señor Bush, que es nuestro aliado. Y destacó ese punto. *(Fuertes protestas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Así pues, nosotros siempre hemos defendido lo mismo, y ahí están mis declaraciones desde los primeros días de enero, desde las primeras veces en que hablé sobre este asunto, afirmando que para nosotros jurídicamente la Resolución 1441 es suficiente —en caso de haber un incumplimiento, que haya una intervención militar—, pero que políticamente nos parece conveniente que se produzca una nueva resolución. Y precisamente porque somos coherentes, estamos donde estamos y defendemos lo que defendemos.

Por tanto, señoría, insisto en la postura del Gobierno. No hay ninguna situación comparable con la de Irak, es decir, en la que se dé una conexión con el terrorismo —no se han probado los vínculos con Al Qaeda, pero los que tiene con el terrorismo están absolutamente probados—, con un régimen tiránico que ha utilizado armas de destrucción masiva, sabiendo que no le duelen prendas a la hora de utilizarlas, un régimen que lleva doce años violando las resoluciones de las Naciones Unidas, que le obligan a desarmarse. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE DON JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO CON LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS POR PARTE DE NUESTRA REPRESENTACIÓN CONSULAR PARA ENCONTRAR UNA SALIDA ADECUADA A LA SITUACIÓN QUE PADECE EL ESPAÑOL HAMED ABDERRAHAMAN AHMED, EN LA BASE MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN GUANTÁNAMO (680/001088).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del excelentísimo señor don Jerónimo Saavedra, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las gestiones que se han realizado con las autoridades norteamericanas por parte de nuestra representación consular para encontrar una salida adecuada a la situación que padece el español Hamed Abderrahaman Ahmed, en la base militar de los Estados Unidos de América en Guantánamo.

Tiene la palabra el senador Saavedra Acevedo.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, estoy convencido de que va a responderme con el mismo coraje y ardor con que ha contestado las preguntas que se le han formulado con anterioridad, por cuanto creo que no sólo voy a expresar la opinión del Grupo Socialista sino también la del resto de los grupos de la Cámara. ¿Por qué? Porque el 6 de noviembre esta Cámara votó por unanimidad un informe sobre la situación de los presos españoles en el extranjero. Y durante la defensa de las posiciones de los que formamos parte de la ponencia que trabajó en el seno de la Comisión Constitucional durante varios años para presentar las propuestas correspondientes en relación con esos compatriotas, expresé nuestra singular preocupación en relación con el ciudadano español Hamed Abderrahaman, situación que había dado lugar meses antes a una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados meses antes.

Por tanto, si rechazamos cualquier forma de dictadura, como la que padece el pueblo iraquí, es lógico que en este caso también rechacemos una expresión muy parecida, por no decir idéntica, que es la que padece este español que se encuentra en un grupo de más de 500 ciudadanos de distintas nacionalidades en la base de Guantánamo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Quisiera comenzar diciendo que comparto la preocupación del senador Saavedra por el único preso español que está en Guantánamo, el señor Hamed Abderrahaman Ahmed. Nosotros, junto con el resto de los países europeos que se encuentran en circunstancias semejantes, estamos haciendo todas las gestiones que podemos para mejorar e incluso cambiar esta situación, pues en este caso le doy a usted la razón, algo que, por cierto, también estamos haciendo respecto de muchas otras situaciones relacionadas con Estados Unidos.

Nosotros compartimos —y aquí es donde no le doy la razón, porque no me parece correcto el comparar la situación de Estados Unidos con la de una tiranía como la de Irak—, como digo, nosotros compartimos con Estados Unidos la democracia, el respeto a los derechos humanos y el imperio de la ley. Pero, a partir de ahí, le puedo decir que no estamos de acuerdo ni con la pena de muerte ni con la forma en la que se está tratando a estos detenidos en la Base de Guantánamo, cuya situación es muy complicada aunque, por cierto, también ha ido mejorando, senador Saavedra. Insisto en que continuamos gestionando y buscando la mejor solución a esta situación junto con los otros países miembros de la Unión Europea que comparten nuestra posición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de réplica tiene la palabra el senador Saavedra Acevedo.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, gracias por su respuesta, pero insisto en que cuando se violan los derechos fundamentales por parte de quien sea, tanto de una dictadura como de un Es-

tado democrático que prescinde de los mismos, tenemos que reaccionar siendo exactamente igual de radicales, porque no se puede consentir que no se respete la Convención de Viena sobre protección consular, que no se respete el derecho a tener una asistencia letrada gratuita o el derecho a la comunicación con la familia y se viva en esa situación que los norteamericanos han definido como de combatiente irregular. En mi opinión estos eufemismos no sirven sino, quizá, para el lenguaje diplomático, pero no para el que va dirigido a los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de dúplica tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar que los países de la Unión Europea que tenemos ciudadanos en la misma situación, como Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Dinamarca y Suecia, estamos trabajando en un esfuerzo conjunto, esfuerzo que también hacemos frente a la pena de muerte de Estados Unidos o frente a tratados como el de Kioto.

Además de ello, y desde el punto de vista de la atención que presta la embajada y de la atención consular, a usted le consta, senador Saavedra, que nuestra embajada en Washington ha realizado distintas gestiones al respecto y que está muy encima de esta situación, que, por otra parte, sería deseable que cambiara y mejorara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

INTERPELACIONES (Continuación)

— DE DON JORDI SOLÉ I TURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA POLÍTICA QUE PIENSA SEGUIR EL GOBIERNO PARA RECTIFICAR LAS ACTITUDES DE DIVISIÓN GENERADAS EN LA UNIÓN EUROPEA COMO CONSECUENCIA DE LOS ANUNCIOS DE CONFRONTACIÓN BÉLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA IRAK (670/000180).

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones: Interpelación del excelentísimo señor don Jordi Solé i Tura, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, sobre la política que piensa seguir el Gobierno para rectificar las actitudes de división generadas en la Unión Europea como consecuencia de los anuncios de confrontación bélica de los Estados Unidos de América contra Irak.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el senador Solé i Tura.

El señor SOLÉ I TURA: Señor presidente, señorías, como senadores sabemos por los medios de comunicación de nuestro país que el Gobierno de España se propone entrar en guerra contra Irak. Hasta ahora ningún miembro del Gobierno ha venido a este hemiciclo para comunicarnos las razones o sinrazones de este asunto y sus posibles consecuencias ni en definitiva para explicarnos el porqué. Ciertamente conocemos lo principal de tal asunto, pero hasta ahora no ha habido ninguna comunicación al respecto entre este Senado y el Gobierno del Estado, motivo por el que el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés ha decidido interpelar directamente al Gobierno. Por los medios de comunicación sabemos que usted, señora ministra, ha intervenido dos veces en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en representación de España sobre el tema en discusión, y que ambas veces su discurso ha resultado ser el más áspero en todos los terrenos.

Dada la importancia del asunto, que nos puede conducir a una guerra de grandes proporciones, nos gustaría saber por usted misma cuál ha sido el contenido político de una y de otra intervención y también —si le parece— cuál ha sido su tono dado que, según los medios de comunicación más conocidos y solventes, nos han dicho en todas partes, y no tanto aquí por lo que se refiere a los medios próximos al Gobierno, que las intervenciones de otros países, especialmente de Francia, del señor Dominique de Villepin, fueron ampliamente ovacionadas y las de usted no. *(El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)* Por cierto, si no me equivoco, usted ha tenido la posibilidad de hablar con el señor Dominique de Villepin y sería interesante que nos pudiese comunicar algo al respecto.

Sabemos también que el presidente, señor Aznar, ha recorrido con gran fervor varios países de Europa y América para buscar apoyos a su guerra por razones no explicitadas o por lo menos no comunicadas, y por ello conocemos muy poco o nada el contenido de sus idas y venidas. La verdad es que el señor Aznar es el único presidente de gobierno que parece totalmente supeditado al presidente de los Estados Unidos, el único que va y viene sin que sepamos muy bien adónde, pero que para ponerse al servicio del señor Bush —y ahora ustedes me perdonarán— ha sido capaz de aprender a hablar castellano con acento mexicano. *(Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ningún dirigente de otro país parece haberse convertido con tanto fervor como él en una especie de ayudante público republicano —republicano norteamericano—, sometido a los dictados estrictos del presidente de los Estados Unidos, y debo decirles que como ciudadano español lo lamento de veras.

Lo único que sabemos con certeza como senadores y senadoras, y no porque nos lo hayan anunciado, es que el Gobierno se propone llevar a España a una guerra 64 años después de la guerra más brutal entre españoles y dispuesto a que nuestra sociedad, por fin asentada en una España abierta entre todos, se vuelva a quebrar en nombre de otra guerra que no nos concierne como amenaza directa. Yo no trato de recordar el largo y tremendo camino de las guerras entre españoles del siglo XX, pero cuando parecía que habíamos superado esta terrible parte de nuestro pasado y por fin sabíamos lo que era la paz interna y externa

y nos sentíamos orgullosos de haber acabado con las grandes divisiones entre nosotros, nos anuncian otra guerra, lejana en el espacio, cercana en nuestros deseos de pacificar el mundo actual, en la que nuestro país se intenta convertir en una especie de mayordomo al servicio de un potente millonario, que, si todo le va bien, dará algunos dineros a algunos que los esperan, como anunció abiertamente el señor Bush, el hermano del jefe Bush de ahora, después de proclamar al señor Aznar como el presidente de la república de nuestra monarquía. *(Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ahí estamos, pues, a la espera de nuevos episodios que nos puedan proporcionar la saga de los Bush.

Como ustedes saben, el núcleo duro de la Administración actual del presidente Bush está formado casi por el mismo grupo que hace unos años se movió al lado del señor Bush padre: señor Rumsfeld, señor Cheney, señor Powell y otros. Por cierto, he leído en los periódicos de hoy que el señor Rumsfeld no sólo está dispuesto a atacar con ustedes, sino también sin Gran Bretaña y sin ustedes. Supongo que ustedes son conscientes de que esta crisis tiene más entidad que una simple distribución de papeles. De hecho, esta confrontación nos lleva por encima de todo a lo peor que hoy nos puede pasar, o sea, a la ruptura de la Unión Europea. De momento ya nos hemos dividido. Ustedes han elegido el campo de Estados Unidos y el de una Gran Bretaña que está oscilando, pero incluso su amigo el señor Berlusconi está con un pie dentro y otro fuera porque la sociedad italiana sabe muy bien lo que nos estamos jugando.

La Europa que deseamos consolidar es diferente, porque lo que nos concierne es el deseo amplio de crear una gran entidad que ya no se rompa nunca más y que no vuelva a quebrarse como en tantos conflictos del pasado. Y cuando la Unión Europea está entrando en una fase decisiva de nuestra larga y compleja historia, ustedes no se unen a los colegas europeos sino a unos Estados Unidos que intentan dirigir, sin más, el mundo.

Ustedes saben o deberían saber que los Estados Unidos por fin se han convertido en la única gran potencia del mundo e intentan gobernar, por consiguiente, no sólo América sino también Europa. Y el petróleo de Irak que los Estados Unidos desean no es para repartir sino para consolidar su poderío. ¿O es que ustedes con esto de ir para arriba y para abajo no han entendido el sentido profundo de la reacción de Francia y de Alemania?

Está en juego el futuro del continente europeo, que se ha roto y destrozado centenares de veces pero que ahora, hoy mismo, sabe que o se une y sale adelante o volverá a romperse. Y ustedes, hoy por hoy —y espero que sólo sea hoy por hoy—, han optado por lo segundo, por romper.

No digo que entre Estados Unidos y la Europa unida haya una confrontación total y absoluta, pero sí digo, porque es obvio, que en el asunto actual se está jugando con la unión real de Europa o su ruptura y su sumisión a unos Estados Unidos prepotentes. Por esto se quiebran tantas cosas, cuando algunos de los países de esta misma Europa optan por romperla y supeditarla a un nuevo y único señor del mundo.

Ustedes trabajan pensando que los Estados Unidos nos protegerán. No sé si lo harán o no lo harán, pero de momento ustedes ya han quebrado una parte fundamental de la Unión Europea a cambio de no se sabe qué. Por esto, creo que ustedes no han entendido el significado profundo de la era en la que nos movemos, el de que en el contexto actual la Unión Europea o se consolida o se rompe. Ustedes se han precipitado. Han optado por la ruptura o, más exactamente, por una ruptura liderada por los Estados Unidos, en la que ustedes tendrán algo así como el papel de comandantes.

Basta recordar el enorme estallido de ciudadanas y ciudadanos en tantas ciudades de nuestro país y del mundo entero. Lo que allí se exigiera era que nunca más teníamos que someternos a una guerra. Pero ustedes no contestaron porque estaban pensando en lo contrario. Y creían —y, desgraciadamente, todavía creen— que bastaría la protección norteamericana para hacer callar a los millones de contestarios cuando la guerra fuese una realidad.

Es cierto que ustedes están pasando por un mal momento. Muchas cosas les han caído encima al mismo tiempo, desde el conflicto con Marruecos, sus grandes errores en la Unión Europea, el «Prestige» y hasta el tren de alta velocidad, si ustedes quieren, y no han encontrado una salida. Su líder principal ha creído salir del atasco pensando que el señor Bush les abriría el paraguas. Pero acuérdense del otro hermano Bush ya mencionado, que ni siquiera sabía quiénes eran ustedes y en qué país vivían, ni de dónde eran, y que les entregó un mensaje brutal, a saber: Ustedes podrán hacerse con una parte del botín, pero solo con una parte.

¿Qué piensan para el futuro si Bush ataca a la Unión Europea? ¿Les seguirán ustedes? ¿Aceptarán una Europa dividida? ¿Aceptarán el dominio de los Estados Unidos? Piensen, por ejemplo, en algunos de los casos en que no se ha trazado la línea que separa al que manda del que es mandado. Quizás el ejemplo más duro y más grosero fue el del buque español que detuvo al otro de Corea del Norte que llevaba armas de guerra hacia Kuwait. Los marinos españoles actuaron con toda firmeza hasta que los Estados Unidos les dijeron que se callasen y que dejasen pasar al barco coreano. ¿Es posible ver una situación como esta, tan grotesca, tan dura, tan humillante para estos marineros y, por consiguiente, tan humillante para nuestro país?

Piensen también en otro de los casos que hemos venido conociendo por la prensa hace poco, el de que unos empresarios españoles estaban negociando en Irak por el petróleo iraquí hace un par de meses. ¿Lo sabían ustedes? Si lo sabían, ¿por qué lo permitieron? Si no lo sabían, ¿en qué estaban pensando los servicios de inteligencia? ¿Se ha pedido algún tipo de información aclaratoria a los responsables?

Pero piensen en algo que afortunadamente todavía no existe pero que puede existir, piensen ustedes en la posible muerte de militares españoles, ¿Por qué y por quién habrán muerto? ¿Para que algunos poderosos se apropien del tesoro petrolífero? ¿Podemos aceptarlo como un gran progreso para nuestro país? *(Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Silencio, señorías.

El señor SOLÉ TURA: Pero más allá de todas estas y otras cosas, señorías, piensen, sobre todo, y no lo olviden, en el enorme rechazo de tantos miles y millones de ciudadanos que salieron a la calle y que sin duda volverán a salir. ¿Estamos, según ustedes, entrando entre dos españas o estamos en una sola que ustedes... *(Fuertes y prolongados rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Silencio, señorías. Señorías, guarden silencio.

El señor SOLÉ TURA: ¿Estamos, según ustedes, entrando entre dos españas —repito— o estamos en una sola que ustedes entienden como suya pero que los ciudadanos les dicen que no? De todas maneras aquí hay una solución fácil y tranquila. ¿Creen ustedes que en estos momentos podrían ganar un referéndum? ¿Por qué no lo prueban? *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Silencio, señorías.

El señor SOLÉ TURA: Dicho esto, yo le haría unas preguntas genéricas a la señora ministra, que son más o menos éstas. *(Pausa.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Señoría, le ruego que continúe. Senador Solé Tura, los gestos que haga la señora ministra no impiden que su señoría tenga la obligación de continuar. Está consumiendo su tiempo.

El señor SOLÉ TURA: Quiero dirigirme a ella pero está con el móvil. ¡Qué quieren que les diga! *(Fuertes rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Silencio, señorías.

El señor SOLÉ TURA: ¿Alguno de ustedes cree que se le pueden hacer preguntas y al mismo tiempo contestar a través del móvil? Si no lo saben, no se pongan de esta manera, señorías.

Las preguntas que yo le haría serían muy sencillas: Según usted, ¿por qué tenemos que ir a Irak? Si vamos a ir, ¿con qué fuerzas? ¿Exactamente contra quiénes vamos a ir? ¿Contra todos los ciudadanos de Irak o contra algunos de ellos únicamente? ¿Con qué medios militares y económicos? ¿A qué precio económico, político y humano? *(El senador Arribas Aragonés: ¿En 1991 o ahora?)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Arribas, por favor, silencio.

El señor SOLÉ TURA: Finalmente, le quería hacer una pregunta muy personal. ¿Es usted partidaria, de verdad, de esta guerra?

Muchas gracias, señor presidente. *(Prolongados aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Solé i Tura.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar pidiendo disculpas. ¡Ah, si hay aquí un reloj! No se me hubiera ocurrido utilizar el móvil, pero lo que he hecho es preparar el cronómetro del móvil porque al preguntar usted, como es la primera vez que tengo ocasión de subir a esta tribuna, pensé que no había cronómetro —ahora compruebo que sí que lo hay—, y no estoy acostumbrada a hablar sin cronometrar. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Solé Tura, quiero decirle que su intervención remotísimamente tiene que ver con el enunciado de su interpelación, porque ésta se refiere a cómo superar las divisiones generadas en la Unión Europea como consecuencia de los anuncios de confrontación bélica de Estados Unidos, y realmente usted ha hecho una intervención que nada tiene que ver con eso. Pero, en fin, yo voy a intentar contestar a las cuestiones que usted ha planteado.

En primer lugar, señor Solé i Tura, si usted utiliza los medios de comunicación y dice que sabe a través de ellos cuáles son los planes del Gobierno, lo que me extraña es que me pida ahora que yo repita algo que está absolutamente claro y está registrado, que son las dos intervenciones que he tenido ocasión de hacer, en nombre del Gobierno de España, en el Consejo de Seguridad.

¿Cuál ha sido el contenido político de esas dos intervenciones? Muy sencillo la que ha sido la línea directriz de la actitud del Gobierno desde el comienzo de esta fase de la crisis de Irak, es decir, desde el comienzo del mes de agosto pasado. Buscamos, no porque lo busque España, sino por respeto a lo que es el sistema de Naciones Unidas, que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y, en particular, la Resolución 1441, que es la que establece que es la última oportunidad y pide el desarme de Sadam Husein. No pide la disminución del riesgo. No pide la contención del régimen. Pide el desarme de Sadam Husein. *(La señora Arnáiz de las Revillas García pronuncia palabras que no se perciben.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senadora Arnáiz, por favor, guarde silencio.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Y lo que entiende el Gobierno de España es que hay que diferenciar bien claramente el tiempo y los medios de los inspectores. Por supuesto, los inspectores tendrán que permanecer en Irak el tiempo que haga falta y con los medios que necesiten. Pero eso sí, ni tiempo ni medios sustituyen una condición que es previa y

absolutamente necesaria, que es la voluntad de desarmarse por parte del régimen de Sadam Husein.

Si el régimen de Sadam Husein no cambia de actitud y no pasa de una actitud de meramente tener respuestas gestuales ante la presión y la amenaza creíble del uso de la fuerza a una toma de conciencia clara de que es su última oportunidad y que, por tanto, tiene que colaborar, como pide, por cierto, la Resolución 1441 plena, incondicional e inmediatamente con los inspectores, la posición del Gobierno de España es que no hay desarme posible. Y ésa no es una posición que tengamos nosotros únicamente, sino que es una posición ampliamente compartida. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

De hecho, incluso países como Francia o Alemania quieren producir ahora un deslizamiento de la obligación marcada por la Resolución 1441 y todas las anteriores, por no citarlas enteras, que son por lo menos 17 resoluciones en ese mismo sentido. Lo que se está produciendo es un deslizamiento en el objetivo porque son tan conscientes como nosotros de que si no hay voluntad de desarme no hay desarme, sobre todo, en armas químicas y bacteriológicas. Difícilmente se podría conseguir el desarme si no hay voluntad para ello. Se podría conseguir con los misiles y armas nucleares porque son más aparatosas, porque necesitan mucha mayor infraestructura, pero si no hay voluntad de desarme no hay nadie que pueda garantizar el desarme del régimen en materias químicas y biológicas. Y como son perfectamente conscientes, lo que están hablando ahora es de contener al régimen, de minimizar los riesgos y de entender que con una inspección continuada el régimen de Sadam Husein presenta pocos riesgos y esta postura yo la respeto, pero no es lo que dice la comunidad internacional, ni todas esas resoluciones a las que me he referido. Yo respeto que digan que es mejor contener el riesgo, que es mejor no desarmar y entrar en una política de contención que en una intervención armada. Eso yo lo respeto. Y respeto la posición de Francia y de Alemania que son quienes plantean esto.

Ésa es la posición del Gobierno de España, la que he tenido ocasión de defender ante el Consejo de Seguridad. Si a usted le ha parecido áspera, ésa es su valoración. Por supuesto, no voy a entrar en ella porque es su valoración frente a otras valoraciones que podría citar, pero que no vienen al caso.

Señor Solé i Tura, las encuestas de opinión hay que utilizarlas enteras y no en parte. Es verdad que tenemos encuestas de opinión sobre la cuestión de Irak, pero eso de que no nos concierne como amenaza directa es discutible. Es cierto que esas encuestas de opinión dicen que hay una amplísima mayoría de los ciudadanos españoles que, preguntados si quieren la guerra, dicen que no quieren la guerra. Por supuesto, y si les preguntáramos si quieren el cáncer o el paro o quieren cualquier otra desgracia porque una intervención armada siempre es una desgracia, también responderían que no la quieren. Pero en esas mismas encuestas si usted las lee atentamente verá que hay preguntas y respuestas muy interesantes. Por ejemplo, a la pregunta de: ¿Está usted convencido de que el régimen de Sadam Husein supone una amenaza para el mundo? Una amplísima mayoría contesta que sí, que son conscientes de ello. He buscado las encuestas por si las tenía, pero como no venía preparada para esta interpelación no las he traído. *(Rumores.)* E incluso van más allá. Si la pregunta es, por ejemplo, ¿considera usted que el régimen de Sadam Husein es un peligro para los españoles?, una mayoría amplia considera, efectivamente —aunque algo menor que en la anterior pregunta—, que el régimen de Sadam es un peligro. Por tanto, en cuanto a eso que usted dice de que no nos concierne y que así lo respalda la opinión pública, señoría, yo le pido un poco más de respeto por los sondeos. Cualquier experto en sondeos puede atestiguar que en sondeos de ese tipo las preguntas verdaderamente valiosas son aquéllas ante las cuales hay una auténtica disyuntiva. Por ejemplo, cuando a cualquier ciudadano se le pregunta: ¿Es usted partidario de la guerra o no? Todos contestamos que no. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Y en cuanto a si Bush ataca a la Unión Europea, señoría, no voy a entrar en algo tan absolutamente delirante, aparte de que ésa es una hipótesis que no se plantea.

Lo que yo les recordaría a sus señorías es que lo que se plantea en este siglo XXI es una batalla por unos principios y por unos valores. Y a pesar de todas esas diferencias que tenemos con Estados Unidos que le he señalado al senador Saavedra hace un momento respecto de la pena de muerte, el medio ambiente, etcétera, compartimos con ese país la democracia, el respeto a los derechos humanos y el respeto de la ley, la «rule of law», con lo cual, señor Solé i Tura, sepamos quiénes son nuestros amigos y nuestros aliados; y conste que ahora estoy hablando como Unión Europea y no como España. Además, eso no lo desmiente nadie en la Unión Europea.

En cuanto a lo de apropiarse del tesoro petrolífero, le diré que cuando lo oigo, me pregunto: ¿Pero no tendrán sentido crítico quienes dicen eso? ¿Es que el tesoro petrolífero se ha descubierto a partir del año 1991? Les recuerdo que el otro día Colin Powell decía hablando de sí mismo lo siguiente: A mí me han criticado mucho que no hubiésemos entrado en Bagdad en 1991. Pues no entramos porque le dimos una oportunidad al régimen iraquí para que se desarmara pacíficamente.

El petróleo existía entonces al igual que existe ahora. O sea que, por favor, cuando quieran buscar ustedes motivos espurios *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, exprímanse un poco más la sesera, señor Solé i Tura, y den ustedes unos motivos más creíbles.

A partir de ahí, señoría, España defiende y continuará defendiendo los principios de la Unión Europea, de los cuales, por cierto, nadie tiene el patrimonio. El interés general de la Unión Europea se construye a partir de los intereses, de los planteamientos de los distintos Estados miembros. Y no seré yo quien entre a decir quiénes son los que

han dicho una cosa y quiénes los que han dicho otra. Yo siempre he trabajado y trabajaré por superar las diferencias. Pero puestos a contar quiénes están a favor de una postura y quiénes a favor de otra en la Unión Europea, yo le aseguro que hay una mayoría a favor de una determinada postura frente a una minoría que se plantea otra. Además, eso ha quedado evidenciado en determinados artículos de prensa *(Fuertes rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* que, por cierto, han sido criticados sin ninguna razón.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Señor Solé i Tura, tengo que decirle que, desde luego, este Gobierno es totalmente contrario a la confrontación con Estados Unidos. Precisamente he estado hoy hablando con mi colega Dominique de Villepin, y él me decía: Si algo tenemos que evitar es dar la sensación de que queremos una confrontación con Estados Unidos. Queremos un partenariado con los Estados Unidos.

Señorías, ya he explicado lo que nos diferencia de otros miembros del Consejo de Seguridad que son también miembros de la Unión Europea, pero es mucho más lo que nos une. Lo que nos une ha quedado patente en las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de febrero —por cierto, el primer partido de la oposición y el partido al que usted pertenece, senador Solé, no lo han respaldado—. Ésa es la postura de la Unión Europea, la cual se enmarca bien claramente en otras declaraciones en las que, por cierto, España también ha participado tanto en su confección como en su gestación. Hay una clara manifestación de que compartimos los principios y los objetivos. Y donde nos diferenciamos es en lo que ya he explicado: en cómo entendemos nosotros que no puede haber desarme si no hay voluntad de desarme, y en cómo otros miembros del Consejo de Seguridad entienden que eso es así pero que más vale el no desarme, la contención, la limitación del riesgo, un planteamiento que nosotros no compartimos.

Finalmente, respecto a Marruecos y los grandes errores de la Unión Europea, precisamente en estos momentos tenemos una muy buena relación con Marruecos, y espero que continuemos en ella, y no seré yo quien recuerde episodios pasados, y podríamos ir más allá en la memoria.

En cuanto a la Unión Europea, los representantes nombrados por el Gobierno de España en la Convención Europea -y he que decir que tengo el honor de haber sido nombrada para ese foro- entendemos que si algo hay que dejar patente, como en otras muchas ocasiones de situaciones de dificultad, de materialización de posiciones distintas en la Unión Europea, es que tenemos que sobreponernos a esta situación y mirar adelante, y en mi calidad de convencional, no voy a decir en nombre del Gobierno de España porque será el Gobierno de España quien lo haga en la Conferencia Intergubernamental, pero sí en mi calidad de convencional, sin olvidar mi condición de ministra de Asuntos Exteriores, presentaré unas propuestas de construir audazmente en materia de política exterior y de seguridad común de la Unión Europea.

Señor presidente, no me gustaría pasarme de tiempo.

Señor Solé i Tura, respecto al recurso de las dos españas, creo que se tienen ustedes que actualizar *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A la España de hoy no le interesa. No remuevan ustedes los armarios intentando, cuando no tienen argumentos de actualidad, recurrir a ese tipo de cuestiones tan manidas como inoperantes en estos momentos. El Gobierno es absolutamente consciente de cuál es nuestra responsabilidad, cuál es el marco constitucional en el que nos movemos, y hemos sido absoluta y escrupulosamente cumplidores de dicho marco y de esas responsabilidades, y señor Solé Tura, pensamos seguir siéndolo.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador interpelante.

El señor SOLÉ I TURA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo que tengamos cosas que nos separan, sin duda alguna, pero hay otras que no. De todas maneras, quisiera decirle algunas cosas, por ejemplo, respecto al tema de las dos españas, que a ustedes les ha tocado tanto y creo que con razón, yo no he hablado de dos españas en ese sentido *(Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señorías, será porque ustedes tienen otra concepción de España, pero yo no me refiero a eso. ¿Cómo entienden ustedes los grandes momentos de hace un mes, por ejemplo, en que en toda España hubo enormes manifestaciones y el Gobierno ni se enteró o hizo como que no se enteraba? A eso me refiero, no a sí se trata de una u otra España. Estamos en dos españas, y tengo que decirles que me parece muy bien que ustedes tengan esa concepción, pero en eso ustedes no me van a ganar. Yo he trabajado mucho por España muchísimo. Por consiguiente, no me vengan con esto, no me digan que vengo a hablar de dos españas, nunca he pensado eso. Cuando hablo de dos españas me refiero a lo que pasaba entre el Gobierno y los que estaban manifestándose. ¿Son dos españas? *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡No!—Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí!)*

Si algo que hay que preguntarse es por qué el Gobierno no ha hecho ni el más mínimo caso a estos millones de personas que han participado; millones de personas que, sin duda y como es lógico, volverán a aparecer. No se descuiden, porque está claro que pasará eso. Piensen bien lo que estamos haciendo, porque de momento ustedes están metidos en un sitio y otros en otro pero yo no creo que el de ustedes sea el bueno, sinceramente lo digo. Esto en cuanto al tema de las dos españas, que siempre se presta a cosas que no deben ser.

El problema surge cuando ustedes hablan de colaboración o de la necesidad de la Resolución 1441, etcétera. Yo estoy de acuerdo en que el desarme tiene que avanzar, pero el problema no es exactamente un desarme inminente. Si se desarma Irak, ¿se desarmarán los Estados Unidos y Gran Bretaña? Estamos hablando de desarme en general.

Por consiguiente, tiene que haber un equilibrio entre países en temas incluso como éste. Es cierto que en este momento Estados Unidos tiene una potencia infinitamente mayor que la de todos los demás y que Gran Bretaña tiene una potencia mayor en toda Europa. ¿Eso qué significa? Lo que estoy diciendo es que, a menos que exista un gobierno mundial —y para eso todavía queda un poco—, todo esto se tiene que ir unificando y, si hay desarme, debe haberlo por parte de casi todos o todos. En eso estamos.

Ustedes hablan de que el desarme es necesario, pero desde hace meses están colaborando sólo con unos. Por ejemplo, cuando el señor Blix anuncia desde Irak que parece que se está avanzando, aquí dicen que eso es un paso atrás y que no sirve de nada. Señorías, o jugamos o no jugamos.

Perdón, estoy buscando los papeles. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor SOLÉ I TURA: Sí, los papeles que me han ido apuntando mis compañeros por una razón, porque estoy sordo.

Aparte de eso, quería hablar básicamente del tema de Europa. Ahora estamos en el momento más difícil, porque, queramos o no, en este momento Europa se está dividiendo. España, más exactamente el Gobierno español, se ha situado a un lado, Gran Bretaña tiene un pie en el mismo lado y otro no se sabe muy bien dónde, Alemania está en otro lado y no digamos Francia. Sin embargo, no todos los dirigentes de esos países son de un mismo partido; no se trata de que un partido se aparte de otro. Por ejemplo, en Francia hay un gobernante que no es socialista pero en Alemania sí lo es.

Por consiguiente, no es que estemos en este momento dividiéndonos políticamente, lo que estamos haciendo es una doble concepción de lo que es Europa o de lo que estamos intentando hacer en Europa. ¿Es que Europa va a ser un feudo de otros? ¿Es que una prepotencia militar norteamericana nos llevará a tener que quedarnos fuera de esto?

Esto es lo que nos estamos cuestionando en este momento, quién manda, cómo manda y qué pintamos nosotros. Esto es lo que estamos discutiendo hoy, hay que entenderlo bien y no limitarse a decir —como hacen ustedes— que, como la cosa está muy complicada, se ponen a remolque de lo que digan los norteamericanos, que, como es lógico, dicen lo que les conviene. Porque, no se preocupen, el gran tema del Irak no viene de ahora, viene de mucho antes, y desde mucho antes el tema ha sido siempre quién se queda con el petróleo de Irak.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, vaya terminando.

El señor SOLÉ TURA: Cuando hace unos 12 años hubo la primera confrontación, el padre Bush, es decir, los Estados Unidos avanzaron mucho pero llegaron sólo a Kuwait porque les pareció que ya habían dado un buen paso y no sabían qué es lo que ocurriría con lo de delante. Han pasado 12 años y ahora vuelve a reaparecer lo mismo, la misma familia Bush, los mismos dirigentes, como antes le he dicho, y ahora éstos dicen: Vamos más para arriba. ¿Por qué? ¿Para crear la democracia allí o para quedarse el petróleo? Porque, como ustedes saben perfectamente, Irak es el segundo país petrolero del mundo.

Creo que estoy ya fuera de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Señor Solé Tura, vaya finalizando, por favor.

El señor SOLÉ TURA: Esto es lo que les quería decir y creo que sería bueno e interesante que discutiésemos sobre esto, no sobre si uno es tal y cual, si uno es el bueno y el otro es el malo.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (Palacio Vallelersundi): Gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar diciendo —y lo digo desde el fondo del corazón— que tengo un enorme respeto institucional por todos los senadores presentes, como por cualquier representante del pueblo español, pero en el caso del señor Solé i Tura además he de decir que lo tengo personalmente porque yo, como tantos de mi generación y de otras generaciones posteriores, hemos leído mucho y hemos aprendido mucho de su señoría; por lo tanto, mi respeto personal. Precisamente por eso cuanto usted, señor Solé Tura, utiliza la expresión «dos españas» —que es una expresión acuñada, me va a permitir que diga que no sé si lamentablemente, no por el hecho de haberla acuñado, sino por los hechos que dieron origen a que se acuñara esa expresión—, yo tengo que entender que usted, sobre todo usted, se está refiriendo a lo que se está refiriendo; si esa expresión me la dice un chico de 18 años es posible que piense que se está refiriendo a otra cosa, pero dicha por usted, señor Solé i Tura, francamente no me diga que se está refiriendo a otra cosa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Solé Tura, ¿qué le voy a decir? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Que el Gobierno tiene la conciencia clara de que en democracia cada cuatro años se pasa una reválida *(La señora Aránega Jiménez pronuncia palabras que no se perciben.)* y, por lo tanto, por la cuenta que le tiene, el Gobierno toma en consideración lo que entiende que es el sentir de la opinión pública. A partir de ahí yo me enorgullezco de formar parte de un Gobierno que ejerce sus responsabilidades, porque me parece que eso es gobernar, no dejarse llevar por el viento de unos sondeos, sobre todo cuando esos sondeos o cuando las circunstancias son tan claramente propicias a tener una impresión determinada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

A partir de ahí, ¿en qué sitio estamos metidos? No estamos metidos en ningún sitio, estamos gobernando España

que, por supuesto, es algo que quisieran hacer muchos de los que están en este banco, pero los españoles nos lo han encomendado a nosotros, señor Solé i Tura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

A partir de ahí, me va a permitir que conteste a por qué no desarmamos a USA, por qué no desarmamos en general. Hay muchas razones que se me ocurren, pero la primera y la más evidente es que no son circunstancias comparables. En estos momentos el desarme de Irak no es una fantasía que se le haya ocurrido a alguien: A ver, el mapa, ¿a quién desarmamos? A Irak. No señor, llevamos 12 años de la comunidad internacional y la última resolución, de la que nosotros nos hacemos corresponsables aunque no la hemos votado, es la 1441, que reitera esa obligación de desarme de Irak, no de Estados Unidos de Norteamérica, no, de desarme de Irak y que, le insisto, dice que es el último plazo.

Europa se está dividiendo. No, Europa no se está dividiendo, estoy convencida de que Europa saldrá como de tantas otras situaciones difíciles, porque yo no voy a minimizar las diferencias que en estos momentos existen entre Francia, Alemania, Reino Unido, España, Holanda, etcétera —no voy a seguir la lista porque es larga—, no voy a minimizarlas. Pero para eso tenemos la Convención, y desde luego yo estoy convencida de que superaremos esas situaciones. De mi conversación de esta mañana con el ministro De Villepin vengo absolutamente convencida de que hay una voluntad conjunta, como usted dice, de no hacer maniqueísmo, como usted dice, de buscar un partenariado con Estados Unidos, y, como usted dice, de superar esta situación y construir Europa hacia el futuro.

Al final volvíamos al petróleo. Sobre ese particular me gustaría decirles que lo que ha cambiado de 1991 a ahora no es que entonces no hubiera petróleo, que existía igual; no es que entonces no hubiera interés por el petróleo, que se tenían las mismas reservas y se conocía que existían, no es que se hayan descubierto después. Lo que ha cambiado es el mundo —y usted, señor Solé Tura, lo sabe probablemente mejor que casi todos los que están en esta Cámara— porque hemos pasado de un sistema bipolar, el de la guerra fría, donde indudablemente había una amenaza terrible, la amenaza atómica, pero donde se respetaban las reglas, a una situación donde el enemigo ya no es el bloque comunista —que era una situación complicada, pero abarcable porque se respetaban las reglas—, sino que el enemigo es el terrorismo, y si una característica tiene el terrorismo es que no respeta ninguna regla. Eso es lo que ha cambiado desde el año 1991 hasta ahora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

En el año 1991 todavía los Estados Unidos no eran conscientes de hasta qué punto la batalla contra el terrorismo era la batalla de la comunidad internacional. Por cierto, señor Solé Tura, que quien sí era consciente era el Gobierno de España, y en particular el Gobierno de José María Aznar, que desde el año 1996 marcó como uno de los grandes ejes de su política exterior, en particular respecto de Europa, la lucha contra el terrorismo. Y si el terrorismo está en el Tratado de la Unión Europea, si hoy tenemos una orden de detención y entrega y tenemos una definición común de terrorismo, señor Solé Tura, usted sabe como yo que es gracias al tesón, al empuje y hasta —si me permiten— la testarudez del presidente Aznar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Por tanto, señor Solé Tura, lo único que ha hecho este Gobierno es continuar en esa misma línea y mantener esos mismos valores, los valores en los que creemos: los valores de la democracia, de la paz y de la seguridad en esta lucha contra el terrorismo.

Nada más y muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, tengo la satisfacción de manifestarles que el Gobierno se ha dirigido a la presidencia solicitando el aplazamiento de la interpelación de Coalición Canaria, con lo cual no se discutirá en la sesión de hoy.

La sesión se reanudará a las cuatro y media, señorías.

Se suspende la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES COALICIÓN CANARIA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN (662/000278).

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Parlamentario de Senadores Coalición Canaria por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno de la inmigración.

El Grupo de Senadores de Coalición Canaria, autor de la moción, ha presentado una enmienda de sustitución que se entiende incorporada al texto original de la moción.

Además, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción originaria, con la enmienda incorporada, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, la senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción, cuyo texto original ha sido enmendado por nuestro propio grupo para enriquecer su contenido e introducir nuevos aspectos, es consecuencia de la interpelación formulada por Coalición Canaria al ministro del Interior en el Pleno celebrado el día 23 de octubre.

En aquella comparecencia quedó patente que existen determinados aspectos relacionados con la inmigración irregular sobre los que se debe incidir para afrontar este fenómeno con mayores garantías.

Nosotros pretendíamos con aquella interpelación abrir el debate en estas Cortes sobre una cuestión que, a pesar de su importancia, no genera el debate que debiera ya que, desde el punto de vista informativo, es el fenómeno de las pateras el que centra la atención de los medios de comunicación, de la opinión pública y del propio ámbito político. Me refiero concretamente a los turistas no comunitarios que entran en nuestro país y alargan su estancia en él más allá de los tres meses que les permite la legislación vigente.

Y quedó de manifiesto en aquel debate que el Gobierno apenas posee información sobre el número de extranjeros que se encuentran en España en situación irregular tras caducar su visado, aunque todos los indicios coinciden en que éstos representan el mayor porcentaje del conjunto de inmigrantes cuya estancia en nuestro país se sitúa al margen de lo establecido por la legislación.

Por ello desde nuestro grupo creemos conveniente que se articule una serie de medidas encaminadas a cubrir las lagunas que existen en este sentido, y por ello también hemos presentado esta moción que aglutina diferentes peticiones en torno al mismo problema.

En aquella interpelación, como comentaba, el ministro recordó que los extranjeros que vienen a España por razones de turismo están autorizados a permanecer en nuestro país por un plazo que normalmente no debe ser superior a tres meses.

Además, en aplicación del acuerdo de Schengen, una vez que los extranjeros entran por una frontera exterior de un Estado que aplica este convenio, pueden circular libremente en calidad de turistas durante tres meses por los distintos Estados.

Una vez transcurrido ese tiempo se encuentran en nuestro país ilegalmente, por lo que corresponde la aplicación de las previsiones de la legalidad vigente y, tras el procedimiento oportuno, si se acredita que realmente carecen de autorización, son acusados de una infracción grave que es sancionable con la expulsión del territorio español.

En el mencionado Pleno el Gobierno ofreció datos relativos a los extranjeros repatriados a sus países de origen, siendo 52.283 desde el 1 de enero hasta el 7 de octubre, pero no precisó cifras concretas ni aproximadas del número total de inmigrantes que permanecen en España después de entrar en nuestro territorio en calidad de turistas. Tampoco nos indicó cómo ha ido evolucionando esta cifra en los últimos años ni los países o zonas de origen.

Sin embargo, a pesar de que no contemos con estadísticas específicas, que serían muy necesarias, es fácil aventurar que estos representan el mayor porcentaje de inmigrantes irregulares frente a los que entran en nuestro país ilegalmente, principalmente a bordo de pateras procedentes de las costas del continente africano.

A pesar de que las noticias sobre la llegada de inmigrantes irregulares se centran fundamentalmente en estos casos en que lo hacen a bordo de pateras, lo cierto es que la mayoría de extranjeros que permanecen actualmente en nuestro país sin cumplir los requisitos que se les exige han cruzado nuestras fronteras a través de puertos, aeropuertos, estaciones de trenes, etcétera. Muchos de ellos lo han hecho en calidad de turistas prolongando su estancia más allá del tiempo establecido.

El Gobierno ha reconocido en diferentes comparecencias que es muy difícil distinguir entre aquellos que han sido detenidos tras su llegada a bordo de una patera y los que han sido detectados en situación irregular tras extinguirse su período de permanencia en España.

La situación es especialmente preocupante en Canarias dado que confluyen ambos casos, la llegada masiva en los últimos meses de inmigrantes a bordo de pateras a través de las costas de las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, y la creciente presencia de personas procedentes de diferentes países, especialmente del este europeo, de América y del Magreb, que continúan en nuestro territorio a pesar de que su situación no se ajusta a la legalidad vigente.

En el caso de Canarias el crecimiento económico es el imán que atrae a la población inmigrante en busca de oportunidades que no encuentran en sus países de procedencia.

Un estudio presentado recientemente por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias revela que de cada cien nuevas personas empadronadas en las islas, setenta proceden del exterior. De estos, un alto porcentaje corresponde a ciudadanos no comunitarios, especialmente latinoamericanos, que ya representan un importante peso en el ámbito demográfico de las islas, mientras que los inmigrantes subsaharianos tan sólo constituyen el uno por ciento, puesto que su objetivo tras recalar en las islas es viajar a otros países de la Unión Europea.

El flujo migratorio en las islas se ha multiplicado por diez entre el año 2000 y 2001, con 65.000 nuevas personas, el 3,6 por ciento de la población total en Canarias en un solo año.

Nos consta que este asunto que hoy planteamos nuevamente en el Senado ha sido analizado desde diferentes perspectivas por parte del Gobierno y de la propia Unión Europea, que se han ido materializando paulatinamente a través de medidas, como es la ampliación del número de países a cuyos ciudadanos se les pide visado de entrada o las acciones encaminadas a blindar sus fronteras exteriores. Medidas que tuvieron un carácter prioritario en la reciente presidencia de la Unión Europea. Pero creemos que se deben impulsar acciones paralelas para mejorar los mecanismos de control, como las que se proponen en el texto de nuestra moción. Apostamos por abrir tres frentes: el aumento del personal y medios para controlar la salida de turistas no comunitarios, el control de la mano de obra ilegal y el seguimiento del empadronamiento irregular. Tres frentes sobre los que se debe trabajar con un mayor ahínco, si se quiere avanzar en la materia que estamos analizando.

Proponemos, en primer lugar, que se garantice la seguridad en los aeropuertos, las costas y el territorio de las zonas afectadas por el fenómeno de la inmigración, estableciendo un auténtico sistema de vigilancia exterior e incrementando la actual dotación de efectivos de las Fuerzas de

Seguridad del Estado, que se dedican al control de las llegadas y la permanencia en el territorio de personas en situación irregular. En este sentido, quisiera subrayar los retrasos que se están produciendo en la puesta en marcha en el sistema integral de vigilancia exterior en Canarias, a pesar de que se trata de un mecanismo que, sin duda, permitirá avanzar en las tareas de control.

En segundo lugar, y para que haya mayor transparencia, creemos imprescindible que se abran canales de información periódica sobre el fenómeno de la inmigración irregular y su repercusión social en las diferentes comunidades autónomas. Asimismo, abogamos por que se entablen negociaciones con las comunidades autónomas que lo deseen, para la transferencia a éstas de las competencias laborales. La contratación de mano extranjera en condiciones irregulares es un problema que, con el paso de los años, ha ido adquiriendo lamentablemente un importante protagonismo. Un ejemplo de ello es que, según datos del Gobierno, el número de infracciones detectadas ha pasado de 1.448 en 1996 a 6.813 en el año 2001, tal y como indican las estadísticas extraídas del informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por último, proponemos que el Gobierno establezca las medidas legales pertinentes para evitar cualquier abuso en el empadronamiento municipal de personas en situación irregular, con las excepciones oportunas. Este asunto ha suscitado una importante controversia pública, especialmente a raíz de unas manifestaciones realizadas en enero de 2002 por el anterior secretario de Estado de Inmigración. Nosotros incidimos en que se evite cualquier abuso en este sentido, todo ello con el objetivo de cerrar las puertas a la inmigración irregular y facilitar los flujos migratorios legales.

Por otra parte, abogamos por impulsar la protección de los inmigrantes una vez se encuentran en nuestro país, con las medidas sociales y dotaciones pertinentes y su remisión a sus naciones de origen en el caso de que no cumplan los requisitos. Todo ello siguiendo las exigencias legales y humanitarias contempladas en las leyes y convenios internacionales y respetando los derechos humanos fundamentales. Además, creemos necesario —y lo hemos repetido en varias ocasiones en esta Cámara— que se continúe impulsando la cooperación al desarrollo en estos países y el respeto en algunas de estas naciones de las libertades y derechos, que se niegan con políticas dictatoriales a muchos de sus ciudadanos, a través de las vías diplomáticas.

Somos conscientes de que se trata de una política muy compleja. Se requiere la puesta en marcha de un amplio dispositivo y llevará tiempo contar con un servicio realmente efectivo. Por eso, desde Coalición Canaria con esta moción queremos contribuir a que se establezcan los mecanismos necesarios para luchar contra el fenómeno de la inmigración irregular y las consecuencias que de ella se derivan, como son las contrataciones laborales que se sitúan al margen de la ley. Nos preocupa porque en territorios tan sensibles y limitados como Canarias comienza a ser un problema que requiere políticas rápidas y eficaces para evitar tener que lamentarnos en un futuro no muy lejano. Y todo ello, repito, con el máximo respeto a los derechos humanos de estas personas, que deben situarse por encima de cualquier otra consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a defender la enmienda de sustitución que el Grupo Parlamentario Socialista presentó a la moción inicial del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. Y digo la moción inicial porque ha sufrido diversas vicisitudes a lo largo de su tramitación, algunas de ellas bastante curiosas. Concretamente, en el día de ayer esta moción tuvo una especie de día loco, que al final concluyó con un acuerdo entre el grupo proponente y el grupo mayoritario de esta Cámara. Un acuerdo que consideramos, sencillamente, de última hora y que deja al margen aspectos importantísimos de la moción original del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, e incluso de la autoenmienda que ellos mismos propusieron en el transcurso del día de ayer. *(El señor vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Sea como sea, el caso es que el problema de la inmigración que quiere abordar esta moción es un importante fenómeno social, que a todos nos interesa y que creo que todos estaremos de acuerdo en definir como extraordinariamente complejo y, especialmente, en determinados territorios del Estado español, como es el caso de Canarias, donde presenta aspectos y peculiaridades especialmente relevantes y problemáticas. Un reciente estudio publicado a finales del año pasado por alrededor de 50 expertos en la materia —que he leído con curiosidad— pone de relieve la complejidad de este problema en el archipiélago canario.

Creemos que esta moción es pertinente porque compartimos esa preocupación y, por tanto, apoyamos la moción original que presentaba el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria en tres de sus cuatro puntos, que nos parecían bastante claros, bastante razonables y, únicamente, presentamos una enmienda de sustitución al punto número 4, que decía literalmente: «Compensar económicamente a las Comunidades Autónomas y Municipios que deben dedicar sus recursos a la prestación de servicios sociales y a la atención y acogida de inmigrantes como consecuencia de su estancia en su territorio.» Teníamos la esperanza de que esta enmienda fuera admitida pero, finalmente, en el transcurso de las conversaciones que se produjeron en el día de ayer, el grupo proponente consideró conveniente su desestimación.

Nosotros nos habíamos tomado esta moción como se merece, en serio, y por eso presentamos esta enmienda de sustitución; sin embargo, nos hemos visto sorprendidos porque el propio grupo proponente ha enmendado su moción; no en un aspecto circunstancial, anecdótico o marginal, sino en su totalidad. De igual manera, también nos encontramos con una enmienda, prácticamente a la totalidad, que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el trans-

curso del día de ayer y, al final, todo este proceso ha culminado en una enmienda transaccional que, a mi juicio, deja al margen cuestiones importantes que planteaba la autoenmienda de Coalición Canaria —por ejemplo, la cuestión de las transferencias—, dejando una moción absolutamente descafeinada y que no cubre los objetivos para los que inicialmente estaba elaborada.

Tratándose de una cuestión tan importante como es el problema de la inmigración y el aumento de la inmigración irregular en nuestro país, no se puede seguir actuando desde la improvisación, desde el descontrol o desde la falta de sensibilidad con la que actúa el Gobierno y, desde mi punto de vista, una parte de esa improvisación se ha visto reflejada en la resolución final de esta transaccional, aunque se haya hecho con toda la buena voluntad de las partes, que es algo que en ningún momento voy a poner en duda.

Una buena prueba de la improvisación, y de las formas extrañas con las que actúa el Ministerio del Interior respecto de esta cuestión, es que en el año 2002 se trasladaron a la península 2.987 inmigrantes indocumentados; de esos 2.987 inmigrantes, el 50 por ciento vinieron a Madrid —es decir, 1.370—, dejándoles en el aeropuerto de Barajas a las tantas de la madrugada, vagando por las calles de Madrid, sin ningún tipo de documentación, sin ningún tipo de amparo ni de ayuda, a pesar de que el ministro del Interior, cuando denunciamos las primeras exportaciones —si usted me permite que utilice este término— de inmigrantes indocumentados tanto a Barcelona como a Madrid, había comprometido su palabra en esta Cámara en el sentido de que esa situación no volvería a repetirse.

Pues bien, lamentablemente, sigue sucediendo, y nos parece la buena solución del Gobierno de negar o intentar regatear o dificultar el empadronamiento a los inmigrantes no es una buena solución.

Como ya ha puesto de manifiesto en la tribuna la senadora Morales en la defensa de su moción, el delegado del Gobierno para la inmigración —no en el año 2002, senadora Morales, concretamente el 18 de enero del 2001—ya anunció cuáles son las verdaderas intenciones de este Gobierno: impedir que los ayuntamientos empadronen a los inmigrantes sin papeles o, lo que quiere decir lo mismo, dejarlos sin derechos básicos, como por ejemplo la asistencia sanitaria. Eso es lo que en su día se anunció y nos tememos que el Gobierno en ese sentido no ha rectificado y sigue por la misma senda.

Además de no admitirse la enmienda que hemos presentado, por esta serie de razones se nos hace muy difícil, a pesar de apreciar la buena voluntad con la que esta moción se presentó, darle nuestro voto favorable porque —y con esto termino, si me permite una cierta flexibilidad, porque nos ahorraremos el turno de portavoces, donde ya anuncio que no intervendré— examinando detenidamente la enmienda transaccional, vemos que en su primer punto se pone, en contra de todo lo anteriormente planteado por el grupo proponente, que se continúe garantizando la seguridad en los aeropuertos. Nosotros no creemos que la seguridad esté garantizada en este momento, y por tanto, no podemos apoyar que se continúe garantizando una cosa de la que negamos la mayor. Estamos más de acuerdo con la redacción inicial, donde ustedes planteaban un aumento de presencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado. No podemos apoyar la inclusión de una expresión en el sentido de que se continúe garantizando la seguridad sencillamente porque ésta no existe.

En el punto 2, que es el único punto que ha seguido inamovible en todos los avatares de esta moción, se dice: «Que ofrezca información periódica sobre el fenómeno de la inmigración...» Nos gustaría saber a quién ha de ofrecer información periódica.

En el punto 4, que era el objeto de nuestra enmienda de sustitución, ustedes finalmente han llegado a una redacción sobre la que quiero llamarle la atención porque me parece un poco extraña, no sólo técnicamente sino en lo que quiere decir exactamente. El punto 4 lo han dejado ustedes redactado con el siguiente tenor literal: «Que entable las medidas legales...» ¿Qué es eso de que se entablen medidas legales? Este humilde senador no entiende muy bien a quién se va a entablillar o a quién se quiere entablar porque nos parece que esto no es en absoluto correcto. Pero además de esta cuestión de redacción, que creo que puede tener su importancia, creemos que las medidas pertinentes ya están perfectamente recogidas en el artículo 12 de la ley de extranjería, en la Ley de Régimen Local, incluso en las resoluciones de la administración del día 25 de julio de 1997, donde se establece clarísimamente que cualquier persona, nacional o extranjera, tiene que empadronarse por el hecho de vivir en un municipio español, y que eso no se le puede denegar. Eso está recogido en leyes y en resoluciones administrativas, y por tanto no entendemos muy bien a qué viene este punto 4, redactado de forma tan poco entendible, a no ser que se pretenda volver a la vieja idea del señor Fernández-Miranda de prohibir el empadronamiento de los inmigrantes irregulares.

Por todos estos motivos, señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista anuncia su abstención en esta moción, y espero que en las próximas tengamos más posibilidades de llegar a acuerdos y de recuperar esa enmienda de sustitución que presentamos y que me consta que era del agrado, del gusto y del apoyo del grupo proponente, al menos de forma inicial.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Barranco.

Corresponde ahora la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria recoge una preocupación, por todos compartida, sobre el fenómeno de la inmigración ilegal; un fenómeno ciertamente difícil de evitar, pues, como dijo David Abernathy, se puede matar al soñador, pero no al sueño. Y ese sueño de progreso y de una vida mejor continuará atrayendo a Canarias y al resto del Estado español

a muchos inmigrantes ilegales hasta que encuentren en sus países de origen unas mínimas oportunidades y unas condiciones dignas de subsistencia.

Señorías, la moción originaria que nos ocupa propone cuatro acciones diferenciadas: la primera se refiere al aumento de la dotación actual de las Fuerzas de Seguridad del Estado en las fronteras exteriores, dedicadas a controlar la llegada de inmigrantes irregulares, la salida de turistas no comunitarios y la permanencia en nuestro país de extranjeros en situación de ilegalidad.

Señorías, sobre esta primera acción he de reseñar que en la lucha contra la inmigración ilegal se han venido realizando importantes actuaciones, como la creación en las comandancias de la Guardia Civil de Tenerife y de Las Palmas de distintas unidades relacionadas directamente con la vigilancia de nuestra frontera exterior y la detección de la llegada de inmigrantes irregulares. Así, además de la creación del Servicio Marítimo Provincial en la isla de Tenerife, en Fuerteventura, una de las islas más castigadas por la inmigración irregular, se ha creado una unidad de helicópteros y además, en Corralejo, al norte de dicha isla, el Servicio Marítimo Provincial, que actualmente opera con tres embarcaciones, habiéndose potenciado igualmente los puertos de Morrojable y las patrullas fiscales territoriales de Puerto del Rosario. Asimismo, dentro del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, el SIVE, se ha dotado a Fuerteventura de tres estaciones fijas de vigilancia equipadas con medios de transmisiones, radar y cámaras térmicas, dándose la circunstancia de que todo el conjunto del SIVE está dirigido y coordinado a través de un centro de mando y control que habrá de ubicarse en las instalaciones de Puerto del Rosario, capital de esta isla.

En Lanzarote, otra isla que por su cercanía al continente africano padece frecuentemente la llegada de pateras con inmigrantes irregulares, se ha potenciado el puesto de Yaiza y las patrullas fiscales de Costa Teguise, dotándose esta isla, al igual que en Fuerteventura, dentro del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, de tres estaciones fijas de vigilancia con los mismos medios que en la isla Majorera.

A todo esto hay que añadir, señorías, que acaba de aprobarse un catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, que incluye un incremento de efectivos en todos los puestos fronterizos, especialmente en mi comunidad, la Comunidad Autónoma de Canarias, en la que la inmigración ilegal, como bien conocen, tiene una especial incidencia, con objeto de mejorar los controles y potenciar las unidades de investigación contra las redes de inmigración ilegal en todo el territorio nacional.

Por otra parte, señorías, todas estas actuaciones llevadas a cabo en la lucha contra la inmigración irregular han posibilitado un importante descenso en el número de naufragios y ahogados y un sensible crecimiento, de 103 hasta 735, en el número de mafias desarticuladas en 2002 en relación con el año anterior, habiéndose detenido a 2.070 responsables de las mismas, lo que pone de manifiesto que, junto con las 75.497 expulsiones realizadas el pasado año, las actuaciones emprendidas por el Gobierno de la nación están dando importantes frutos en la lucha contra las mafias y la inmigración ilegal en general. Por supuesto —y en este punto no coincido con el senador Barranco— reitero que para continuar en esa línea es necesario seguir avanzando en la política ya iniciada —insisto— por nuestro Gobierno, de incremento de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular considera que la enmienda que presentamos, y que a continuación paso a leer, se ajusta mejor a la situación existente tras la puesta en marcha de todas las medidas precitadas e incluso mejora el texto de la moción: El Senado insta al Gobierno a continuar avanzando en la política de incremento de la dotación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en las principales fronteras exteriores dedicadas a la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.

En cuanto a la segunda de las acciones que propone la moción que nos ocupa, referida a la información periódica sobre el fenómeno de la inmigración irregular y su repercusión social en las diferentes comunidades autónomas, mi grupo parlamentario entiende, señorías, como no podía ser de otra forma, que el Gobierno no puede realizar ninguna estimación objetiva sobre una situación de hecho irregular, como es la inmigración ilegal; situación que por su propia naturaleza es clandestina y, por tanto, escapa al control de cualquier gobierno. Una vez más me remito a las palabras del senador Barranco, al que debo decir que el grupo proponente no va a cambiar ese punto en el texto transaccional, coincidiendo con nosotros —este es otro de los motivos por los que, posteriormente, en el turno de portavoces, argumentaremos por qué hemos aceptado dicho texto—, puesto que si no contamos con datos sobre la inmigración clandestina, evidentemente, no los podemos proporcionar.

En cuanto a la tercera acción propuesta en la moción que estamos debatiendo, que consiste en la aportación regular de datos sobre la utilización de mano de obra ilegal y las acciones que se impulsan desde el Gobierno para su control, entiendo que no ha de existir ningún inconveniente para que facilitemos dichos datos, que además obran en las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Así, por ejemplo, en el año 2000 hubo un Canarias 260 actas de infracción, que aumentaron a 492 en 2001 y a 500 en 2002. Por lo que se refiere al importe de las sanciones impuestas —me van a permitir que me refiera a mi comunidad—, supusieron en Canarias 780.281 euros en 2000, dos millones 782 euros en 2001, y tres millones 34.580 euros en 2002.

En lo relativo a las acciones impulsadas por el Gobierno para controlar la utilización por parte de las empresas de mano de obra ilegal, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, tiene un programa integrado de objetivos que se aprueban anualmente por la correspondiente conferencia sectorial de Asuntos Sociales.

Finalmente, por lo que respecta a la cuarta y última acción propuesta en la moción, sobre la articulación de las medidas legales pertinentes para evitar el empadronamiento municipal irregular, si bien es cierto que el sistema vigente no distingue con claridad entre el empadronamiento de extranjeros que se encuentran en situación irregular y el de aquellos otros que se hayan en situación ile-

gal, también lo es que el texto propuesto por la moción requiere mejoras técnicas y mayor concreción en cuanto a su contenido. De ahí que propusiéramos el texto de la siguiente enmienda: El Senado insta al Gobierno a que articule las medidas normativas y operativas pertinentes que clarifiquen cuáles son los documentos que acreditan la identidad, nacionalidad y situación documental en España del extranjero que solicite su inscripción en un padrón municipal y faciliten la comprobación de los datos que hayan consignado en el mismo los vecinos extranjeros, exigiéndoles a tal efecto la presentación de la tarjeta de residencia o documento análogo.

No quisiera terminar sin destacar que desde la Cumbre de Sevilla la inmigración ilegal también se ha convertido, a iniciativa de nuestro país, en una prioridad para la Unión Europea y que la política comunitaria en esta materia se centra en dos aspectos fundamentales, cuales son el establecimiento de controles fronterizos más estrictos y la presión sobre terceros países para lograr su cooperación. Dicha presión ha tenido ya como resultado el que Marruecos haya endurecido recientemente su legislación contra la inmigración ilegal de subsaharianos y las mafias.

En definitiva, la inmigración irregular es ya un problema común de la Unión Europea, y empiezan a surgir algunas iniciativas comunes, entre otras, la creación de un fondo comunitario especial para pagar los costes de retorno de los inmigrantes ilegales, iniciativa propuesta por la presidencia danesa, y la puesta en marcha de la «Operación Ulises», en la que, como bien saben, además de España participan el Reino Unido, Francia y Portugal, operación esta que entendemos contribuirá a garantizar la seguridad y la vigilancia en las zonas más conflictivas de la inmigración ilegal.

No cabe duda de que, como dijo Camilo José Cela, hay dos clases de hombres: quienes hacen la Historia, y quienes la padecen. Ojalá algún día estos inmigrantes que se juegan sus vidas y esperanzas consigan hacer su propia historia, en lugar de padecerla.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora Navarro.

¿Desea intervenir la senadora Morales para pronunciarse en relación con estas enmiendas? *(Asentimiento.)*

Su señoría tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

En esta segunda intervención me gustaría fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria respecto de las enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista, como por el Grupo Parlamentario Popular. Asimismo quisiera agradecer el interés que se han tomado ambos grupos por esta moción que presentamos.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que, como decía el senador Barranco, se solicitaba una compensación para las comunidades autónomas y municipios que deben dedicar sus recursos a la prestación de servicios sociales y a la atención y acogida de inmigrantes como consecuencia de la estancia de los mismos en su territorio, debo decir que coincidimos con tal planteamiento. De hecho Coalición Canaria ha mantenido esta reivindicación ante distintos foros, e incluso hemos ido más allá, pues en la moción inicial solicitábamos otras transferencias vinculadas a este asunto, como es, por ejemplo, la transferencia a la comunidad autónoma de aquellas competencias que se refieren a la concesión de los permisos de trabajo, algo que a nosotros nos parecía interesante y que no entendemos por qué no se puede ir avanzando en ese sentido.

No obstante lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular nos ha presentado una enmienda y nos ha ofrecido una transaccional en virtud de la cual hemos tenido que retirar parte del contenido de nuestra moción inicial, y lo hemos hecho, no porque no creamos en ello o porque no entendamos que se trata de algo importante, sino porque de otra manera no habría salido adelante ninguno de los puntos que recogíamos en dicha moción originaria y a los que nos parece que no debemos renunciar.

En el primer punto de la moción, tal y como queda finalmente, lo importante no es la primera parte, relativa a garantizar la seguridad, sino su parte final, en la que se habla del control de la llegada y de la permanencia de personas en el territorio en situación irregular. En este sentido también quiero aprovechar para responder a la senadora Navarro en tanto que ha hecho la argumentación de sus enmiendas fundamentándose básicamente en la inmigración que llega a través de las pateras. Con esta moción nosotros hemos querido plantear precisamente ese otro fenómeno que se está dejando a un lado y sobre el que no se está debatiendo ni tomando las medidas necesarias para su control, y me refiero a la inmigración que entra por puertos y aeorpuertos, y a la que me refería anteriormente.

Respecto del resto de los puntos de la moción, como es el que se refiere a la información periódica que se debe dar a las comunidades autónomas, entiendo que ello es positivo. Por lo que se refiere al cuarto punto debo decir, en primer lugar, que no he entendido al senador Barranco cuando decía que no comprendía el significado del término «entablar», porque, tal y como figura en el diccionario, dicha palabra es sinónimo de disponer, preparar o emprender una pretensión.

En Canarias ha habido un debate interesante e importante en este sentido y hay muchos municipios que aprovechan el hecho de que hay inmigrantes que se encuentran en una situación irregular para incorporarlos a sus municipios y engrosar así el número de sus habitantes de cara a otros intereses, algo que hacen, no sólo con inmigrantes irregulares que se encuentran en ese municipio, sino también con los que están en otros. Por este motivo nosotros hemos planteado este punto, en el que se también recoge la palabra «abuso». Éste es el sentido en el que hay que entenderlo y no en el de evitar que los inmigrantes en situación irregular se puedan empadronar en los municipios donde viven, ajustándose a la legalidad vigente en estos momentos.

Por otra parte, quisiera comentar una serie de cuestiones relativas a la intervención de la senadora Navarro, y en

primer lugar, me gustaría situar el tema de la inmigración, que nos parece importante y que constituye el objeto de esta moción, y que empezáramos a hablar del otro tipo de inmigración que llega a través de los puertos y aeropuertos y a la que, como digo, no se está dando la importancia que merece, pues, aun siendo mucho menor, la inmigración que entra por medio de las pateras es la más visible y dramática, pero, como digo, ésta es más importante.

Respecto de lo que decía su señoría sobre las medidas de control de fronteras, que planteaba como un logro, quisiera aprovechar este momento para decir que son medidas insuficientes, porque cuando hablamos de un sistema integral de vigilancia, ¿a qué nos referimos exactamente? Porque no ha quedado claro en qué consiste, si se trata de tres o cuatro barcazas o de tres o cuatro radares.

Nosotros entendemos que un sistema integral de vigilancia exterior es aquel que es capaz de detectar la llegada de todas aquellas pateras que entren, y eso no está sucediendo ahora mismo en Canarias. Es más, está sucediendo lo contrario, y es que muchas de ellas llegan y no se detectan con los medios que tenemos actualmente. Por ello, ahora mismo hay —en palabras del propio ministro— un déficit que tenemos que reparar y por eso se está hablando de aumentar las dotaciones del SIVE y ponerlo en funcionamiento porque lleva retraso.

Hablaba del descenso de naufragios y muertes y quiero decir que cualquier muerte es una derrota para las políticas de inmigración que estemos haciendo, pero en Canarias no ha habido un descenso de los naufragios, sino al revés.

Hay que incidir en otros asuntos porque no podemos decir que se esté haciendo lo suficiente. Este año se han llevado a cabo algunas acciones, se ha mejorado, pero estamos lejos todavía de hablar de unas políticas integrales de inmigración que resuelvan los problemas que estamos teniendo. Si no reconocen esto, poco podemos avanzar.

Quiero señalar nuevamente que queremos abrir el debate sobre la inmigración que llega por puertos y aeropuertos y hacia ello va destinada la moción que presenta el Grupo de Coalición Canaria.

Sentimos no admitir aquellas enmiendas con las que estamos de acuerdo, pero nos parece más interesante abordar el asunto que renunciar a él por completo. Quiero agradecérselo a aquellos grupos que nos van a apoyar y sentirlo por aquellos que se van a abstener.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senadora Morales.

Pasamos al turno de portavoces.

Señorías, les comunico que no obstante la defensa de las enmiendas, se ha presentado a esta presidencia una propuesta de modificación a la moción formulada por Coalición Canaria que viene firmada por todos los grupos a excepción de los grupos Socialista, Entesa Catalana de Progrés y Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo ya no sé cuál es la moción, me he perdido con tantas modificaciones y no sé si es la que tengo o la que no tengo, no lo sé, y espero que alguien me lo pueda aclarar. En fin, al menos quería expresar mi abstención a esta moción y voy a ser muy breve por las razones y argumentos que ha dado el señor Barranco.

Me ha sorprendido el acuerdo entre Coalición Canaria y el Grupo Popular porque oyendo a las portavoces, a una y a otra, realmente no se entiende. La señora Navarro ha dicho que todo va perfectamente, que el Gobierno hace todo y más y que con lo que hace y con lo poco que puede hacer después va a ser la felicidad plena. Usted, señora Navarro, como el Gobierno, no se besa porque no se llega. Todo está perfecto, todo está bien. Por tanto, ¿a cuento de qué la moción, que, en palabras de la senadora Morales, narra una situación realmente caótica, realmente grave en Canarias y muy especialmente en Fuerteventura? Esto es literatura pura y dura. La moción original tenía algún sentido, había un punto con el que no estaba de acuerdo pero con el resto sí y, por consiguiente, había una cercanía de posición. Pero al final todo ha quedado tan diluido que es un canto a las bondades, a las complacencias del Gobierno en política de inmigración, ni más ni menos. Insisto, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular no se besan porque no se llegan pero Coalición Canaria llega a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, mediante el cual la moción queda totalmente descafeinada y sin ningún tipo de contenido.

A continuación voy a hacer referencia a uno de los puntos acordados y que tiene algún contenido político de fondo, que es el 4, sobre la adopción de medidas legales pertinentes para evitar cualquier tipo de abuso en el empadronamiento municipal de personas en situación irregular.

No obstante, al margen de las razones que ha esgrimido antes el senador Barranco, la realidad en estos momentos es que tal abuso no se está produciendo, porque el miedo de los inmigrantes irregulares es tal que no dan su dirección ni a su madre. ¿Qué ventajas tiene? Por ejemplo, respecto a una cuestión que debatíamos ayer mismo, el tema de los descuentos aéreos, la ley dice que los inmigrantes empadronados, los que son legales, los que cotizan, los que crean riqueza, pagan sus impuestos, por no ser españoles o comunitarios, no tienen derecho a los descuentos, al menos en Baleares y Canarias. ¿Por qué no hablamos de eso, de los inmigrantes que se censan, que pagan impuestos y no tienen derechos? Ni las familias numerosas tienen derecho al 33 por ciento de los descuentos aéreos. Podríamos hablar también de estas cosas que son importantes. Sin embargo, aparece el punto 4, sobre el que me pregunto por qué lo pondrán. A pesar de estar convencido de la buena intención de Coalición Canaria, expresada en la moción original, al quedar ahora esta descafeinada, me parece que este punto resalta de forma muy especial.

Señorías, creo —y es verdad— que en algunas zonas del país el fenómeno de la inmigración es un problema realmente serio, no es un asunto para hacer bromas, ni se puede utilizar la demagogia, puesto que afecta a múlti-

ples aspectos. Por otra parte, no creo en la política del Gobierno, que considero equivocada en su conjunto y en muchos asuntos parciales. Entiendo que, por ejemplo, para Fuerteventura, que cuenta con una población de 70.000 habitantes, una avalancha de inmigrantes cree problemas reales, objetivos, más aún, incluso puede crear un rechazo xenófobo que vaya más allá de los problemas normales, lo que en términos políticos causa una gran preocupación.

Todo esto es cierto y, por tanto, comprendo a los senadores de Coalición Canaria, que quieren responder ante su pueblo, ante su gente, sobre ese fenómeno que afecta a la vida cotidiana, a los servicios sociales, etcétera, lo que en buena medida quedaba solventado en la orientación que apuntaba la moción originaria. Pero esto ya no es así.

Por tanto, debido a la buena intención plasmada en la primera moción, pero debido también al texto final que queda, en particular, el punto 4, de cuya intención no me fío, aunque no sea voluntad de los canarios, buscando un equilibrio forzado por mi parte sobre la posición de voto, diré que me voy a abstener, aunque el cuerpo me pide votar en contra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Como ya he manifestado y creo que también ha expresado el resto de los portavoces que han intervenido, el fenómeno de la inmigración es complejo y de difícil solución, respecto del que debemos adoptar medidas en los países de origen, en las fronteras y en los territorios afectados, muchas de las cuales deberán realizarse a largo plazo, lo que no significa que no tengamos que ponernos a trabajar en ellas.

Sólo quiero insistir en que nosotros queríamos abrir un debate sobre ese otro tipo de inmigración. Efectivamente, no va a aprobarse la moción que inicialmente presentamos.

Sobre el fenómeno de la inmigración que llega a Canarias es largo el debate que se ha planteado desde Canarias con respecto al Estado porque, como digo, es un fenómeno complicado y muchas veces no se entienden desde aquí ni desde el Gobierno las consecuencias que tiene para un territorio como el nuestro, alejado, fragmentado, frágil y que, como decía antes el senador Cámara, tiene algunas especificidades.

Por ello, sin ser la moción que nos hubiera gustado aprobar, sí que abre una posibilidad y un debate importante para nosotros, y en ese sentido nos parece más positivo aprobarla, que hacer lo contrario. Efectivamente, hay otras cuestiones —antes se refería el senador Cámara al 33 por ciento de descuento aéreo, etcétera— y podemos hablar de muchas cosas desde Canarias sobre los inmigrantes irregulares y también de los que se encuentran en situación regular. Pero, como digo, nos parece más importante aprobarla como está que no aprobar ninguna moción en este sentido porque abre un debate interesante, por lo menos para Canarias. Nos está afectando de forma importante este tipo de inmigración que, como decía antes, son inmigrantes que llegan como turistas, que están tres meses en esa situación y que pasado ese tiempo se convierten en inmigrantes irregulares —de la misma manera que el llega en pateras, pero sobre estas personas se tiene control— y que está creando en nuestras islas unas situaciones complicadas.

Para que se hagan una idea, les voy a dar unos datos de hace unos días sobre Fuerteventura: de cada 10 personas, 4 son majoreros, 6 vienen de fuera, algunas de otras comunidades. En relación con otros de otros países, de cada 10 personas 2 son extranjeros y 3 de cada 10 de otras comunidades. Estamos sufriendo una situación que, como decía el senador Cámara, no se puede entender más que allí, y tenemos que tomar medidas.

Por eso, nos parece importante, como digo, aprobar esta moción tal como está, mejor que ninguna de las que habíamos presentado o con las enmiendas que habían presentado otros grupos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senadora Morales.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Aurrekoetxea.

El señor AURREKOETXEA BERGARA: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no hemos participado, como se decía antes, en los vaivenes que ha tenido esta moción y lo que hemos tratado con nuestra firma ha sido simplemente el facilitar sus modificaciones con una idea clara que hemos mantenido siempre al tratar de este fenómeno de la inmigración, que es la búsqueda del consenso como primer paso para poder conseguir al final una política de inmigración.

A tenor de las intervenciones que ha habido está claro que hoy no vamos a resolver los problemas que pueda tener Canarias, pero confiamos en que por lo menos se haya dado —si a ellos les parece bien— un paso adelante en el consenso alcanzado.

Está claro que sigue faltando una política de inmigración. Seguimos entendiendo en cada debate que tenemos en esta Cámara que no hay un modelo claro de política para afrontar este fenómeno, porque no lo acabamos de abordar en toda la complejidad que supera y abarca todos los ámbitos de la vida social. Seguimos corriendo el peligro de duplicar esfuerzos, de duplicar recursos, de realizar políticas puntuales y de no afrontar globalmente esta cuestión.

Por lo tanto, ante esta propuesta hemos partido de la posición de que quien mejor conoce un fenómeno, sus particularidades, sus efectos, positivos y negativos, es quien lo vive más de cerca, quien lo vive cotidianamente y quien se enfrenta con él día a día. Para conseguir que ese fenómeno, en este caso de inmigración, se convierta en algo positivo y creativo, como hemos dicho muchas veces, quien mejor

puede opinar, quien mejor puede corregir esos efectos perversos, en este caso —que los puede tener y los tiene, como se ve sobre todo en el enunciado que se hacía—, quien tiene que tener instrumentos y capacidad de actuación es, primero, quien lo vive, y eso, como hemos dicho muchas veces, no significa no coordinar, no colaborar, sino desde esa experiencia plantear realmente soluciones.

Pero lo que no se puede es esperar, que el asunto se deteriore, seguir planteando el deterioro, se pudra, que se creen problemas por la falta de esos recursos económicos y de información, de interrelación, en definitiva, de instrumentos con los que se pueda hacer una verdadera política de inmigración.

Por eso, nos ha sorprendido, por ejemplo, que no se alcanzaran a integrar las pretensiones que planteaba el Grupo Socialista, sin entrar a prejuzgar el cómo. Había, por lo menos, que tratar de integrar las medidas sociales y lo que está suponiendo de coste económico a algunas comunidades autónomas, etcétera.

Seguramente éste es un consenso imperfecto y como Coalición Canaria, que es quien presentaba la propuesta lo ha aceptado, y con la responsabilidad que esto supone para quien vive allí y va a tener que enfrentarse a lo que aquí ha aprobado, a nosotros, en principio, nos va a valer por el momento, aunque, como decimos, nos parece un consenso bastante imperfecto y, evidentemente, las medidas pueden no resultar muy satisfactorias.

Pero convencidos desde ese punto de vista de que ellos son los principales valedores y de que son ellos quienes van a tener que enfrentarse también a lo que hoy se apruebe aquí, nosotros entendemos que es suficiente para que nos podamos sumar a este consenso, sabiendo seguramente que la aprobación de hoy no nos libra de tener que volver a discutir sobre esta cuestión otro día porque realmente todavía nos falta mucho para conseguir una verdadera política de inmigración que llegue a entender este fenómeno, pues creemos que debe ser un fenómeno que tiene que tener mucho de positivo para el Estado y, en general, para Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, senador Aurrekoetxea.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, su portavoz, el senador Molas, tiene la palabra.

El señor MOLAS I BATLLORI: Gracias, señor presidente.

Señorías, a veces en el debate uno tiene la sensación de que el texto no corresponde con lo que estamos debatiendo. Éste no es un tema de Canarias. Es un tema que también es de Canarias y que el Grupo de Coalición Canaria ha llevado al parlamento. Por lo tanto, me parece bien dar una orientación más general a la cuestión. Respecto de la moción inicial e, incluso, del texto de la propuesta de modificación tenía una posición de cercanía e iba a hacer una intervención de definición política de cómo debe tratarse el tema no sólo en relación con Canarias, sino también en general.

Esto ha cambiado. Con independencia de que como definición con el punto 4 a lo mejor estaríamos todos de acuerdo con la enmienda de los socialistas, con la que el Grupo de Coalición Canaria estaba conforme, la caída del punto 3 cambia el sentido de la moción.

No soy el autor de la moción. No puedo disponer de ella. Hay dos tipos de mociones, las que fijan una posición y las que intentan conseguir un pájaro en mano. Ustedes creen que es mejor el pájaro en mano. Me parece muy bien, muy respetable. Yo creo que no hay pájaro. Hay mano, pero no hay pájaro y, por tanto, yo no voy a poder votar esta moción que creía que hubiera podido ser una aportación muy positiva para tratar el tema de la inmigración con una participación más directa de las comunidades autónomas.

Ustedes están de acuerdo, nosotros también. Seguramente puede ser objeto de una nueva moción, pero frente a ésta mi posición es que si no me lo demuestran no hay pájaro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, senador Molas.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El senador Xuclà tiene la palabra.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió para anunciar el voto favorable a esta moción con todo el iter, con todo el camino y con todas las vicisitudes que ha vivido hasta la formulación final planteada y presentada inicialmente por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y nacida de una problemática concreta que nos ha planteado como conocedor de la situación en tanto en cuanto es un grupo con una motivación territorial concreta, que es la representación de los intereses de Canarias.

Hace un momento se hacía referencia a si éste es un debate propio de Canarias o si se trata de un debate general. Lo que es evidente es que el debate se puede plantear tanto a nivel local como a nivel del Estado español puesto que los flujos migratorios son una cuestión global, pero hay que decir que esta cuestión tiene una especial repercusión en un territorio como el archipiélago canario, tan cercano a África y, por tanto, tan cercano a esos flujos migratorios provenientes de ese continente.

Me refería a la problemática, pero la problemática no es la inmigración propiamente dicha sino lo que se deriva de preguntarnos por qué desde hace unos años y se producen unos flujos de inmigración tan importantes. Seguramente la respuesta sería demasiado abstracta y general —aparte de añadir una pequeña aportación a este debate al que nos ha invitado la senadora Morales—. Pero hay un punto al que también se ha referido la senadora Morales que es indispensable comentar. En la respuesta a esta pregunta se encuadran las medidas en favor de la cooperación al desarrollo, de la globalización de unos índices dignos de bienestar y de una globalización de la democracia y de los derechos humanos.

Este debate que está teniendo lugar esta tarde en materia de inmigración tiene unos evidentes tintes de carácter ideológico en los que no hay coincidencia, como se ha podido ver, aunque sí debería haberla en la preocupación por los aspectos humanitarios. Es evidente que ante la problemática de carácter humanitario que plantea la inmigración irregular, las mafias y la lesión de los derechos humanos se deben adoptar medidas en la línea de las planteadas en la moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Hacía muchos años que los Estados no tenían que apelar a la Convención Internacional que en su momento se redactó bajo el epígrafe de «trata de blancas». Pues bien, esta convención, que me parece más apropiado denominar con el enunciado de «trato de seres humanos», vuelve a estar en primera línea de actualidad fruto de estas redes organizadas de tráfico de seres humanos.

No sé si esta tarde habremos conseguido abrir el debate. No sé si con la relación de medidas de carácter policial, si con la relación de medidas de comandancias de policía y de políticas de interior anunciadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular habremos abierto el debate de fondo sobre la inmigración.

Quiero finalizar refiriéndome a dos aspectos más. El primero consiste en que el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista se tenga en consideración, pero no como enmienda de sustitución sino como complemento del debate. No entendemos por qué ese redactado tiene que venir a sustituir el punto 4 de la moción original presentada por Coalición Canaria, pero sí estamos de acuerdo en que se debe compensar económicamente a las comunidades autónomas y a los municipios que deben dedicar parte de sus recursos a la prestación de servicios sociales y a la atención y acogida de inmigrantes como consecuencia de su estancia en su territorio. Deberían adoptarse algunas medidas transitorias de financiación en el ámbito municipal y en el autonómico ante esta realidad de los flujos migratorios.

Quiero decir finalmente que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió votaría con mayor satisfacción a favor de esta moción si se hubiera mantenido el punto 3 de la enmienda planteada por el propio Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* En un procedimiento tan complicado como ha sido la elaboración del redactado final, este punto tercero dice lo siguiente: ... que entable negociaciones con las comunidades autónomas —creo que sí se deberían entablar— para la transferencia a éstas de las competencias en materia de concesión de permisos de trabajo.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya siempre han sido partidarios y desde hace un tiempo vienen defendiendo la necesidad de que se haga un traspaso de competencias a las comunidades autónomas en materia de concesión de permisos de trabajo, o al menos a aquellas que estén interesadas en intervenir en el planteamiento de las políticas de inmigración. Esto es así básicamente porque quien tiene competencias en las políticas concretas sociales y de integración también debe tener poder de decisión en la formulación de las políticas de inmigración; quien tiene competencias en Sanidad, en Educación, en políticas de asuntos sociales, en políticas de familia, también tiene algo que decir en cuanto a la capacidad de integración en cada una de las comunidades de los flujos migratorios. Esto sería lo propio; ésta sería la política inmigratoria propia de un Estado autonómico, de un Estado compuesto, en el que la distribución de competencias no se basara en la desconfianza, sino en la cooperación.

En el año 1978, cuando se redactó el texto de la Constitución Española que nos rige, el problema de la inmigración no representaba la preocupación y la intensidad que ocupa actualmente a los poderes públicos. Hoy en día este Estado autonómico, este Estado compuesto debería dar juego y participación en la definición de las políticas de inmigración a los poderes locales, a las comunidades autónomas y evidentemente al Estado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Con la venia, señor presidente, voy a utilizar quince segundos para constatar dos cuestiones.

La primera es que esta moción no solamente tuvo en el día de ayer un día loco, sino que parece ser que ha tenido también una noche loca porque, si no he entendido mal, se ha vuelto a enmendar en el transcurso de este debate con una enmienda «in voce» presentada creo yo por el Grupo Parlamentario Popular, no por el grupo proponente. En cualquier caso, nos gustaría conocer esa última enmienda «in voce».

En segundo lugar, quisiera constatar que, a pesar de la cantidad de enmiendas, idas y venidas y vaivenes de esta moción, las senadoras Navarro y Morales han conseguido un gran acuerdo, un gran consenso, al que a mí me resulta imposible unirme, pero espero que tenga alguna posibilidad y oportunidad de cara al futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, señor presidente.

Antes de nada quisiera aclarar al senador Barranco que no he formulado ninguna enmienda «in voce», me he referido en mi intervención exactamente a las enmiendas que en su momento presentó mi grupo.

Después de oír la intervención de los distintos portavoces, debo decir que estamos ante una materia muy importante y que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, se congratula de que hayamos logrado un consenso, ya que la inmigración irregular es siempre objeto de atención especial por parte de mi grupo y todas las propuestas que vengan encaminadas a poder solucionar dicho problema serán siempre acogidas por el mismo.

No quiero terminar mi intervención sin referirme al senador Cámara y contestar a sus manifestaciones. Senador Cámara, entiendo que usted hoy ha tenido un día agotador, y comprendo también que descender de un asunto del mundo mundial a uno isleño probablemente le cueste trabajo.

Sí me gustaría aclararle una cuestión, y es que no sólo el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, que me merece todo el respeto del mundo, representa a los canarios; los cuatros senadores canarios del Grupo Parlamentario Popular, y por supuesto los senadores de otros grupos parlamentarios, también representamos a los canarios.

Quisiera contestar al senador Xuclà en el mismo sentido, pues ha afirmado que los intereses de Canarias están representados y defendidos por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. Pues permítame, senador Xuclà, decirle que no, que nosotros no negamos que ellos defiendan los intereses de Canarias, pero desde luego los senadores canarios del Grupo Parlamentario Popular también defendemos los intereses de mi comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el fenómeno de la inmigración, con la propuesta de modificación firmada por el propio Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 132; abstenciones, 48.

El señor PRESIDENTE: Queda aceptada la moción.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO DE 2002 (S. 610/000207) (C. D. 110/000206).

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Federal de Yugoslavia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 25 de junio de 2002.

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Así se acuerda y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del acuerdo citado.

— CONVENIO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE DE 28 DE ENERO DE 1997, HECHO EN VALENCIA EL 14 DE MAYO DE 2002 (S. 610/000208) (C. D. 110/000207).

El señor PRESIDENTE: Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Chile, de 28 de enero de 1997, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002.

No se han presentado propuestas en relación con este convenio.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Así se acuerda y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del convenio citado.

— ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA DE 28 DE MAYO DE 1966, HECHO EN VALENCIA EL 14 DE MAYO DE 2002 (S. 610/000209) (C. D. 110/000208).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad entre el Reino de España y la República Argentina, de 28 de mayo de 1966, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002.

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Así se acuerda y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del acuerdo citado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA SOBRE LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN VARSOVIA EL 21 DE MAYO DE 2002 (S. 610/000210) (C. D. 110/000209).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre la regulación y ordenación de los flujos migratorios entre ambos Estados, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002.

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Así se acuerda y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del acuerdo citado.

— ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO HISPANO-PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1978, HECHO EN VALENCIA EL 14 DE MAYO DE 2002 (S. 610/000211) (C. D.110/000210).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo complementario al Acuerdo administrativo hispano-peruano de Seguridad Social de 24 de noviembre de 1978, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002 .

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo dentro del plazo que al efecto se señaló.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Así se acuerda y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del acuerdo citado.

— ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, RELATIVO AL FONDO FIDUCIARIO UNESCO/ESPAÑA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, HECHO EN PARÍS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2002 (S. 610/000212) (C. D. 110/000212).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo al Fondo Fiduciario UNESCO/España de Cooperación para el Desarrollo, hecho en París el 11 de septiembre de 2002.

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender concedida la autorización por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Así se acuerda y, en consecuencia, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del acuerdo citado.

CONOCIMIENTO DIRECTO POR EL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 4.453.948,73 EUROS, PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE DISTINTOS AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEXTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 1997, EN LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS RECLAMANTES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS (S. 621/000106) (C. D.121/000120).

El señor PRESIDENTE: Conocimiento directo por el pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.453.948,73 euros, para el pago de las indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous.

No se han presentado enmiendas a este proyecto dentro del plazo señalado. ¿Desea intervenir algún grupo? *(Pausa.)*

¿Se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobado.

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.453.948,73 euros, para el pago de las indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños causados por la rotura de la presa de Tous.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 13.800.073,02 EUROS, PARA ATENDER EL PAGO DE LA DEUDA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CON UNIÓN FENOSA, S. A. (S. 621/000107) (C. D.121/000115).

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.800.073,02 euros, para atender el pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Tajo con Unión Fenosa, S. A.

No se han presentado enmiendas a este proyecto de ley. ¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

¿Se puede entender aprobado por asentimiento? *(Asentimiento.)* Queda aprobado.

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.800.073,02 euros, para atender el pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Tajo con Unión Fenosa, S. A.

Por último hago saber al Pleno que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, la reunión de la Comisión de Trabajo prevista para mañana a las 11 horas tendrá lugar a continuación en la Sala de Cuadros.

También con la aceptación de todos los grupos parlamentarios, la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Entidades Locales prevista para mañana a las 12 horas tendrá lugar a continuación en la Sala 20001 B.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 538-10-00. Fax: 91 538-10-03. http://www.senado.es
Imprime: RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Avda. John Lennon, 21. Teléf.: 91 547-23-00
Polígono Industrial Los Angeles, 28906 Getafe
Depósito legal: M. 12.580 - 1961